



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 5

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.5.- **8L/PO/P-0001** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre deuda sanitaria del Gobierno de la nación con la comunidad autónoma, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.6.- **8L/PO/P-0004** Del Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre denuncias del Sindicato Unificado de Policía sobre incumplimientos de protocolos por el 112, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.7.- **8L/PO/P-0008** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre decreto de ayuda al transporte de mercancías para el sector platanero, dirigida al Gobierno.

1.8.- **8L/PO/P-0009** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre remisión al Parlamento de la reforma de la legislación en materia de planeamiento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.9.- **8L/PO/P-0010** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre declaración de Municipio Turístico a Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-0022** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos de la Administración General del Estado para la aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **8L/PO/P-0024** Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ley para evitar duplicidades en las administraciones públicas canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-0031** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la ejecución del proyecto de duplicación de la circunvalación de Arrecife LZ-3, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.13.- **8L/PO/P0035** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre deuda histórica del Estado con Canarias en materia de financiación sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.14.- **8L/PO/P-0037** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística del Sur de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.15.- **8L/PO/P-0038** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre fomento del empleo juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-0039** Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre los Planes Territoriales Especiales de Energía de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-0040** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.18.- **8L/PO/P-0042** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el protocolo para erradicar la violencia sobre la mujer suscrito en 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.19.- **8L/PO/P-0052** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre impugnación del acto del Cabildo de El Hierro, por el que se proclama presidente a un consejero expulsado de un partido político, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

2.1.- **7L/IDC-0005** Informe anual correspondiente al año 2010.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **8L/C-0015** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre objetivos fijados por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad para disminuir el fracaso escolar en los centros de enseñanza no universitarios.

3.2.- **8L/C-0019** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre retraso en la aplicación y puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

3.3.- **8L/C-0021** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre medidas para liquidar la deuda que el Gobierno de Canarias mantiene con los autónomos y pequeños empresarios.

3.4.- **8L/C-0028** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la duplicidad de competencias y funciones en las administraciones públicas de Canarias.

3.6.- **8L/C-0045** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 7, de 21 de septiembre de 2011.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

RATIFICACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE NUEVOS DIPUTADOS. Página..... 7

Don José Ignacio Álvaro Lavandera, doña Aurora Jesús del Rosario Vela, doña Encarna Galván González y don Jesús Morera Molina ratifican su promesa o juramento de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias y de cumplir con las obligaciones derivadas del cargo de diputados del Parlamento de Canarias.

8L/PO/P-0001 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEUDA SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 7

La señora Roldós Caballero (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0004 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROE FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DENUNCIAS DEL SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE PROTOCOLOS POR EL 112, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página..... 8

El señor Figueroe Force (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-0008 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECRETO DE AYUDA AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PARA EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página..... 9

Para plantear la pregunta interviene el señor Antona Gómez (GP Popular). A continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

8L/PO/P-0009 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DE LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PLANEAMIENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 11

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0010 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE MUNICIPIO TURÍSTICO A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 12

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 1.9 se aplaza.

8L/PO/P-0022 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 12

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

8L/PO/P-0024 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LEY PARA EVITAR DUPLICIDADES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 14

El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0031 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE LZ-3, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 15

La señora Pérez Batista (GP Popular) explica la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/PO/P-0035 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DEUDA HISTÓRICA DEL ESTADO CON CANARIAS EN MATERIA DE FINANCIACIÓN SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 16

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0037 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA DEL SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 17

Tras formular la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el propósito de contestarle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar y de nuevo le responde el señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 19

La Presidencia comunica a la Cámara una alteración en el orden del día del Pleno, que consiste en que la sesión de la tarde comenzará con el debate del punto 2.1, por lo que el orden previsto del apartado 3 se ve afectado.

8L/PO/P-0038 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 19

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0039 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES DE ENERGÍA DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 20

El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0040 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 22

Para plantear la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el fin de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0042 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER SUSCRITO EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 23

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día 1.18 se aplaza.

8L/PO/P-0052 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE IMPUGNACIÓN DEL ACTO DEL CABILDO DE EL HIERRO, POR EL QUE SE PROCLAMA PRESIDENTE A UN CONSEJERO EXPULSADO DE UN PARTIDO POLÍTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 23

Tras plantear la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/C-0015 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE OBJETIVOS FIJADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD PARA DISMINUIR EL FRACASO ESCOLAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIOS.

Página... 24

Para presentar la iniciativa interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Gómez Castro (GP Socialista Canario), Oñate Muñoz (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

7L/IDC-0005 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

Página... 34

El señor Diputado del Común (Alcaide Alonso) toma la palabra para presentar el informe de la institución.

Señalan su criterio el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).

8L/C-0019 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RETRASO EN LA APLICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

8L/C-0045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Página... 46

Para la explicación de sus correspondientes iniciativas intervienen el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Santana Reyes (GP Popular) y González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

8L/C-0021 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA LIQUIDAR LA DEUDA QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS MANTIENE CON LOS AUTÓNOMOS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS.

Página... 60

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor consejero hace referencia a las observaciones que se han efectuado por los oradores anteriores.

8L/C-0028 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DUPLICIDAD DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CANARIAS.

Página... 67

Para su presentación, toma la palabra el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para informar acerca del tema del que trata el debate.

Dan a conocer el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos expresados.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 75

La Presidencia señala que los puntos del orden del día que restan por debatir se van a tratar de la siguiente manera: 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, 4.1 y 3.5.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días a todas y a todos. Sean muy bienvenidos al comienzo del segundo periodo de sesiones de esta legislatura.

RATIFICACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE NUEVOS DIPUTADOS.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, y como cuestión previa, vamos a darles cuenta y a proceder, según el Reglamento, a la toma de posesión de nuevas diputadas y diputados. Conforme a lo previsto en el Reglamento del Parlamento de Canarias, tomaron posesión ante el presidente del Parlamento, el día 29 de julio de 2011, don José Ignacio Álvaro Lavandera y doña Aurora Jesús del Rosario Vela; y el 9 de septiembre, doña Encarna Galván González y don Jesús Morera Molina. Tal como establece el Reglamento, deben ratificar su promesa o juramento, según lo previsto en el artículo 6.1.4º del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Por lo tanto, procedo a llamar, y por este orden, que es el orden de toma de posesión, a don José Ignacio Álvaro Lavandera, a doña Aurora Jesús del Rosario Vela, a doña Encarna Galván González y a don Jesús Morera Molina, para que ratifiquen su promesa o juramento ante el Pleno de la Cámara.

(Los diputados que integran la Cámara se ponen de pie.)

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Me ratifico en mi juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la medalla correspondiente.) (Aplausos en la sala.)

La señora DEL ROSARIO VELA: Me ratifico en mi juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la medalla correspondiente.) (Aplausos.)

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Me ratifico en mi promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la medalla correspondiente.) (Aplausos.)

El señor MORERA MOLINA: Me ratifico en mi promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la medalla correspondiente.) (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Les damos la bienvenida a las nuevas y nuevos diputados, en nombre de toda la Cámara, y les deseamos una fructífera gestión.

Entramos, señorías, en el orden del día con las preguntas al Gobierno, indicándoles que las preguntas al señor presidente del Gobierno se verán mañana a primera hora. El señor presidente del Gobierno ha comunicado su ausencia esta mañana.

8L/PO/P-0001 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEUDA SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta al Gobierno, de la señora diputada doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Señor vicepresidente, ¿comparte usted la opinión del Ministerio de Sanidad al negar en reiteradas ocasiones la existencia de una deuda sanitaria del Gobierno de España con Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.
En nombre del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Monzón.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: En respuesta a su pregunta, no, no es así; no estoy de acuerdo.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta iba dirigida al señor vicepresidente, que por primera vez en este inicio de legislatura se esconde. Pero, señora consejera, usted misma, en el mes de julio, en el Consejo Interterritorial, reclamó esa llamada deuda sanitaria y sus compañeros de partido, el señor Ríos, en el Congreso de los Diputados, ha solicitado, incluso ha propuesto que se incluya en el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su reforma, como lo hicieron Andalucía y Cataluña, y que, por cierto, fue abonada esa deuda histórica por parte del Gobierno de España. Pero sus socios de gobierno, quienes comparten mesa y mantel con ustedes en el Consejo de Gobierno, su grupo parlamentario que le apoya, el Grupo Socialista, ha negado por activa y por pasiva algo que usted, como técnica, conoce muy bien. Los técnicos de la Dirección de Recursos Humanos, en el grupo de trabajo de gasto sanitario con la Administración General del Estado, han cuantificado eso. Que yo le he aplaudido a usted que haya seguido la trayectoria marcada por el Grupo Popular, por la consejera del Partido Popular de Canarias, que es reclamar para los canarios aquello que corresponde a los canarios: la misma financiación que el resto de ciudadanos españoles.

Pero mucho me temo, señora consejera, que quienes se sientan detrás de usted no la van a apoyar. Usted esté segura de que el Grupo Parlamentario Popular, en su coherencia que tiene a gala, va a apoyar todo aquello que sea en beneficio de los canarios y de la salud de los canarios.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.
Por el Gobierno, doña Brígida Monzón... Mendoza, Mendoza, Discúlpeme.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Sí, Mendoza.

Desde el punto de vista estrictamente legal, probablemente no habría que llamarle deuda, sino un déficit de financiación, y en ese sentido –está claro– desde esta consejería se va a seguir reclamando. Porque además, como ya se ha hecho en ocasiones anteriores de forma escrita, el Gobierno de Canarias ha reclamado de forma escrita al Gobierno y al Ministerio de Sanidad este déficit de financiación, y no solo en el Consejo Interterritorial sino además de forma escrita a los órganos competentes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0004 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DENUNCIAS DEL SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE PROTOCOLOS POR EL 112, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al consejero de Economía.
Don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

El pasado mes de junio, el Sindicato Unificado de Policía denunció públicamente que el servicio del 112 del Gobierno de Canarias no cumplía con los protocolos de seguridad firmados con el Ministerio del Interior, hasta tal punto que beneficiaba a la policía autonómica a la hora de comunicar las denuncias de los ciudadanos. Al parecer, como desveló el sindicato, es muy habitual que, cuando un ciudadano llama

al 112 comunicando la posible comisión de una falta o un delito, los responsables de la sala del 112 en Las Palmas de Gran Canaria y en Tenerife, que coordinan los servicios de emergencia, ocultan esas llamadas a los cuerpos de seguridad del Estado, contraviniendo la legislación vigente.

Para mayor gravedad, a los pocos días de efectuada la denuncia, el Comité Provincial de la Confederación Española de la Policía y el Cecoes-112 no solo reconocieron la existencia de esa descoordinación sino que dejaron patente –y leo textual, cito lo textual– que tiene un matiz político. Si la primera afirmación ya era grave, la segunda es de extrema gravedad.

Y lo que es curioso es que usted, señor consejero, no haya pedido la comparecencia ante el plenario para dar las explicaciones pertinentes. Sé, efectivamente, que tiene mucho trabajo elaborando los Presupuestos de la Comunidad Autónoma ante la gravedad de la situación económica en que nos encontramos, pero, mire, si no puede hacer frente a la seguridad, dígame al presidente del Gobierno que le exima de esa responsabilidad y devuelva las competencias al órgano del que nunca debieron salir.

También le pido que si no devuelven esas competencias, no salen porque usted no tiene tiempo, ya que ahora son íntimos amigos del Partido Socialista, pues, que les avisen, les ayuden a coordinar esas políticas con las fuerzas de seguridad del Estado. Por eso le leo la pregunta: ¿está en condiciones el Gobierno de garantizar que las denuncias efectuadas por el Sindicato Unificado de Policía sobre los presuntos...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Fernando.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, el señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí. Lo que estoy en condiciones de afirmar es que el Cecoes-112 cumple escrupulosamente con los protocolos firmados con el Ministerio del Interior en materia de seguridad, activando en función de la demanda de los ciudadanos a los cuerpos y fuerzas de seguridad competentes en cada caso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Ortiz.

Se ha concluido la pregunta, porque el señor Figuerero había consumido su tiempo.

8L/PO/P-0008 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECRETO DE AYUDA AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PARA EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, su pregunta dirigida al Gobierno.

Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

¿En qué plazo y en qué cuantía se podrán acoger los productores canarios de plátanos a las ayudas del Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación del Territorio.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Como ya se ha informado, señoría, en otras ocasiones, la posibilidad de incluir una partida por el Estado, una partida económica, para aminorar los efectos de los costes del transporte de plátanos a los mercados tradicionales fue acordada por el Grupo Parlamentario Socialista y la representación de Coalición Canaria en el Congreso. Como sabe usted, el Real Decreto 170/2009 posibilita esta ayuda de forma excepcional, siempre y cuando y previamente se hubiera producido una reducción significativa de los aranceles que protegen actualmente al plátano canario y siempre que la situación de sus precios en los mercados tradicionales así lo aconseje y sujeto a las disponibilidades presupuestarias. El Gobierno de Canarias coincide con el sector en que estas circunstancias se vienen produciendo y, consecuentemente, la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Aguas entonces informó, ya desde el pasado mes de marzo, el proyecto de orden remitido por el ministerio

a tal fin; y ya también el ministro de Fomento informó en el Congreso al entonces diputado nacional don José Luis Perestelo, hoy aquí con nosotros, que el ministerio estaba determinando la pérdida real de renta por la bajada de aranceles y la pérdida de mercado en el sector platanero y el compromiso del Gobierno de generar la correspondiente partida compensatoria para este fin en los Presupuestos del ejercicio 2012.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La verdad es que con esto de los ajustes en la Administración y en el Gobierno no se ponen ustedes de acuerdo. Hace seis meses preguntaba por lo mismo y me contestaba el señor Juan Ramón Marín, que nada tenía que ver con esa materia... –perdón, perdón, Juan Ramón Hernández Gómez–; hoy pregunto por la misma materia y seis meses después me contesta el señor Berriel.

En todo caso, lo que sí está claro es que desde el 22 de marzo en que formulé esa pregunta también, en el pasado Pleno, y que –leo textualmente– el entonces consejero de Obras Públicas me contestaba: “sabe usted que el real decreto recoge precisamente, en su disposición adicional primera, la posibilidad propuesta de la ministra de Medio Ambiente, Medio Marino y Natural, para, como digo, proponer al Ministerio de Fomento y al ministro de Hacienda la consignación de una partida vía desarrollo del decreto, a través de una orden ministerial, en que en este momento este consejero está precisamente al tanto de lo que acontece con esa orden, a efectos de que a partir de enero del 2011 el plátano sea susceptible de ayuda hasta el 50%”.

Lo que está claro y pone de manifiesto, señor Berriel, señorías, es que, seis meses después, nada de nada se ha hecho y hoy siguen los agricultores plataneros mirando para el Gobierno, mirando para este Gobierno de Canarias, que saben que cuenta con la complicidad permanentemente del Gobierno de España. Miren, el Gobierno de España no ha cumplido en esta materia y, lo que es peor, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha sido cómplice de los incumplimientos masivos y reiterados que el Gobierno de España ha tenido con Canarias y, en este tema particular, con los plataneros y los agricultores palmeros.

Por tanto, les pedimos, les volvemos a reiterar, que no tiren la toalla; que sabemos que, a partir del 20 de noviembre, un nuevo Gobierno, en este caso el Gobierno del Partido Popular, vendrá y en este tema concreto, como lo demostró en el año 96, dará cumplida respuesta a los plataneros de Canarias. Pero yo le pido al Gobierno que no tire la toalla, que siga exigiendo al Gobierno de España que cumpla con ese real decreto de ayuda al transporte de mercancías, tal y como fue el acuerdo que ustedes firmaron en el Congreso de los Diputados para apoyar los Presupuestos Generales del Estado y que hoy por hoy no se ha cumplido en modo alguno. Le invito, le invitamos el grupo parlamentario, a que siga luchando para la defensa de los intereses del sector platanero.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Antona Gómez.
Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, no sé dónde ve usted la contradicción, porque lo que el consejero anterior de Obras Públicas dijo es que, efectivamente, los plátanos pudiesen tener una ayuda al transporte a partir de enero del 2011, pero usted sabe muy bien que este tipo de subvenciones se pagan el año terminado. Consecuentemente, si termina el año, tendrá que ser con arreglo a los Presupuestos del año 2012.

Y me alegra oírle, señoría, me alegra oírle su compromiso aquí. No sé si usted va a tener esa posibilidad de garantizar que su grupo político, que el Gobierno que salga del 20 de noviembre, pues, cumple ese compromiso que ya tiene adquirido el Gobierno del Estado actualmente, con mantener esa partida para el año 2012, porque si así es, desde luego el problema está resuelto, está solucionado, señoría. Por tanto, me alegro oírle ese compromiso a usted. Desde luego, el compromiso del Gobierno de Canarias va siempre a estar, va a estar, como ha estado siempre, con los plataneros canarios. Y, como usted sabe, señoría, este asunto se está debatiendo, entre otras cosas, porque depende de la pérdida real de la competitividad del plátano canario y en estos momentos sabe usted que se están discutiendo las ayudas, el incremento de ayudas del Posei, que están también relacionadas con ese asunto, y que, como sabe, ayer mismo no se pudo tratar en Bruselas, porque se...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0009 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DE LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PLANEAMIENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ¿En qué fecha tiene previsto remitir la reforma de la legislación en materia de planeamiento?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, como ya expuse en la comisión parlamentaria correspondiente, es un objetivo de este Gobierno presentar ante la Cámara lo antes posible el proyecto de ley que armonice y simplifique la normativa incidente en la ordenación y en la protección del territorio. Ya a finales de la pasada legislatura se había sometido a información pública un texto que daba respuesta en gran parte a este objetivo y en este momento estamos completando los contenidos de simplificación y clarificación competencial, innovaciones legislativas incluidas en el Acuerdo por la gobernabilidad, la dinamización económica, el empleo y la cohesión social de Canarias, suscrito por los grupos políticos que sustentan al Gobierno y planteado por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, y esperamos, señoría, terminar los trabajos en lo que queda de año para que, tan pronto culminen los dictámenes preceptivos, al inicio del próximo periodo de sesiones pueda ser objeto de análisis y debate en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Señoría, señor consejero, le invito a que hagamos dos reflexiones. La primera: ¿tenemos o no una buena regulación del planeamiento y de la gestión del suelo? Segunda: ¿tenemos o no un buen diseño administrativo? ¿Tenemos una buena legislación que favorezca la planificación de las corporaciones locales, la transparencia y la gestión urbanística? ¿O tenemos una mala legislación, obstruccionista, confusa, dispersa y generadora de numerosas inseguridades jurídicas? La respuesta, señoría, y ustedes lo saben, es que tenemos una mala legislación, por mucho que en su día fuera objeto de consenso, y no se resuelve nada maquillándola o cambiando un par de plazos, como se ha anunciado alguna vez.

Deseamos que esta reforma no traiga una norma igual de mala o peor que la que tenemos, que es lo que sucede cuando los cambios los hacen aquellos que no creen en lo mismo. Necesitamos una legislación para facilitar y no una para imposibilitar; para facilitar, con certeza jurídica, con reglas claras y sencillas, hacer buen planeamiento y hacer buena gestión urbanística, hacer bien las cosas, y ahora tenemos una que imposibilita que se haga, y me remito a las dificultades que tienen numerosos ayuntamientos, y no digamos nada los cabildos, para adaptarse a la ley o a los problemas que suceden en la ejecución del planeamiento, con el desarrollo de la gestión urbanística. Al actual caos me refiero.

También hay que transformar la Administración, hay que descentralizar en cabildos y ayuntamientos, hay que acabar con los numerosos informes discrecionales, con numerosas normas que encarecen el suelo y dificultan la gestión de los ayuntamientos, que reducen la claridad y, por lo tanto, la transparencia, y que al final el interpretador es el que decide cuál es la norma.

Señorías, para eso cuenten con nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Me quedo con lo último, lo de contar con ustedes para sacar una nueva normativa, porque la que tenemos, señoría, fue básicamente consensuada, salvo la Ley de Medidas Urgentes, que se aprobó por mayoría. El resto, lo que ha sido la base legislativa, el marco global ha sido consensuado en este Parlamento.

Tenemos una legislación, señoría, que cuando todo el mundo dice que es muy mala y no sé qué, pero yo no logro entender, no logro que alguien me aporte qué parte de los textos son los que sustancialmente hay que modificar. Porque se dice, se dice, es ya parte de la rumorología, pero la realidad es que hay que descender y concretar. Y al descender y concretar, señorías, pues, en eso ya todo el mundo se echa atrás, se habla pero no se profundiza en eso. Yo quisiera que se profundizara, ya verá que tendremos oportunidad de profundizar aquí.

Y desde luego, pues, vamos a traer unas medidas legislativas que simplifiquen los procedimientos de evaluación ambiental de los planes y de los proyectos, que reduzcan los plazos de tramitación de los instrumentos de ordenación territorial y vamos a eliminar aquellas cuestiones que son superfluas, innecesarias y demás, pero, señoría, no vamos a desarmar la protección del territorio bajo ningún concepto. Eso desde luego. Si alguien está soñando con eso, esa no va a ser la línea.

Tenga en cuenta, señoría, además, que no solo es la legislación canaria la que incide en el territorio, sino la normativa europea y la normativa básica del Estado, que de alguna manera, pues, encasilla algunas de las cuestiones que tenemos que simplificar.

Pero insisto, señoría, me quedo con lo último y efectivamente lo emplazo a que podamos discutir el texto tan pronto como lo traigamos a esta...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0010 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN DE MUNICIPIO TURÍSTICO A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Aplazada. Perdón, disculpe, no tenía aquí yo lo de aplazada.

8L/PO/P-0022 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la señora consejera de Cultura.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señoras y señores del Gobierno: muy buenos días.

Señora consejera, el objeto de esta pregunta es cómo explica el Gobierno de Canarias que esta comunidad tenga este año menos recursos de la Administración General del Estado para aplicar la importante Ley de la Dependencia a nuestros ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Se explica porque los criterios de reparto son injustos e injustificados y perjudican seriamente a Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.
Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Mire, la primera condición para resolver un problema es identificarlo de forma adecuada. Y este es el quinto año de aplicación de la Ley de la Dependencia; una regla, que se aprobó en el Parlamento español, donde algunos fuimos ponentes de esa ley, que han apoyado grupos parlamentarios, entre ellos el suyo, y que ha tenido un sistema de desarrollo que siempre nos ha colocado a la cola. Yo he visto evolucionar los argumentos del Gobierno en los últimos años y esencialmente se han referido a que no nos entienden. Mire, los informes de los expertos en la materia dicen que somos la peor comunidad en la aplicación de esta ley, el sistema de información establecido para evaluar y gestionar la ley dice que somos los peores; pero es que el Consejo Económico y Social también –el de Canarias– dice lo propio; y, para rematar, el informe del Diputado del Común, también.

Señora consejera, hay un problema de gestión de esta prestación en nuestra comunidad que tiene unas consecuencias, y es que se aplica a menos gente y, por lo tanto, damos peor respuesta a la demanda de este importante servicio. O ustedes reconocen que hay que rectificar, que hay que modificar la situación para que la Ley de la Dependencia se aplique con justicia en nuestra tierra o seguiremos perjudicando a un sector de población que lo pasa tremendamente mal por las dificultades intrínsecas de los propios usuarios de este servicio.

Sé que usted argumenta –porque le he leído algún comentario en este sentido– que el sistema no reconoce lo preexistente, las prestaciones que en esta materia se venían dando en nuestra comunidad y de las que yo tengo también, pues, un razonable conocimiento. Pues eso es un problema de gestión. Después de cinco años va siendo hora de que el Gobierno de Canarias sea capaz de imponer, al sistema de la dependencia en España, que reconozca esa situación preexistente, porque hay otras comunidades del Estado que sí lo han conseguido.

Yo a lo que la invito es a que reconozca que tenemos un problema, que aquí se gestiona peor, que estamos perdiendo dinero, que los ciudadanos de Canarias no tienen la prestación debida en un asunto tan sensible; que se ponga usted en contacto con los grupos parlamentarios –estoy dispuesto a prestar la máxima colaboración–, con los cabildos insulares, y redefinamos una estrategia que coloque a esta tierra en justicia en parámetros comparables a las comunidades del resto del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, voy a contestarle a su pregunta. Tendremos oportunidad, en las comparencias que tendremos esta tarde, de debatir sobre lo que usted está hablando.

Mire, el Observatorio estatal de la Dependencia ha puesto un hincapié muy especial en la financiación de esta ley. Ninguna de las comunidades autónomas está de acuerdo con esos criterios de reparto, especialmente Canarias. Le digo por qué; lo primero porque el mínimo que el Estado aporta por cada persona dependiente atendida es el mismo para cuando una persona recibe un servicio que cuando recibe una prestación económica, pero los servicios cuestan tres veces más que la prestación económica.

Y, en segundo lugar –y este es el enfado de Canarias–, se establecen criterios como el de la superficie: a mayor superficie de una comunidad más dinero recibe. Con lo cual aquí entenderá usted que se beneficia a comunidades como Andalucía. Pero es que además también se tiene que tener en cuenta el criterio de dispersión, y aquí quien se beneficia es Galicia. Si nos tuvieran en cuenta no solo ya el hecho de la insularidad, que lo tiene en el menor sentido, si nos tuvieran en cuenta el cielo y el mar, entenderían que desde luego Canarias no solo cumple también con el requisito de superficie sino también con el de dispersión. Pero yo lo que espero, que además ahora han añadido otro criterio, y que es no solo el número de personas dependientes atendidas; no, el número de personas que contemplan dentro de la ley.

Por lo tanto, yo lo que sí espero es que esa mano que usted ha tendido, de que todos los grupos parlamentarios nos sentemos, y que, como saben, en comisión parlamentaria yo también he ofrecido –nunca será suficiente el tiempo que le dedique a informar sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias–, yo le recojo ese guante y le digo además que en esta próxima legislatura vamos a seguir luchando por que haya unos criterios más justos y equitativos que desde luego compensen la situación excepcional y única que tiene Canarias dentro del contexto español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0024 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LEY PARA EVITAR DUPLICIDADES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia.
Don Ignacio.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señores consejeros del Gobierno.

Señor consejero, ¿cuándo espera traer al Parlamento de Canarias la ley a la que se refirió el pasado 23 de agosto en Radio El Día para evitar duplicidades en las administraciones públicas canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.
El señor consejero de Presidencia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Buenos días a todos. Señor presidente. Señor diputado.

La respuesta a cuándo traeremos esa ley será en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta la complejidad de esa norma, que entraña, sin ninguna duda, muchas dificultades. Y desde luego lo vamos a hacer escuchando a todas las administraciones públicas y, por tanto, logrando, buscando el acuerdo y el consenso de todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor González Santiago.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire, señor consejero, la racionalización administrativa mediante la atribución de competencias y recursos a aquellas administraciones que puedan desempeñarlas mejor y la supresión de duplicidades ha sido un objetivo de todos los gobiernos y una exigencia irrenunciable de la ciudadanía. Sin embargo, cada cuatro años, como usted sabe, y lo hemos vuelto a ver después de las elecciones, todos los gobernantes vuelven a expresar en sus discursos de investidura y en su toma de posesión su voluntad inquebrantable de acometer —esta vez sí— la reforma de la Administración y de acometer la racionalización administrativa para evitar duplicidades competenciales, cosa que después, al terminar el mandato, sigue igual, cuando no peor, que cuando comenzó.

Su afirmación, en agosto, el 23 de agosto, le aseguro que fue para mí la mejor noticia del verano, incluidas las propias que yo generé. Porque usted se comprometió a traer aquí, a la Cámara, donde hay que hacerlo, donde hay que acometerlo, una ley que aclare definitivamente las competencias de las tres administraciones canarias, y eso lo coloca a usted ahora, aquí, ante el Parlamento en pleno y ante mí, solo, solo ante el peligro y cogido por la palabra. Por la palabra para que conteste cuándo traerá el Gobierno la ley a la que usted aludió para aclarar las competencias de las administraciones públicas canarias.

Y le voy a jugar limpio, para que usted vea el *fair play* de este diputado. Le voy a decir lo que quiere la ciudadanía oír de usted y que yo y estoy seguro de que todos los parlamentarios en esta Cámara aplaudiremos ya, no en el menor tiempo posible, ya, porque ya tenía que haberse hecho, y mírese...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Santiago. Muchas gracias.
Señor consejero de Presidencia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente.

En primer lugar quiero agradecer el *fair play* del diputado.

Creo que todos estamos de acuerdo en algo: esto hay que hacerlo. Hay que hacerlo en esta legislatura, hay que hacerlo ya. El Gobierno ha tomado la decisión de impulsar este proceso. En el día de ayer ha

tomado la iniciativa, ha mantenido una reunión con la Fecam y con la Fecai. Quiero decirles que el resultado de esa reunión ha sido muy positivo. Tanto la Fecam como la Fecai están dispuestos a colaborar en ese proceso. Vamos a crear una comisión de expertos que cada tres meses, señor diputado, va a presentar, va a presentar propuestas de mejora para la reforma de la Administración para acabar con los solapamientos, con las duplicidades. Esto es algo imprescindible para la ciudadanía de Canarias. El Gobierno en esta legislatura lo va a acometer.

¿Pero esto es algo que depende solo del Gobierno? No, esto nos incumbe a todos y el Gobierno pide la colaboración de todas las fuerzas políticas, también a las de la Oposición. Vamos a invitar a todos, queremos que esto sea un proyecto común que beneficie a Canarias. En un momento de restricción económica cada euro hay que administrarlo bien, cada vez mejor.

Por tanto, no podemos seguir con el discurso de la necesaria reforma de la Administración y su racionalización hay que acometerla ya, señor diputado, y este consejero y el Gobierno están empeñados en llevar a cabo este proceso. Lo vamos a hacer. Lo hemos iniciado y cada poco tiempo vendremos aquí, al Parlamento, a dar cuenta de los trabajos que se van a ir realizando en esta materia. Porque la sociedad canaria nos exige un esfuerzo a todos y espero que todos estemos a la altura de las circunstancias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0031 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE LZ-3, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Astrid Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Pública y Transportes.

Doña Astrid.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Señor presidente, señores diputados: buenos días.

El objeto de la pregunta versa fundamentalmente sobre la ejecución del proyecto de duplicación de la circunvalación de Arrecife LZ-3.

El pasado día 19 de febrero, el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, puso la primera piedra y manifestó a todos los medios de comunicación y a todas las autoridades locales el inmediato e inminente inicio de las obras. Es más, en el acta de replanteo, en la firma, se establece expresamente el inicio de la obra en junio del 2011. En junio no han empezado las obras, en julio no empezaron las obras, en agosto tampoco empezaron las obras, pero, es más, en agosto aparece publicado en medios de comunicación, incluso manifestaciones de determinadas autoridades locales, que no solamente desconocen cuál es el retraso en el inicio de la obra sino que se manifiesta la desviación de recursos a otras islas canarias, a pesar del déficit en inversión de obra pública del Gobierno.

Yo esta mañana tengo que decir que me siento absolutamente satisfecha de que la iniciativa del Grupo Popular haga que la Consejería de Obras Públicas adelante la obra, porque hoy, efectivamente, han puesto a trabajar la maquinaria en esa ejecución de la obra de circunvalación, y yo, desde luego, de que esa iniciativa parlamentaria nuestra haya ayudado a que empiecen las obras, estoy encantadísima, pero sí que es verdad, señor consejero, que nos gustaría saber si esa obra va a sufrir más parálisis o más paralizaciones de aquí a la finalización de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Astrid Pérez Batista.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

Mire a ver que no aparece aquí el... Domingo. Vuelva a pulsar (*Refiriéndose al micrófono del escaño*). Mire a ver si puede coger el de al lado.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Yo ya le iba a pedir a la diputada a ver si podía arreglar esto y así me echa una mano también, como lo está haciendo con los contratistas para meterlos en cintura y que empiecen rápidamente a trabajar. Pues también...

Señorías, el 31 de mayo de este año se formalizó el acta de comprobación de replanteo. Usted sabe que el acta de comprobación de replanteo requiere previamente una serie de comprobaciones de topografía, una serie de trabajos de organización, y por fin, efectivamente, el 31 de mayo se firmó el acta de comprobación de replanteo, por lo que el 1 de junio empezó el cómputo del plazo previsto para la ejecución. Así que el plazo previsible de finalización será el 30 de noviembre de 2013, sin ningún tipo de incidencia que en estos momentos podamos aventurar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Doña Astrid Pérez Batista? *(La señora diputada señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

¡Ah!, no desea intervenir.

Muchas gracias.

Concluida entonces la pregunta.

8L/PO/P-0035 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DEUDA HISTÓRICA DEL ESTADO CON CANARIAS EN MATERIA DE FINANCIACIÓN SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a la siguiente: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Señoría.

Con independencia de lo acertado o no del término “deuda histórica” desde un punto de vista legal, ¿desde cuándo viene acumulándose por parte del Estado un déficit sanitario, un déficit en la financiación sanitaria de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, doña María del Mar.

Por parte del Gobierno, doña Brígida Mendoza, consejera de Sanidad *(Pausa)*.

Pues no sé qué... Les debe haber sentado mal el verano a los micrófonos. Mire a ver si el de al lado. Lo siento.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señora diputada.

La Ley 21/2001 recogía la posibilidad de revisar la financiación de servicios fundamentales como en este caso el de sanidad, y eso no se ha cumplido.

En la comunidad hemos realizado un análisis teórico de cuál era la situación o cómo habría sido esa situación, y se analiza en el año 2002 y de una forma mucho más mejorada a partir del año 2004 y de una forma ya continuada en el tiempo. Se han utilizado tres variables, que era la población protegida, como dice la ley, la de más de 65 años y, cómo no, tendríamos que tener en cuenta también el concepto de la insularidad.

Este sistema de financiación no ha redundado, no ha dotado a la sanidad canaria de una mejora en la financiación. Continuamos teniendo ese déficit financiero y este déficit se ha evaluado, de tal manera que entre el año 2002 y 2009, según los análisis de nuestros técnicos y calculando cómo ha ido la evolución de nuestra población y las variables antes mencionadas, hemos llegado a la conclusión de que el déficit es de 1.423,2 millones de euros, que esta comunidad habría recibido de haberse liquidado de forma correcta este déficit que estamos reclamando.

Por otra parte, la Ley 22/2009, porque entra además en vigor en el año 2009 –que es el periodo de transición, por eso se hizo el cálculo hasta ese momento–, tampoco ha mejorado ni ha arreglado esta situación.

Y no quiero dejar aparte, tampoco quiero dejar de nombrar la última revisión de la normativa de fondos de cohesión, que deja fuera a una gran parte de población, de aquellas personas que recibimos, de no residentes, a la que prestamos asistencia sanitaria y por la que no estamos tampoco recibiendo ningún tipo de financiación. Creo que debería actualizarse y seguir reclamando, además, que esto se debería evidentemente revisar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Doña María del Mar Julios (*Pausa*).
No. Sigue sin aparecer aquí la petición de palabra. Pero...

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Ahora es este (*Refiriéndose al micrófono del escaño*).
Ahora por aquí.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí. Ya está.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias. Muchas gracias, señoría.

Lo cierto es que el déficit ya se ha ido acumulando a lo largo de una década y con una cantidad importantísima, estamos hablando probablemente de más de 1.500 millones de euros. Y, como nos ha explicado, se produce justo incluso al año siguiente de que el modelo de financiación del 2001 entrara en vigor. Eso ha ocasionado, por el gran crecimiento poblacional, pues, que haya un desfase, por el cual una parte importante de nuestra población no está recibiendo la financiación a la que tendría derecho y en coherencia, señoría... Esto ocurrió con un Gobierno del Partido Popular. Desde entonces –que no corrigió esta situación–, desde entonces, y los gobiernos posteriores, también hay que decirlo, de los siguientes partidos, en este caso del Partido Socialista, tampoco han corregido ese déficit. Esa es la verdad que en estos momentos haría que toda esta Cámara, toda esta Cámara, reivindicara el derecho de que los canarios recibiéramos ni más ni menos que la financiación que nos corresponde.

Por lo tanto, en el 2009 el nuevo modelo tampoco lo corrigió. Pero no solo el déficit sino, lo más grave, que no se esté aplicando la población que de hecho está siendo atendida por el sistema sanitario público como criterio fundamental a la hora de financiarlo. Esto está haciendo, señoría, que, como digo, la financiación per cápita que reciben los canarios esté por debajo de la media del Estado, incluso seamos ya de las últimas comunidades autónomas que están recibiendo financiación por cada habitante. A lo que se suma la no complementación, la no compensación, de la financiación a extranjeros y a desplazados, que suma otra cantidad importante de dinero.

Por lo tanto, ese sobreesfuerzo lo estamos haciendo todos los canarios a través de los Presupuestos de esta comunidad autónoma para compensar esa diferencia. Por eso, señoría, le animo, señora consejera –a usted y al Gobierno–, a que, con independencia de quién esté en el Gobierno de España después del 20 de noviembre...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.
Señora consejera, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Efectivamente, estoy de acuerdo en todos los términos que usted ha expresado y desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias vamos a seguir reclamando al Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, a través del Consejo Interterritorial y de todos los organismos dependientes de ellos, vamos a seguir reclamando esa deuda, porque, efectivamente –tiene usted toda la razón–, esa brecha entre la financiación y lo que merece esta comunidad autónoma es real y creo que es nuestro deber, el de todos los que estamos aquí, como además se ofrecieron en la Comisión de Sanidad que tuvo lugar la semana pasada...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0037 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA DEL SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.
Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.
Señoría, ¿cuál es la situación actual del Consorcio de Rehabilitación Turística del Sur de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señor consejero de Economía, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora diputada.

Pues, como bien sabe usted, el gerente del consorcio presentó su dimisión el pasado mes de julio, aunque he de señalar que, a petición unánime de la junta rectora, continúa en sus funciones mientras se resuelve el proceso de selección del nuevo gerente, que se ha puesto en marcha con un proceso, digo, de selección que se inició en agosto. Se han presentado 20 solicitudes hacia ese puesto y en la reunión de la junta gestora del consorcio, que está prevista para el 27 de septiembre, se espera que se pueda elegir a la nueva persona que lleve a cabo, que dirija el Consorcio del Sur de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias. Muchas gracias, señoría, señor consejero.

Todos sabemos que ha sido una reivindicación histórica de los distintos gobiernos de Canarias el que por parte del Gobierno del Estado se adquieran compromisos importantes en la rehabilitación y modernización de nuestra principal industria.

Es importante también recordar que ese consorcio tiene una importante financiación del Estado, de la comunidad autónoma, del cabildo y del ayuntamiento. Por eso, señorías, nos preocupa, que todos sabemos, por desgracia para el turismo de Gran Canaria, que el consorcio, en este Consorcio concreto de Rehabilitación del Sur de Gran Canaria, pues, no ha pasado por una buena etapa en la anterior legislatura. Se creó en noviembre del 2008 y no fue sino hasta abril del 2011 cuando se aprobó su plan de actuación. Es importante que se pongan de acuerdo todas las administraciones para que ese plan de actuación empiece a ejecutarse lo más pronto posible, porque la necesidad apremia, desde el punto de vista económico, en todo el sur de Gran Canaria. Desgraciadamente, insisto, en la legislatura pasada, pues, todos conocemos, pues, los dimes, diretes, la disparidad de criterios que hubo incluso en el nombramiento del gerente, lo que fue, digamos, el infructuoso trabajo que se hizo en relación al propio plan estratégico...

Por lo tanto, señoría, estamos en un momento muy delicado, con una situación de incertidumbre en relación a la figura del gerente. También en relación a que en diciembre acaba el convenio que da pie a ese consorcio. Y, por lo tanto, señoría, pues, le animo a que el Gobierno inste a todas las administraciones para que se pongan de acuerdo, para que no se politice desde un punto de vista partidista ni el nombramiento ni la actuación de dicho consorcio, porque tenemos que estar todos, pues, al pie del cañón para poder recuperar, pues, nuestras zonas turísticas, en este caso la del sur de Gran Canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, señor González Ortiz, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias.

La apuesta del Gobierno de Canarias por la recualificación de nuestros destinos turísticos es una apuesta más que decidida. Ejemplos de la demostración de su actuación impulsando medidas concretas, obras concretas, es constatable. Podemos ver cómo la gran mayoría de los proyectos llevados a cabo por parte del consorcio fueron proyectos que en su momento fueron redactados por encargo del Gobierno de Canarias y ahora, llegados a este punto, llegados a todo el proceso de inicio del consorcio, a la puesta en marcha del mismo, creemos necesario darles el impulso con una preocupación en mente, y es la fecha de caducidad que tiene el consorcio, previsto para el 31 de diciembre. No así en los otros dos consorcios, del ámbito de la Península y Baleares, como son el de Costa de Sol y el de Palma. Creemos necesario, por parte de todas las fuerzas políticas, aunar esfuerzos, primero, en dirigir nuestra acción a la mejora del destino; y, segundo, en reclamar, en este caso al Estado y al resto de las administraciones, que todos juntos decidamos la continuidad del consorcio.

Pero voy más allá, señoría: creo que lo importante es que nos pongamos todos de acuerdo en qué tenemos que hacer. No sé si la figura jurídica es lo importante, porque depende de la voluntad principalmente en este caso del ayuntamiento, porque tendrá que ceder competencias urbanísticas, es un consorcio urbanístico.

Digo, debemos luchar por la continuidad del consorcio, pero sobre todo por lo que debemos luchar es por ponernos de acuerdo en que no podemos seguir perdiendo tiempo en recualificar nuestro destino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta...

Atiendan un momentito, señorías, para explicarles, para que estén preparados. Como está en el orden del día, viene a continuación de las preguntas el informe del Diputado del Común, pero al informe del Diputado del Común se le da hora para intervenir en el Parlamento, es a las cuatro y media. Por lo tanto, terminadas las preguntas, seguiremos con las comparecencias. Lo digo para que quien tenga que intervenir no esté desprevenido. O sea, que seguiremos con una comparecencia, se verá seguro, y si hay posibilidades dos.

Les recuerdo que hay normas estrictas respecto al funcionamiento de los horarios y que por la mañana los plenos acabarán siempre a las dos y media y por la tarde a las ocho y media, aproximadamente, pero no habrá posibilidades de empezar ninguna iniciativa, a debatirla, después de las dos y media. O sea, apuraremos. Una comparecencia se verá con toda seguridad, lo que yo calculo; la siguiente no lo sé. Pero cuando acaben las preguntas, comenzamos con las comparecencias.

Gracias.

8L/PO/P-0038 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Y vamos a continuar con las preguntas. De la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo e Industria.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

¿Qué iniciativas ha puesto en marcha desde su departamento para el fomento del empleo juvenil?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera, señora Margarita Ramos.

A ver si se le enciende el... *(Refiriéndose al micrófono de su escaño.)*

Hay un problema, claro.

Mire, ya se lo arreglarán. Les voy a decir lo que está pasando, que por eso yo antes tenía problemas, para que lo sepan todos. A usted la tienen puesta como doña Inés Rojas y a doña Inés Rojas como doña Margarita Ramos. Ya lo arreglaremos, pero yo aquí no me aclaraba.

Adelante, doña Margarita.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señorías, señoras y señores.

Las medidas que se están adoptando son muy recientes, dado el relativo tiempo de toma de posesión, y están dirigidas prioritariamente a jóvenes menores de 30 años sin cualificación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, porque...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, le agradezco su contestación, pero sí quiero manifestar la preocupación que tiene mi grupo, el Grupo Socialista, por los resultados que en este sentido tiene nuestra comunidad autónoma canaria con respecto al territorio nacional. Y le pido que se afane en este punto, en el punto de recuperar esos 11 puntos de diferencia que tenemos con el Estado español, y que desde luego creemos que sus primeras iniciativas, pues, responden a las expectativas de, como mínimo, ver una realidad, la realidad de la juventud canaria, que deja de estudiar, que entra en la construcción y que en época de crisis vuelve a los estudios, tanto formales y no formales. En este sentido creemos que usted tiene una oportunidad para reconducir a esos 9.000 jóvenes que están con menos estudios que los de la Educación Secundaria Obligatoria. Por lo tanto, son desempleados con poca capacidad para reinsertarse y que nos va mucho, porque depende de los jóvenes el futuro de nuestra tierra.

Por lo tanto, nos parece que en este sentido deben ir las iniciativas que tome este nuevo Gobierno, puesto que la tasa de empleo juvenil en Canarias es bastante preocupante.

Y quiero insistir y quiero repreguntar con respecto a si el Estado ha cumplido en esta materia con los compromisos económicos que existían en el PIEC para revitalizar el empleo juvenil. Y si le digo esto es porque los resultados del Gobierno donde formaba parte el Partido Popular son los que usted recoge hoy y que le aseguro que, en confianza, en confianza, creo que hay mucha gente esperando, que confía en usted, que sabe del papel que va a jugar en este Gobierno y que sabe que va a transmitir la confianza suficiente para generar empleo en este sector de población, donde se nos va el futuro.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo e Industria.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Padrón, es máxima prioridad de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio de Canarias atender el desempleo de los jóvenes en Canarias. Máxima prioridad, lo he dicho en todos los foros y ahora lo ratifico.

La primera medida de acción de gobierno que emprendo, que la obtengo de una partida extraordinaria, no prevista y que sale de los remanentes que quedaban de todos los programas, va en parte, no en su totalidad, en parte, a jóvenes menores de 30 años. Veamos los números. Hasta ahora, como el contrato para la formación establecía la edad tope de formación en 25 años, teníamos los números trabajados sobre 25, pero, como el Decreto-Ley 10/2011, de 26 de agosto, que acaba de ser convalidado en el Congreso, sube la edad a 30 años de jóvenes con déficit de formación... La norma señala que en España los jóvenes menores de 30 años con déficit de formación alcanzan el 60% de la población desempleada. Los números que tenemos en Canarias son el 30%. Vamos a ver, tenemos un total de 47.821 desempleados menores de 30 años y de ellos casi 15.000 carecen de la ESO. Esta situación demanda obligadamente una actuación, una acción de gobierno transversal entre Consejería de Educación, autoridades en materia de educación y Servicio Canario de Empleo y Consejería de Empleo. Primero, porque tenemos que trabajar en el ámbito de la ESO. El ministro de Educación ha anunciado que el próximo año tendremos una modificación normativa para reconocer experiencia profesional con cualificación profesional.

Y, por otro lado, tendremos que trabajar con los jóvenes universitarios para conseguir un mejor grado, un mayor grado de inserción en el mercado de trabajo. La próxima medida que se está cociendo ya en el Servicio Canario de Empleo va dirigida a conseguir inserción en el mercado de trabajo de los egresados universitarios.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

8L/PO/P-0039 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES DE ENERGÍA DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.
Don Emilio tiene la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la pregunta concreta es en qué situación se encuentran los planes territoriales especiales de energía de la isla de Gran Canaria y, concretamente, el plan de hidrocarburos previsto en el Plan Insular de Ordenación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Señor Mayoral, contesto brevemente.

El Plan territorial especial de ordenación de corredores de transporte de energía eléctrica está pendiente de tramitación en la Cotmac. El Plan especial de ordenación en materia de infraestructuras de producción de energía eólica está aprobado. El Plan especial territorial de ordenación de infraestructura de hidrocarburos no está aprobado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Don Emilio, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, le hago esta pregunta o le formulo esta pregunta por la particularidad que representan los planes energéticos en la isla de Gran Canaria con respecto al resto de las islas. Como saben, en el resto de las islas existe un plan energético único, mientras que el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria remite a esos tres planes que le he citado.

Efectivamente, el cabildo inició la formulación de cada uno de estos tres planes. Empezó con el de energía eólica y la Consejería de Industria, en la anterior legislatura, opuso una frontal oposición a que estas tramitaciones se realizaran, por entender que eran competentes por razón de la materia y que no concurría aquí la competencia por ordenación del territorio. Bueno, esta discusión se saldó en una resolución de la Cotmac en cuanto al plan eólico, concretamente en que efectivamente nos dio la razón, en ese momento dio la razón al Cabildo de Gran Canaria, en cuanto a que el plan se limitaba a lo que era exclusivamente la ordenación del territorio o tenía prevalencia sobre, en este caso, la competencia de la materia.

Sin embargo, respecto al de corredores eléctricos y al Plan de hidrocarburos, no llegamos a poder resolver esta situación en la Cotmac y entonces el Cabildo de Gran Canaria, con el hecho de que lo importante era que ni gato blanco ni gato negro sino que cace ratones, que se hicieran los planes. De tal manera que, aplicando el artículo 68.2 del reglamento de procedimiento, nos remitimos al Gobierno de Canarias para que este dijera si iba a formular estos planes. En el caso del de corredores eléctricos no contestó a tiempo y, por lo tanto, se aplicó lo establecido en este apartado, el 68.2, y el Cabildo de Gran Canaria inició o siguió con su formulación en sustitución, en este caso, de la Consejería de Industria como competente en la materia. Sin embargo, en el de hidrocarburos, que se le hizo la misma consulta, la contestación fue que sí se iba a formular. La pregunta reiterada que se realizaba y se realizó, y está aquí presente el consejero de Obras Públicas y de Ordenación del Territorio, en la Cotmac muchas veces era cómo está ese plan, porque no sabemos cómo está, si va a seguirlo formulando...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Señor Mayoral, en el pasado ha habido una discusión en torno a la atribución competencial entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Consejería que ahora se denomina de Empleo, Industria y Comercio. El Gobierno está para resolver problemas, no para crear problemas, y nosotros tenemos la firme voluntad de resolver este problema, porque en la cuestión energética nos va el futuro de Canarias. De tal manera que, cuando yo he llegado a la consejería, he podido observar que efectivamente ese plan no está diseñado. Vamos a entrar en contacto directamente con el cabildo insular de Las Palmas y vamos a buscar fórmulas de cooperación, porque, aun siendo conscientes de que nos corresponde la competencia por razón de la materia, porque es materia energética, no se nos ocultan las importantes dificultades que puede haber en materia de ordenación del territorio. Por consiguiente, buscaremos la fórmula, sea convenio sea encomienda de gestión sean las fórmulas que jurídicamente resulten viables... Conseguiremos que Gran Canaria tenga su Plan especial de ordenación de hidrocarburos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0040 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno para poner en marcha el Plan de Desarrollo Rural Sostenible en el archipiélago canario?

Señor consejero, usted sabe perfectamente que este plan, este programa, es quien permite el desarrollo en Canarias de una ley como la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Ley tremendamente importante porque va destinada a impulsar y a desarrollar el medio rural; a acabar con las enormes dificultades que existen hoy para un desarrollo equilibrado en el medio rural, para acabar con las desigualdades entre los que viven en el medio rural y los que viven en el medio urbano. Esos planes, que han sido acordados por las 17 comunidades autónomas, establecen y fijan una consignación presupuestaria que ha de ejecutarse al 50% entre comunidad autónoma y Gobierno de España.

Somos conscientes de las enormes dificultades que tenemos en estos momentos para afrontar la financiación de esos programas, pero somos conscientes también de que ese programa, señor consejero, es fundamental para Canarias. Mire usted, afecta al 80% de nuestro territorio. De él se van a beneficiar, de sus acciones, más de 270.000 personas. Es, por lo tanto, una acción prioritaria que el Gobierno ha de poner en marcha. Por eso le preguntamos qué medidas tiene previsto para el impulso de ese programa en el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.
Señor consejero de Agricultura, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marcos Pérez, sabe usted que el 29 de septiembre del año pasado se firmó el protocolo de colaboración entre el MARM –el Ministerio de Agricultura, antiguo Ministerio de Agricultura– con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias; que a partir de ese momento se inició una serie de trabajos entre todas las consejerías del Gobierno de Canarias para poner a disposición la posible financiación, y ponerla a disposición evidentemente del propio plan; que, una vez elaborado el documento de referencia para la redacción del informe de sostenibilidad ambiental, de acuerdo con lo que establece la Ley 9/2006, de 28 de abril, se procedió a la creación de la Comisión del Medio Rural, del Consejo del Medio Rural, y de cada una de las comisiones de cada plan de zona; que a través de las diferentes comisiones de zona y consejería se propusieron las actuaciones, analizando cada una de ellas para comprobar su concordancia con el PDR, y ahora estamos en un momento, después de la elaboración de los siete planes de zona, como antes le decía, de elaborar también el primer borrador que prevé sacar a información pública en un plazo muy corto el informe de sostenibilidad ambiental. Sabe usted que está sujeto, como antes le decía, a la Ley 9/2006 y que, por tanto, es un trámite bastante engorroso, es un proceso bastante engorroso.

A partir de ahora necesitamos 42 semanas más, con todo un trámite que paso a detallárselo, como es el inicio del proceso de información pública, que necesitamos 45 días más para poner a disposición del público y las consultas a cada una de las administraciones; que una vez finalizado el plan de exposición pública necesitamos 15 semanas para responder a todas y cada una de las alegaciones; que en la semana 20 llevamos a la presentación de la Cotmac para la aprobación de los siete planes, con las alegaciones que se hayan podido hacer. En definitiva, culminará todo ese proceso en 42 semanas. Y esperamos poder firmar con el ministerio, el día 1 de junio de 2012, este plan con cada una de las actuaciones previstas por cada una de las comisiones de zona.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Efectivamente ya ha diseñado usted el programa que tiene el Gobierno para la puesta en marcha de este programa. Nosotros le insistimos desde nuestro grupo en la necesidad de que, de cara a la elaboración presupuestaria, tengamos en cuenta también la importancia que tiene dotar en los Presupuestos de la comunidad autónoma las partidas suficientes para hacer posible que, una vez que usted firme el convenio, este pueda ponerse en marcha.

Insisto en la importancia que tiene para el archipiélago, señoría. Estamos hablando de 78 municipios de Canarias que tienen determinadas ya zonas que van a recibir, por lo tanto, los beneficios de esta ley. Estamos hablando de una población que está en torno a 300.000 habitantes y estamos hablando de una ley tan importante que va a permitir que haya un equilibrio entre quienes viven en el medio rural y quienes viven en el medio urbano. De ahí la importancia que le da nuestro grupo y por supuesto nos satisface que el Gobierno esté comprometido en su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.
Señor consejero, diez segundos tiene usted por si desea...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Decirle sobre todo que no le escondo que tenemos dificultades, pero en el ámbito de las dificultades que tienen todas las consejerías del Gobierno y también el Estado español. No es fácil conseguir...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0042 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROTOCOLO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER SUSCRITO EN 2009, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia... Pospuesta, perdón, aplazada. Discúlpeme, me lo había comentado personalmente pero no estaba en la documentación aquí.

8L/PO/P-0052 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE IMPUGNACIÓN DEL ACTO DEL CABILDO DE EL HIERRO, POR EL QUE SE PROCLAMA PRESIDENTE A UN CONSEJERO EXPULSADO DE UN PARTIDO POLÍTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta de la mañana, urgente, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor presidente. Señorías. Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

¿Tiene previsto el Gobierno impugnar el acto del Cabildo de El Hierro por el que se proclama presidente de la institución insular a un consejero expulsado de un partido político?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel Ruano.
Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor diputado.

El Gobierno toma sus decisiones en esta materia en razón de los acuerdos notificados por las corporaciones locales. En el caso al que se refiere su señoría, ese acuerdo a día de hoy no ha entrado en el registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, vaya por delante que no es este el foro para sustanciar temas que afecten a la relación entre partidos políticos ni entre acuerdos de gobierno, sino la preocupación de este diputado y del grupo que preside es acerca del control de legalidad de los acuerdos de corporaciones locales, básicamente en razón de que la legislación vigente en materia de régimen electoral general establece la necesidad de que los grupos políticos para presentar una moción de censura y en el momento en que se sustancia la misma tengan unas condiciones determinadas. Condiciones que no se cumplen, entendemos, en el caso del Cabildo Insular de El Hierro, con quien ha sido investido como presidente del Cabildo de El Hierro.

Consecuentemente, esperamos que, una vez reciba la notificación de ese acuerdo, y conforme al informe que ya obra en poder del Gobierno en relación con este asunto, que propició la directora general del Servicio Jurídico el 2 de septiembre, el Gobierno proceda, tras su estudio, a impugnar el acuerdo por el que se proclama presidente del Cabildo de El Hierro a una persona expulsada de un partido político.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, ¿desea hacer uso de la palabra?
Sí, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor Ruano, como usted bien sabe, porque ha sido consejero de Presidencia, este departamento dispone de un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción del acuerdo para requerir al Cabildo de El Hierro en el caso de que, examinado el expediente por los servicios de la consejería, considerase que infringe el ordenamiento jurídico.

Ya le adelanto que este departamento actuará en relación al acuerdo adoptado por el Cabildo de El Hierro exactamente igual que si se tratase de cualquier otro acuerdo tomado por cualquier corporación local. Es decir, tendrá el mismo tratamiento. Y, por tanto, la hipotética impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa será el resultado del estudio técnico-jurídico sobre la adecuación a la legalidad del referido acuerdo.

Y, respecto al resto de consideraciones políticas que usted ha hecho, me va a permitir, como miembro del Gobierno, que no entre en ellas, porque creo que mi papel como miembro del Gobierno es discernir lo que es el papel institucional que corresponde a las corporaciones locales y al Gobierno de la lógica confrontación política entre los distintos partidos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola, señor consejero.

8L/C-0015 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE OBJETIVOS FIJADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD PARA DISMINUIR EL FRACASO ESCOLAR EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIOS.

El señor PRESIDENTE: Concluido el punto del orden del día de las preguntas, como habíamos anunciado, pasamos a las comparecencias. Hay la comparecencia 15 y la 51, creo, que entiende esta presidencia que... No versan sobre la misma materia. En la Junta de Portavoces... Perdonen un momento (*Pausa*).

Bueno, de acuerdo, vamos a separarlas. Bien, de acuerdo. Vamos a ver la 15, efectivamente. Versan sobre, no exactamente sobre la misma materia, aunque es sobre educación también.

Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre objetivos fijados por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad para disminuir el fracaso escolar en los centros de enseñanza no universitarios.

Tiene la palabra la señora Zamora Rodríguez.

(El señor González Santiago solicita intervenir.)

Sí, don Ignacio, dígame. Sí, señor González, a ver si logramos que funcione el sistema. Manténgalo, manténgalo pulsado, a ver si los servicios de la Cámara logran... Ahora.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bueno, a mí me da, a mí me da aquí...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, igual no. Ya está, ya está. Bueno, siga aquí sin...

Yo creo que es el sistema, o sea, no son los micrófonos, y el sistema se ve que...

Sí, dígame, dígame.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)* plantear el reagruparlas o acumularlas. Y la siguiente, que era sobre la Ley de la Dependencia, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal, es la 19 con la otra, la 45. Estamos hablando de las compareencias.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Calma, calma.

Sí, doña María Australia, dígame, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Hombre, no estamos de acuerdo con... Entiendo que está ejerciendo como portavoz de Coalición Canaria el compañero que ha intervenido, puesto que nosotros no hemos acordado esa acumulación con anterioridad, amén de que una de las compareencias está referida al ámbito de nuestro país, de España, y la otra está referida a la Unión Europea, a los objetivos marcados por la Unión Europea. Por lo tanto, no habíamos hablado de esa posibilidad. Nos oponemos, porque no se había tratado.

El señor PRESIDENTE: Sí, en cualquier caso esa es una decisión que le corresponde al presidente, oídos los portavoces, y efectivamente los habíamos oído, y se acumulan la 19 y la 45, pero estas otras dos no. ¿De acuerdo? *(Asentimiento.)*

Adelante, doña Marisa.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: En la Junta de Portavoces los oí a todos y estamos aplicando aquí lo que oímos, lo que yo oí a los portavoces en la Junta de Portavoces.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Que no se acumulan?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. Lo que dije es que esa es una facultad del presidente, pero el presidente debe escuchar a los portavoces, lógicamente. Me gusta llevarme muy bien con los portavoces y con las *portavozas*.

Bien. Vamos a recuperar la dinámica del Pleno.

Doña Marisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: *... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Cinco, cinco *(Pausa)*.

Bueno, pues, estamos ahora también... Aquí habrá que darle algún premio a alguien, porque...

Vamos a ver si los servicios de la Cámara, que me escuchan por el sistema interno, hacen el favor de conectar el micrófono de oradores, de la tribuna de oradores.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí, pero no, no tiene lo del tiempo...

El señor PRESIDENTE: En la pantalla me da que está funcionando perfectamente, pero yo...

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Yo creo que funciona, pero los tiempos no los tengo yo aquí.

El señor PRESIDENTE: No, el tiempo hasta que yo no lo ponga no sale. Por el tiempo no se preocupe. No, no, no, hasta que usted no empiece a hablar no le pongo el tiempo.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación y Universidades, ya he tenido la ocasión de felicitarle personalmente, de desearle mucha suerte al frente de la consejería, pero ya que estoy en esta tribuna también aprovecho públicamente para felicitarle y desearle mucha suerte en nombre de mi grupo parlamentario, porque creemos de verdad que de la educación y la formación de los jóvenes depende en gran parte el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad canaria.

Hemos hablado en la legislatura pasada, que usted no estaba, hemos hablado en muchísimas ocasiones del fracaso escolar y del abandono escolar temprano como los problemas más graves de nuestro sistema educativo. Hemos hablado de aquellos jóvenes que abandonan las aulas sin tener la titulación académica oficial, sin tener ningún tipo de titulación académica, y hemos hablado también de aquellos jóvenes que también dejan el sistema educativo y, por tanto, dejan de estudiar cuando consiguen el título académico más bajo.

Desde luego las causas del fracaso escolar son múltiples y complejas. Es un tema muy complejo, porque no se deben solamente a causas individuales sino que a veces se deben al entorno sociocultural, al entorno familiar, al entorno de la escuela; y también se deben muchas veces, señor consejero, al desarrollo económico, al modelo económico de una sociedad. Y resulta que en Canarias el modelo económico, o el desarrollo económico que hemos tenido, se ha basado fundamentalmente en el turismo y en la construcción, y eso ha hecho que muchísimos jóvenes abandonaran los estudios en su momento, en la época del *boom* turístico, en busca de un trabajo además fácil y de baja cualificación o de ninguna cualificación. ¿Qué es lo que pasa? Que en la época de vacas flacas, en la época de crisis económica y de parálisis de estos sectores, como es la construcción y el turismo, pues, resulta que estos chicos se han quedado sin preparación, sin cualificación, se han quedado fuera del mercado laboral, y además tienen muchas dificultades para, de alguna manera, volver a adaptarse a un mercado laboral que en Canarias además es muy difícil.

¿Las expectativas de estos jóvenes que han abandonado la Educación Secundaria Obligatoria, que antes la consejera de Empleo decía que eran 15.000 jóvenes que no han acabado la Educación Secundaria Obligatoria?, pues sus expectativas de futuro son poco halagüeñas. ¿Poco halagüeñas por qué?: porque la Unión Europea, la Comisión Europea ha dicho que cada vez va a haber menos empleos que requieran mano de obra de baja cualificación; y, en segundo lugar, también tenemos otro problema, que es que el sistema de prestaciones sociales, de ayudas sociales, que de alguna manera va a ayudar a estos chicos que han abandonado prematuramente el sistema educativo, cada vez las ayudas sociales, con la crisis económica, se van a restringir, se van a reducir, y sobre todo en el futuro muchísimo más.

Desde luego desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos apostado por un pacto por la educación, aquí y en Canarias. No fue posible, pero apostamos siempre duramente por un pacto por la educación, desde que lo expuso el ministro Gabilondo. No fue posible en su momento, pero desde luego yo creo que en temas como la educación no se pueden hacer políticas demagógicas, porque eso hace que la sociedad pierda la confianza en su sistema educativo, que es un sistema educativo en Canarias público. Pensemos que la mayoría de los centros son en Canarias públicos o financiados con fondos públicos. Tenemos un pequeño porcentaje, relacionado con otras comunidades autónomas, de colegios privados. Y, por tanto, es nuestra obligación aquí, en el Parlamento, buscar puntos de encuentro a los grandes temas de la educación.

Tenemos que partir desde lo que nos une y no desde lo que nos separa. Esa es nuestra obligación y nuestra responsabilidad como parlamentarios. Y, por tanto, eso es lo que la sociedad nos demanda y tenemos que hacer un esfuerzo: trabajar en buscar puntos de encuentro, en buscar consensos. Y desde luego podemos discutir, podemos discernir, podemos debatir, pero desde luego tenemos que plantearnos lo que nos pide la sociedad, que es ponernos de acuerdo en los grandes temas que son de interés para ella, como es la educación.

Por lo tanto, la pregunta que yo le hacía, en la comparecencia que le he solicitado, es para que nos haga un diagnóstico aproximado tanto de la tasa de fracaso escolar en Canarias y en el Estado, no solamente en Canarias sino también viendo cómo es la situación en todo el Estado, y cuáles son sus líneas de actuación para disminuir esas tasas de fracaso escolar.

Por tanto, nada más hasta la segunda intervención.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa Zamora.
Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente, señorías.

En primer lugar, muchísimas gracias, señora diputada, por sus buenos deseos para la tarea que nos aguarda.

Y en segundo lugar, pues, congratularme de poder tener dos ocasiones diferentes para referirnos a temas que, si bien forman parte de un mismo problema, en realidad merecen tratamientos distinguidos y merecen también matices que son distintos también.

Efectivamente, permítanme que antes de haber logrado, como fue mi propósito, efectuar una comparecencia general ante la Comisión pertinente de Educación para exponer los aspectos fundamentales, los objetivos fundamentales de la Consejería de Educación y Universidades, permítanme que haga una breve introducción al tema en el que nos encontramos. Creo que alguna buena precisión puede servirnos para las palabras que vendrán a continuación de forma precisa para su solicitud de comparecencia.

La primera cuestión. Creo que convendremos todos en que nos adentramos en una etapa en la que la educación, si siempre ha sido fundamental, siempre ha sido muy importante, ahora es decisiva, y lo resumo. Pasamos de lo que se denomina la era industrial a la era tecnológica. Estamos ante un cambio formidable desde el punto de vista de la historia humana. En ese nuevo mundo en el que nos hemos adentrado, en el que nos estamos adentrando, el conocimiento, la formación, la educación, van a tener un papel central, absolutamente central. Marcarán con toda probabilidad las diferencias sociales, marcarán los desarrollos económicos como nunca lo han hecho con anterioridad. Por tanto, nos encontramos ante un ámbito que debe requerir acierto en el diagnóstico, acierto que no solamente incumbe a las administraciones públicas, al ámbito normativo; debe ser incumbencia de toda la sociedad.

Y, en segundo lugar, y a raíz de esta cuestión, efectivamente nos encontramos ante un tema en el que no solo puede intervenir una Administración pública, a nivel europeo, a nivel nacional, a nivel autonómico o a cualquier otro nivel; nos encontramos ante un tema que exige y que requiere participación, corresponsabilidad del conjunto de los actores sociales.

Y, efectivamente, aunque la comparecencia viene centrada en la realidad de posiblemente uno de los grandes objetivos prioritarios que tenemos que afrontar, que es el fracaso, que se puede ver con claridad en distintos ámbitos de nuestro sistema educativo, efectivamente creo que es la tercera razón, porque le agradezco la comparecencia por haber ubicado ahí el gran problema y no dejarlo de lado. Este es realmente el gran problema, el más inmediato y no el único, pero el más inmediato al que nos enfrentamos. Por eso el Gobierno lo ha querido hacer objetivo prioritario. Pero, insisto, no es solo una cuestión de verlo en el ámbito del centro educativo. Los expertos en Sociología de la Educación nos hablan de la existencia de un círculo vicioso. Los factores de dificultad económica que se ciernen sobre muchas familias, sobre muchas personas, añaden causas muy potentes a la hora de ver el éxito escolar de generaciones jóvenes. A su vez, ese fracaso escolar redundará con claras consecuencias en seguir manteniendo una muy fuerte situación de fragilidad social. Si no acertamos al menos en el papel que en los centros los actores principales deben desempeñar, realmente estaremos perdiendo una circunstancia terrible.

Y quiero resaltar –y déjenme que empiece por algo que haga referencia al éxito y no al fracaso, al que me referiré inmediatamente–, quiero resaltar un dato que me parece muy relevante. Efectivamente nuestros alumnos, nuestras alumnas, se someten en distintos niveles a evaluaciones nacionales o internacionales. Bien. En lo relativo a la última evaluación hecha por el Ministerio de Educación en todas las comunidades autónomas hay un factor que estoy poniendo de relevancia últimamente de manera reiterada, porque creo que nos ayuda a comprender muy bien qué hace un centro educativo, y es el que pone en relación dos variables: la procedencia socioeconómica del alumnado y el rendimiento concreto que tiene. Se refiere esta evaluación a los niveles de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, no a la Primaria. Bien. Nuestra comunidad autónoma, cuando se ponen en relación estas dos variables, queda por encima de la media nacional; es decir, que muchos de los estudiantes, de los alumnos, que llegan a los centros educativos y que traen un tremendo lastre por las circunstancias socioeconómicas de sus entornos familiares encuentran en los centros educativos una posibilidad clara de triunfo académico. Insisto, en tasas de nuestra comunidad autónoma, en la última encuesta, por encima de las medias nacionales.

Realmente no es la realidad general de nuestras encuestas, pero he querido poner el acento en esto porque creo que no debemos descuidar que estamos ante también una enorme oportunidad social para salir del círculo vicioso y los datos y las evaluaciones concretas lo están demostrando, lo demuestran. Que no hemos acabado con el problema ni siquiera en este aspecto señalado es evidente pero al menos quería ponerlo de manifiesto.

Por tanto, la educación no es solo y exclusivamente algo que dependa de los centros educativos, tiene ramificaciones más amplias y más importantes. Siempre suelo poner el ejemplo de alumnos que tienen dificultades para sacar adelante su proceso de aprendizaje en los centros. Sus coeficientes intelectuales no presentan ningún inconveniente para ello y evidentemente gran parte del problema viene, a poco que se escarbe, en la realidad personal, familiar, social, etcétera, de la que procede el alumno. Si ayudamos desde los centros y desde el sistema educativo a abordar bien la salida a las causas que están impidiendo el triunfo, el éxito escolar de ese alumno, estamos hablando de que también eso es una tarea del centro educativo. No se debe limitar, por tanto, la tarea del centro a impartir las enseñanzas regladas, consiguiendo con ello el triunfo en las competencias que exige la programación correspondiente.

Incido en todo ello porque estamos ante un tema –que luego explicaré– que el Gobierno quiere en Canarias hacer de él causa social, corresponsabilizar a todo el mundo. Insisto, no solo a las administraciones públicas, a todo el mundo –luego me referiré a ello a la hora de hablar de problemas–.

Pero efectivamente tiene usted razón, tenemos un diagnóstico que en líneas generales no es bueno. Yo diría, presenta aspectos negativos, y algunos ejemplos nos lo detallan, sacados además de estudios que cuentan con fiabilidad. Los resultados durante la etapa de la Educación Primaria nos están reflejando –y lo ha puesto de manifiesto el primer Informe de Pisa para Canarias– un retraso importante en rendimientos educativos del alumnado. Asimismo, el alto porcentaje de repetición al final de cada ciclo nos coloca en estos niveles 2 puntos por encima de las medias nacionales. Tenemos también otros datos significativos: la baja tasa de alumnos que obtienen, que titulan en el Bachillerato; en Canarias apenas el 37,5, mientras que a nivel nacional el 44,7; o en los grados medios de la Formación Profesional, también ahí hay distancias que hay que eliminar: el 13,5% de los alumnos en Canarias; el 16,6 en la media nacional.

Cuando vemos el nivel de la educación por cohortes demográficas, tenemos cómo la población canaria de entre 25 a 64 años apenas alcanza el 46%, los que tienen un nivel superior al de la segunda etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, mientras que apenas llegamos al 23% en educación superior para esas mismas cohortes de población.

Es decir, estamos ante datos que efectivamente nos indican una situación negativa y que, por tanto, exige medidas y estrategias para poder acometerla. Creo que es fundamental porque, entre otras cuestiones –como decía al principio y este discurso me lo oirán siempre–, no solo se trata de obtener el éxito académico, se trata también de poner en pie de igualdad a todos los ciudadanos para que puedan estar afrontando con las mismas oportunidades los retos que les pone por delante la vida.

El Gobierno de Canarias tiene en su programa de gobierno una frase rotunda y tiene además unos objetivos que expresó en el discurso de investidura el presidente del Gobierno. Creo que son objetivos muy ambiciosos, difíciles, muy difíciles de conseguir...

El señor PRESIDENTE: Sí. Don José Miguel, por favor, tiene un minuto para concluir esta intervención, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): En el programa de gobierno, efectivamente, se ubica la lucha, el combate contra el fracaso escolar como la prioridad absoluta en materia educativa.

Como tendré seguramente un segundo turno, me podré explayar en algunas de las medidas y de las estrategias que ya estamos poniendo en práctica para ello, pero culmino esta intervención.

Será posible si no lo hacen exclusivamente las administraciones públicas, y no me refiero solo al Gobierno de Canarias; será posible si existe una acción decidida desde todos los ámbitos sociales. Y por eso nos proponemos que aquí se logre el necesario pacto social para implicar a todo el mundo en el objetivo de la lucha contra el fracaso escolar o, lo que es lo mismo, en el objetivo de la lucha por lograr el éxito escolar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

Vamos a entrar en la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Quiero recordarles, señorías –y disculpen que sea tan insistente pero estamos al principio de legislatura, y todo lo que les comento ha sido debatido en el Junta de Portavoces–, recordarles que la comparecencia

es una iniciativa básicamente planteada por el grupo que la plantea y el Gobierno, pero tienen oportunidad de intervenir los grupos no solicitantes, pero exclusivamente para referirse a lo que ha dicho el Gobierno, no para establecer intervenciones entre los grupos; y en segundo lugar, que el tiempo es de tres minutos sin ningún tipo de prórroga.

Entonces van en orden de menor a mayor.

Grupo Parlamentario Mixto, por el Grupo Parlamentario Mixto doña Carmen Hernández tiene la palabra.

¿Desde el escaño lo va a hacer? Puede venir aquí. Tiene usted tres minutos, lo puede hacer desde ahí, lo puede hacer desde aquí. Como usted quiera, ¿eh? De acuerdo. Muy bien.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Buenos días a todos. Gracias, señor presidente. Diputados, diputadas.

Efectivamente coincido con la exposición del señor consejero de que acabar con el fracaso escolar, o vamos a llamarlo en positivo, como también a nosotros nos gusta, construir el éxito escolar en Canarias, es una responsabilidad de toda la sociedad, porque el fracaso escolar no es solo el fracaso de la escuela, es el fracaso de toda la sociedad.

La corresponsabilidad en materia educativa, bien entendida, que no es aquella que habla de repartir culpas cuando la cosa no va bien, cuando los resultados no nos ayudan, sino entender la corresponsabilidad como que todos y cada uno de los sectores de nuestra sociedad –la familia, los profesores, los sindicatos, las otras administraciones que tienen mucho que decir en materia educativa, como son los cabildos y los ayuntamientos– también puedan participar en la planificación de acciones y, por tanto, en las propuestas y en el seguimiento de las mismas.

Coincido con usted en que los datos no son nada halagüeños. Tenemos las peores tasas en todos los indicadores: bajo porcentaje de graduados y titulados en todos los niveles –en Secundaria, Bachillerato, enseñanzas postobligatorias y universidades–, tenemos además una alta tasa de repetidores, tenemos la peor tasa de idoneidad de toda España –eso es algo que nos debería hacer reflexionar– y también tenemos una población adulta muy poco formada. Todo esto lo sabemos porque nos lo dicen los informes internacionales –Pisa–, nos lo dicen los datos estatales, la última Evaluación General de Diagnóstico y nos lo dicen nuestros centros educativos cuando analizamos las tasas brutas de graduación en Secundaria. Estamos hablando de que uno de cada tres chicos o chicas de 16 años en Canarias no titula y eso significa que no tiene ninguna puerta abierta, formativa ni profesional, y, por tanto, eso significa que hay un alto riesgo de exclusión social.

Yo diría que en materia educativa en España hay dos Españas: la España del norte, la España del éxito, la España de plantillas bien dotadas, la España de pocos repetidores, la España donde se invierte más y mejor por cada alumno, y la España del sur, la España del fracaso, la España donde se invierte menos, la España donde obtenemos peores resultados. Ahí estaría Canarias, Ceuta y Melilla.

Nosotros como Grupo Mixto, como Nueva Canarias, lo que queremos es acercarnos a esos indicadores europeos. Estamos muy lejos de ellos y, por tanto, en esa línea vamos a intentar trabajar.

Coincidimos también en que las causas no están solo dentro de la escuela sino que los factores que condicionan el fracaso son factores endógenos y exógenos y, por tanto, debemos alejarnos de políticas educativas que colocan la mirada estrictamente en el ámbito escolar y tenemos que empezar a abrir la mirada y a buscar políticas integrales, donde aspectos como las políticas en servicios sociales –es una pena que no esté ahí la consejera–, las políticas relativas a empleo y las políticas dirigidas a juventud deben también estar en el eje y en el centro del debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Gómez Castro, doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

No me quiero repetir, porque hemos coincidido prácticamente en lo que significa el fracaso escolar. Evidentemente, y como no podía ser menos, coincido plenamente con la exposición del consejero y vicepresidente del Gobierno de Canarias y me parece y estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir quien me ha antecedido en la palabra, la diputada de Nueva Canarias.

Han sido estos, tanto el fracaso escolar como el abandono escolar –aunque son dos problemas que están estrechamente ligados, pero tienen connotaciones diferentes y deben ser tratados de manera diferente–, han sido estos los dos problemas principales, junto al bajo rendimiento académico y junto a la baja tasa,

al bajo índice de idoneidad de nuestro sistema, los problemas y lo que deberían haber sido las prioridades en toda esta etapa de gobierno, anterior, en esta comunidad autónoma canaria. Esos problemas eran las prioridades y eso era lo que demandaba el Grupo Parlamentario Socialista en el curso político anterior, que se consideraran como prioridades el fracaso y el abandono escolar. El fracaso escolar en sus dos vertientes: el de la no titulación y sobre todo también en el de los resultados obtenidos en las pruebas internacionales y en las pruebas nacionales.

Teniendo en cuenta lo que sucede en otras comunidades como el País Vasco, donde los índices son totalmente bajos; teniendo en cuenta esas mejoras y ese buen funcionamiento del sistema educativo en esas comunidades, nosotros ahora mismo, el Partido Socialista en la Consejería de Educación tiene claro que los márgenes de mejora son muy amplios y que se puede mejorar. Y se puede mejorar porque... A mí me ha satisfecho la intervención del hoy consejero de Educación, me ha satisfecho porque se quiere mejorar el problema del fracaso escolar y del abandono escolar, porque, en primer lugar, es la prioridad de este departamento y porque, en segundo lugar, no se elude la realidad. No se falsean datos, no se intentan maquillar datos, sino que se parte de la realidad. El fracaso escolar, el índice de fracaso escolar, ha aumentado en los últimos siete años en 3 puntos, pasando de un 32,3% a un 35,3%. Y si partimos de esa realidad sabemos la visión que tenemos y, por lo tanto, sabemos qué soluciones aportarle.

Señor consejero...

El señor PRESIDENTE: No, lo siento y yo les ruego que vayan atendiendo a las normas, que estamos empezando.

Efectivamente. Muchas gracias, doña Rita, por su comprensión.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate tiene la palabra.

La señora OÑATE MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, no le he entendido lo que ha querido decir. Ha venido aquí a contar lo que es el fracaso escolar y las causas sociales, complejas, familiares, de donde puede venir, pero no sé todavía qué va a hacer usted con ese fracaso que encuentra en las aulas en estos momentos. No sé qué va a hacer con ello ni sé qué herramienta va a utilizar ni sé qué medidas va a poner, porque lo único que nos ha contado es que acabamos de pasar de la era industrial a la tecnológica. Creo que pasamos hace bastante más tiempo; usted se está enterando ahora. Y yo veo que la solución está muy alejada de lo que realmente necesitamos.

Llevamos dos décadas de Gobierno socialista y de leyes del Gobierno socialista. Dos décadas, que han sido los socialistas quienes nos han llevado a esta situación actual que tiene España y que, por ende, tiene Canarias. Es verdad que se ha mejorado algo en el norte respecto al sur, pero España entera está muy alejada de la Comunidad Económica Europea en la valoración en la competencia lingüística, matemática, de los alumnos. Los niños no entienden. Hay en 4º de Primaria niños –lo digo como anécdota– que todavía no saben restar, en 4º de Primaria. Los niños no tienen esa competencia desarrollada. Y, por lo tanto, estamos haciendo analfabetos, acumulándolos uno tras otro, no valorando el esfuerzo que tienen que tener los alumnos, etcétera.

Entonces llegamos aquí a hablar del fracaso escolar y usted nos habla en general: que las causas son complejas, que son las familias, la extracción social... Estamos de acuerdo, pero ¿qué va a hacer usted para eliminar ese fracaso escolar?

En el *Diario de Sesiones* la diputada que me ha precedido en la palabra le decía a Coalición Canaria que en una década había dejado un panorama desolador y ahora les ha tocado a ustedes llegar. Yo siento que usted cargue con la responsabilidad, que el Partido Socialista es el que ha llevado durante dos décadas la ley de educación en este país. Yo siento que sea así, pero usted tendrá que buscar unas herramientas o, si no, esperar al 20-N, esperar al 20-N, y cuando nosotros cambiemos la ley de educación, que la vamos a cambiar y que la vamos a valorar con el esfuerzo, con la excelencia, con la calidad, entonces, si usted sigue de consejero, tendrá una ayuda, ¡tendrá una ayuda ahí!

En fin, yo lo que le quiero decir es que ahora mismo el ministro de Educación, Gabilondo, ha dicho que el sistema es encorsetado y rígido. Se ha venido a dar cuenta cuando quedan unos meses para terminar sus elecciones, su mandato. Ahora dice que es rígido y ahora por la puerta de atrás ha metido el tema de las pasarelas. Pasarelas –que no son las de Cibeles–, pasarelas que yo oí hablar de ellas hace diez años. Hace diez años oí hablar de las pasarelas entre el Bachillerato y la Formación Profesional para darles una flexibilidad a los alumnos, que abandonan todos. Es que luego dicen... que los 30.000 euros que nos ha costado, que nos ha costado hacer el Informe Pisa, luego nos dicen que es exquisito en cuanto a la inclusión en el sistema canario. Pero, ¿de qué estamos hablando? La inclusión... porque es que abandonan tantos que los que se quedan están incluidos. ¡Es que abandona el 50%! ¡Es que no se puede decir eso, por favor!

Entonces yo lo único que le quiero decir, señor consejero –no sé si estoy terminando el tiempo, tres minutos–, es que nosotros esperamos que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maribel.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, por el Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Señor consejero, ¿ve por qué no llegamos a un pacto por la educación? Es muy duro. Me da pena de que haya comunidades, comunidades autónomas como Madrid, que tienen incendiada la educación. No solamente los sindicatos sino padres, alumnos, profesores y todo el mundo, porque están sufriendo verdaderamente los recortes más graves de la política educativa.

Señor consejero, el tema del fracaso escolar es un tema que nos preocupa a todos. Preocupa a esta comunidad autónoma, al resto de comunidades autónomas. Pensemos en Baleares, que tiene más de un 42% de fracaso escolar, y pensemos que le preocupa al ministerio –lo ha dicho muchas veces el ministro Gabilondo– y que le preocupa también a la Unión Europea. Por eso se ha planteado en los objetivos, en la Estrategia europea 2020, reducir las tasas de fracaso escolar a un 10%. Actualmente están en un 14,4%. Pero no podemos estar satisfechos porque el Estado está en estos momentos en un 31,2% y en un informe que era del ministerio, que es datos y cifras del 2010, Canarias estaba en un 31,3%. Por tanto, se ha hecho un esfuerzo y hemos bajado 6 puntos en fracaso escolar.

Y los datos del Informe Pisa, del último Informe Pisa, son malos. Malos para todas las comunidades autónomas porque, según dijo el secretario de Estado, la diferencia de una comunidad a otra es de menos, inferior a un 4%. Por tanto, pensemos que estamos en el vagón de cola, junto con Portugal, junto a países como Malta, y verdaderamente la situación es realmente lamentable en el último Informe Pisa, porque España apenas ha avanzado desde el primero hasta el último informe.

Pero, mire, para comprender mejor la situación actual hay que partir del pasado más reciente, porque hay cosas que hay que comprenderlas. Cuando se transfirieron, no hace tantos años, en el año 83, las competencias en educación a Canarias, en Canarias era lamentable la situación de la educación. Era caótica. Tenía la peor tasa de analfabetismo, tenía la tasa más pequeña de escolarización de población infantil, teníamos 8.000 profesores –hoy tenemos 24.000–, teníamos un déficit de infraestructuras educativas tremendo, en malas condiciones, los centros escolares desdoblados en dos y tres turnos, no teníamos centros de Educación Especial, no se atendía a los niños con necesidades específicas... O sea, la situación era tan lamentable que quién ha hecho ese esfuerzo: ¡la sociedad canaria! El Gobierno de Canarias, año tras año, ha ido poniendo el dinero en los Presupuestos para llegar hoy en día a hablar en otro lenguaje, del que estamos hablando, y eso ha sido un gran esfuerzo y un gran logro de la sociedad canaria. Partíamos de una situación muy distinta, por ejemplo, a Cataluña cuando se transfirieron las competencias, y eso hay que tenerlo en cuenta, porque no nos podemos olvidar de nuestra propia historia. Hoy en día hablamos otro lenguaje. Hablamos de programas de refuerzo educativo: ¿quién los ha puesto, quién ha puesto un programa de refuerzo educativo por la tarde y gratuito para los padres, para que no paguen nada precisamente en materias como Matemáticas o Lengua? ¿Quién ha puesto las secciones bilingües, que han puesto, que empezaron en el año 2006 con 80 colegios y hoy tienen 450 colegios con secciones bilingües, en donde no se da solamente Inglés, sino Matemáticas, Conocimiento del Medio en inglés? ¿Quién apuesta, además, por potenciar la segunda lengua extranjera, como el alemán o el francés? ¿Quién apuesta por la gratuidad de los libros de texto? Que yo no soy, además, partidaria, porque creo que el que tiene que pagar, pero hay gratuidad de libros de texto para igualdad de oportunidades. Además con una tarjeta que los padres van directamente a la librería más cercana, que es un sistema pionero en toda España. ¿Quién apuesta por el tema de los servicios complementarios, que somos la tercera y la quinta comunidad autónoma en el número de plazas escolares en comedores y en el transporte escolar, tanto el normal como el adaptado? ¿Quién apuesta por eso, si hemos puesto con la crisis un millón de euros más para pagar a las familias que han quedado en paro y no pueden pagar el comedor de los hijos? ¿Quién ha apostado por todo eso? Señor consejero, estamos apostando por las nuevas tecnologías, haciendo también un gran esfuerzo en informatizar, tanto para que les ayude a los profesores como para los estudiantes.

Todo eso son cosas que hay que valorar. Estamos hablando de otro lenguaje, estamos hablando de acogida temprana, de que los niños puedan entrar en el colegio una hora antes... ¿Quién ha puesto todo eso en práctica, quién lo ha hecho? ¿Eso no cuesta nada, eso no se valora? Estamos yendo en contra de nuestro propio sistema educativo, porque al final la gente no confía en el sistema educativo.

Señor consejero, evidentemente hay que seguir trabajando y hay que seguir apostando tanto por reducir el fracaso escolar como por aumentar o incrementar el rendimiento y el éxito escolar. Para eso hay que

seguir, señor consejero... –es lo que dijo la señora Muñoz–, por supuesto que hay que hacer más flexible y menos rígido nuestro sistema educativo, que hace que muchos alumnos repitan. Hay sitios, como por ejemplo Finlandia, que está en los primeros puestos en Pisa, donde no hay alumnos repetidores. Ese es un tema que hay que seguir mirando. Hay que seguir averiguando el tema, avanzando en la acreditación de competencias. Señor consejero, hay que seguir apostando por la reforma de la Formación Profesional, porque es fundamental, porque tenía que ser una Formación Profesional, que ya se empezó en la legislatura anterior, adaptada a nuestro mercado laboral, a los yacimientos de empleo nuevos. No se puede convertir a la Formación Profesional en una máquina de hacer más parados, porque hay que mirar los empleos que se necesitan en Canarias, hacia dónde van dirigidos, y hay que potenciar la movilidad en la Formación Profesional, como en Alemania, que se dan muchas clases prácticas y los chicos prácticamente salen con un contrato de trabajo, y hay que potenciar la Formación Profesional también a distancia y *on-line*.

Señor consejero, hay que potenciar los llamados Proa, que usted los conoce muy bien, porque los Proa –los programas de refuerzo, orientación y apoyo educativo–, que empezaron en el año 2005, se están haciendo ahora por una vía totalmente diferente, novedosa, pionera, que ha propuesto el Estado, y hemos sido la única comunidad autónoma que ha suscrito 102 contratos-programa con los centros escolares para que tengan su propia autonomía, para que fijen sus propias estrategias, sus propios objetivos, aquellos chicos con unas grandes dificultades por su entorno sociocultural. Por lo tanto, de estos planes, de estos Proa, se están aprovechando, se están beneficiando más de 38.800 alumnos y se han acogido 3.755 profesores. ¿Se va a evaluar los Proa, señor consejero, se va a seguir trabajando? Hemos invertido este año más de 4.600.000 euros en estos programas de refuerzo educativo, cofinanciados entre el Estado y entre el Gobierno de Canarias.

Hay que seguir trabajando y apostando por el refuerzo educativo. Es en las competencias básicas en lo que fallamos, en Matemáticas y en educación.

Señor consejero, hay que seguir trabajando en el bilingüismo, en las nuevas tecnologías... Bueno, seguir trabajando en los programas de cualificación profesional inicial, que son importantísimos para aquellos chicos que quedan fuera del sistema educativo, para tener una cualificación profesional, incluso la oportunidad de tener la graduación en Educación Secundaria Obligatoria.

Es el momento de cambiar los contenidos de las materias educativas, es el momento de combinar las clases magistrales y teóricas de un profesor, en donde se transmiten conocimientos, con más clases prácticas, con más clases, con más talleres, con más proyectos en grupo, en donde se utilicen las nuevas tecnologías. Es la hora de cambiar, como Finlandia, que son clases mucho más prácticas y hay que combinar las dos cosas.

Y desde luego es fundamental la formación, tanto inicial como continua, del profesorado. El profesorado tiene que estar siempre reciclado, sobre todo en las competencias básicas y en las nuevas tecnologías, que a veces en muchos colegios no se han podido implantar las nuevas tecnologías porque los profesores no saben utilizarlas.

Es importantísima la implicación, señor consejero, de la familia. Es importante que se implique tanto en la vida de los centros como en la enseñanza de sus hijos. No puede ser que los padres dejen a los niños en los colegios, “ahí te dejo”, y cuando lleguen a casa no tienen un seguimiento de los hijos.

Por tanto, señor consejero, yo creo que hay que poner en valor la cultura del esfuerzo. Eso es muy importante, el trabajo bien hecho. Pero no solamente le hablo de los alumnos sino de la cultura del esfuerzo de todos, de la consejería, de usted como consejero, de la Administración pública, de los profesores, de los equipos directivos, de los equipos de orientadores de los equipos de inspección, la cultura del esfuerzo, porque solo poniendo mano a la cultura del esfuerzo podremos hablar de excelencia y calidad educativa.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Marisa Zamora.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señorías, por las aportaciones.

Efectivamente, en mi primera intervención quise hacer toda una declaración de principios y situar el problema. Supongo que de eso sí se ha enterado alguna señoría que exponía alguna duda.

Vamos a hablar de soluciones, por lo menos del intento de acometer uno de los problemas principales que tenemos delante. Confío en que antes y después del 20-N estas propuestas se puedan mantener en todo lo alto, porque si hacemos caso a algunos de los cantos de sirena de alguna antigua ministra de Educación... Pero, en fin.

Efectivamente, cómo paliar el fracaso escolar. Efectivamente, dos líneas que voy a intentar resumir. Primero, obtener mejores rendimientos en nuestros centros educativos, que es uno de los grandes problemas que salen en todas las encuestas y en todas las evaluaciones; y, segundo, mejorar sustancialmente la tasa de titulación en los distintos niveles de la enseñanza. Para ello el Gobierno se ha trazado toda una estrategia. No quiero detallarla, habrá tiempo seguramente en la correspondiente comisión, pero la estrategia no es ajena a la afirmación que antes hacía. No será solo cuestión del Gobierno, de la Administración autonómica. Tendrá importante papel en ella el resto de las administraciones públicas, porque nuestra idea de la educación es que efectivamente el sujeto principal es la persona que se forma y lo importante es el proceso de aprendizaje, como señalaba antes la señora diputada doña Marisa Zamora.

Efectivamente, nos encontramos con un conjunto de medidas que se están poniendo en marcha, que están puestas en marcha y que en los centros educativos podríamos resumir en el conjunto de los programas, de los planes, de las iniciativas y de las acciones educativas, que se desglosan en cinco grandes aspectos: primero, los programas dedicados a la prevención del abandono escolar y al logro del éxito escolar; segundo, aquellos que hacen referencia a la convivencia; en tercer lugar, a la corresponsabilidad de la familia y a la conciliación de la vida laboral y familiar; la formación del profesorado y el conjunto de programas transversales que son esenciales para también la propia formación, en aspectos como es la relación con el medio, con el lugar en el que habitamos, etcétera.

De cada uno de estos cinco grandes epígrafes hay multitud de programas. Puedo desglosarlos, puedo hablar de los programas que están en marcha ahora mismo en los centros, algunos los hemos visto en directo apenas se ha iniciado el curso, que hacen referencia al refuerzo en distintos niveles educativos; que hacen referencia también a la mejora en las variantes idiomáticas; que hacen referencia efectivamente también al tratamiento de los problemas familiares que llegan evidentemente al centro; que hacen referencia a los distintos aspectos en los que se sustancia la formación de los agentes educativos, los profesores, etcétera. Puedo dar cuenta cumplida de todas estas acciones, pero permítanme que, ahorrándome el que les cite más de 40 o 50 de estos programas que están en marcha, detalle con algún ejemplo a qué me estoy refiriendo.

Son, por ejemplo, los programas de refuerzo educativo a los que aludía, ¿no? Es una medida que articula programas para dar respuesta a un alumnado que está matriculado en Primaria o en la Educación Secundaria Obligatoria, que tienen dificultades en lectura, en escritura, en cálculo o en razonamiento matemático. Son programas que incluyen actividades de refuerzo, orientadas a conseguir las competencias básicas que están determinadas en los distintos programas escolares en cada una de estas áreas temáticas. Este es un ejemplo.

Líneas de actuación pueden verse a pie de tierra en cada centro, cómo se coordinan desde el punto de vista de la Administración autonómica, desde el punto de vista de los ámbitos de coordinación en las direcciones generales correspondientes.

Pero quiero reiterar, más allá de todas estas líneas y de la propia estrategia que, entre otras cuestiones, tiene algo que es fundamental, ¿eh?, y es la posibilidad de que aquí todo el mundo tenga las mismas oportunidades. Por eso son tan esenciales las medidas y las estrategias orientadas a amortiguar los problemas de la fragilidad social de un amplio sector, amplísimo sector, de alumnos. Por eso es importante no bajar la guardia, no estar reiterando mensajes contra los principales aliados que tenemos, que son los agentes educativos. No estar reiterando mensajes en tono de que “cada uno se las ventile como quiera”. Y sobre todo no olvidarnos de que el proceso de aprendizaje en este país está reglado y normado por leyes que son el resultado de acuerdos que podrán ser cambiados y adaptados a nuevas realidades. Seguramente será así.

Y, efectivamente –espero extenderme luego en la segunda comparecencia o en la tercera–, hay novedades normativas muy importantes, novedades normativas que nos van a ayudar a lograr el éxito escolar.

Pero, insisto, puedo detallar el contenido de todos y cada uno de los programas, que se financian o cofinancian... Y esto es fundamental, casi todos estos programas tienen una cofinanciación o una financiación directa del Ministerio de Educación y Ciencia, del propio Gobierno de Canarias. El Gobierno va a mantenerlos. Confío en que el Ministerio de Educación y Ciencia los mantenga en su integridad. Estamos hablando de programas como los de refuerzo, apoyo idiomático, etcétera, con una aportación que supera los 50 millones de euros por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, y no les quiero contar la que aporta el Gobierno de Canarias.

¿Que estamos en tiempos de enorme dificultad?, sí, pero aquí nos jugamos algo mucho más importante. Y cuando quiera la señora diputada Oñate yo estaré encantado, a título profesional, de explicarle lo que significa el mundo en el que nos adentramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, que comenzamos con el informe del Diputado del Común y seguimos con las comparecencias.

Hasta luego. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

7L/IDC-0005 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

El señor PRESIDENTE: Le damos la bienvenida al señor Diputado del Común, a sus adjuntos, a sus colaboradores aquí presentes. En nombre de todos, la más cordial bienvenida.

Y como está establecido en el orden del día, pues, vamos a tratar el Informe anual correspondiente al año 2010.

Tiene la palabra el señor Diputado del Común, don Manuel Alcaide.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Señor presidente. Señorías.

Comparezco una vez más ante este Parlamento, en este caso para el informe correspondiente al año 2010.

En primer lugar quiero aprovechar la ocasión que me brinda esta comparecencia para saludar a los miembros del Parlamento, tanto a los que continúan en su tarea de servicio como a las nuevas incorporaciones que esta VIII Legislatura ha aportado al servicio público. A todos les deseo el mayor de los éxitos en la tarea que enfrentan, lo que significará esencialmente una mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Señores diputados, el Parlamento de Canarias me designó como Diputado del Común para defender los derechos y libertades constitucionales de la ciudadanía y, en ejercicio de esta comisión y antes de centrarme en el contenido de nuestro informe correspondiente al año 2010, me siento obligado a recordar que el derecho al trabajo es un derecho de rango constitucional, cuya protección y garantía requiere el esfuerzo de todos. Me consta el esfuerzo que las distintas administraciones públicas están haciendo para disminuir el desempleo, pero como defensor del pueblo, como defensor de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, tengo que pedirles que no cejen en su empeño y que continúen luchando por encontrar soluciones a este drama colectivo que estamos viviendo.

Abordando ya la labor institucional, recordarles que en el año 2010 celebramos el 25 aniversario de la institución. Fue el 7 de mayo cuando se realizaron los actos en Santa Cruz de La Palma, sede de la institución, y a donde acudieron nuestros presidentes del Gobierno y del Parlamento, el Defensor del Pueblo de España, los defensores de las comunidades autónomas y demás autoridades y representaciones destacadas.

Precisamente, en nuestro intento por avanzar como institución que debe acomodar su actividad a los retos del siglo XXI, en este año hemos trabajado especialmente hacia la integración en las tecnologías de la información y la comunicación, mejorando nuestro sistema informático, de telefonía y los accesos a nuestra página web. Todo ello con la finalidad primordial de facilitar al ciudadano el acceso directo a nuestros servicios, sin necesidad de tener que acudir personalmente a nuestras oficinas.

En el año 2010 se presentaron 1.378 quejas, si bien el total de las reclamaciones tramitadas ascendió a 2.500, contando las que venían de atrás, de años anteriores. Se han archivado 612 expedientes, de entre ellos 125 lo fueron por solución del problema planteado, 112 por desistimiento de los reclamantes, 91 al no observarse vulneración del ordenamiento jurídico, añadiendo 139 asuntos desviados al Defensor del Pueblo por razones de competencia.

Al mismo tiempo se han realizado más de 9.000 gestiones, a las que hay que añadir las 12.000 consultas atendidas en nuestra oficina, lo que puede, todo ello, permitir dar una idea del trabajo que hemos realizado. En el desempeño de dicha tarea quiero agradecer al personal integrante de la institución el esfuerzo realizado y, en particular, sus aportaciones al presente informe.

De los asuntos tratados en las distintas áreas, la relación de Mayores y Discapacitados, hemos recomendado reiteradamente al Gobierno de Canarias las medidas necesarias para la urgente mejora en los plazos de resolución de los expedientes, que en muchos casos han sufrido retrasos absolutamente

incompatibles con el derecho a una buena administración que exige la ciudadanía. Estos retrasos pueden suponer un grave perjuicio para la Comunidad Autónoma de Canarias, por cuanto cabe la exigencia de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento anormal del servicio público.

Otra cuestión que debe ser objeto de reflexión es la dificultad para revertir la situación actual en lo que respecta al predominio de las prestaciones económicas frente a los servicios, para lo cual se requiere un sensible incremento de las plazas públicas residenciales y de centros de día.

Por último, quiero referirme a los casos de fallecimiento. Hemos detectado casos en los que se han archivado los expedientes, que han fallecido después de 30 meses de espera y sus expedientes no se han completado por culpa de la propia Administración de la Comunidad Autónoma, que ha sido incapaz de tramitarlos en el plazo establecido legalmente por la misma Comunidad Autónoma de Canarias. Hemos pedido reiteradamente que esta situación sea inmediatamente subsanada, aunque hasta la fecha no hemos obtenido una respuesta satisfactoria.

Un aspecto primordial del área de las personas con discapacidad es el de la accesibilidad y el diseño para todos como condición necesaria para garantizar una real igualdad de oportunidad a todas las personas.

En el 2010, el Diputado del Común organizó las I Jornadas sobre la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, vigente en España desde el 3 de mayo de 2008, con la colaboración de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, el Comité Español de Representantes de las Personas con Discapacidad y la Cátedra Unesco Derechos Humanos y Democracia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En estas jornadas reflexionaron sobre luces y sombras que hay en materia de espacios y servicios accesibles para todas las personas y se destacó la necesidad de abordar con urgencia en nuestra comunidad autónoma la modificación de la correspondiente normativa territorial que data de 1995 y que se ha visto superada por toda la normativa que le es posterior.

Un paso adelante en este sentido lo ha dado el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, órgano colegiado dependiente de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, que en su reunión ordinaria de diciembre del 2010 ha presentado un proyecto de modificación del texto normativo que nos permita tener una ley de nueva generación como la aprobada recientemente en alguna otra comunidad autónoma como Navarra.

En el área de Menores, el amparo de niños, niñas y jóvenes es una tarea primordial para el Diputado del Común. Unas veces se activa la labor de las administraciones públicas, colaborando dentro del marco competencial al buen fin de las medidas tomadas. En otras ocasiones se supervisa el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan a la infancia o a la juventud. De igual manera se realizan estudios sobre la realidad de aquellos colectivos.

Pero ¿qué papel asumen los niños y las niñas en la variada gama de actuaciones que les afectan? La mayoría de las veces son actores secundarios en los procesos que les atañen. Sin embargo, la infancia debe ser escuchada y tener más libertad y poder para ello. Los tratados internacionales instan a garantizar que la infancia esté en condiciones de formarse un juicio propio. En igual sentido, la normativa estatal y autonómica establece la obligación de las administraciones públicas de fomentar la participación de los menores en la vida pública y favorecerla a través de la creación de entidades que propugnen valores democráticos y de tolerancia.

El Consejo Canario de la Infancia, como culmen del trabajo desarrollado a través del Foro Canario de la Infancia, es una respuesta posible y viable a lo requerido por el ordenamiento jurídico. La iniciativa, sostenida por las administraciones públicas canarias, Unicef y el Diputado del Común, ofrece desde el 2004 un espacio propio de conocimiento, debate y compromiso acerca del cumplimiento de los derechos de la infancia. El trabajo desarrollado ha recibido el apoyo explícito del Parlamento de Canarias a través de una declaración institucional sobre los derechos del niño. En ella se califica al Foro Canario de la Infancia como una experiencia que debe consolidarse mediante la dotación de los medios y recursos necesarios que permitan garantizar su continuidad en el tiempo. El Consejo Canario de la Infancia ha recibido también recientemente el respaldo de la Comisión Interadministrativa del Menor, un heterogéneo grupo de técnicos representantes de la ciudadanía y las instituciones llevarán a cabo la planificación de las actividades de futuro para favorecer procesos participativos y de escucha de la infancia.

En materia de salud los ciudadanos canarios demandan mejoras en la gestión pública sanitaria, reclaman más eficiencia, eficacia y calidad de las prestaciones sanitarias.

Varias son las quejas tramitadas ante la discrepancia del usuario sanitario con la contestación ofrecida por la Consejería de Sanidad a sus reclamaciones en el ámbito sanitario. Hemos observado un aumento de reclamaciones para solicitar el reconocimiento de responsabilidad patrimonial por el mal sufrido en sus derechos como consecuencia del mal funcionamiento de los servicios públicos sanitarios, por lo que este Diputado del Común resalta hoy aquí la necesidad de que la Administración pública sanitaria canaria

centre sus esfuerzos en activar, de manera inminente, un plan de organización de la asistencia sanitaria, la calidad asistencial y la gestión de organización de la misma, un plan que garantice a los usuarios canarios la calidad de los servicios sanitarios y la prontitud a la hora de acceder a ellos.

Nuestras recomendaciones y sugerencias para una continua adopción de medidas que permitan una organización sanitaria más adecuada a las necesidades del ciudadano deben servir de auxilio a los poderes públicos en la organización y tutela de la salud pública de los canarios.

En materia de salud pública, atendiendo al ámbito competencial, han sido frecuentes las reclamaciones presentadas por ciudadanos que se quejan de la inactividad de los ayuntamientos en la aplicación de las ordenanzas municipales de limpieza pública, recogida de residuos y actividades molestas o insalubres.

En educación, continúa siendo denominador común a la mayoría de los expedientes de queja tramitados en esta área la falta de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, formuladas por escrito ante la Administración educativa. La mayoría de las quejas interpuestas ante este comisionado parlamentario afecta, un año más, a la educación no universitaria, en sus diferentes ámbitos, en los que la inactividad de la Administración educativa ha perjudicado a los afectados, impidiendo en diversas ocasiones el ejercicio de un derecho fundamental, como es el derecho a la educación consagrado en el artículo 27 de nuestra Constitución.

Respecto al ejercicio anterior, se ha continuado avanzando por esta institución en la investigación iniciada de oficio acerca de los procesos de admisión de los alumnos en los centros educativos públicos y concertados de Canarias y las garantías de transparencia y objetividad que deben regir dichos procesos. Hemos hecho una recomendación, sin que todavía tengamos noticias de su aceptación o rechazo.

En justicia, el convenio de colaboración suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y este comisionado parlamentario nos ha permitido seguir manteniendo una relación directa y fluida con los órganos judiciales ubicados en el territorio de Canarias, respecto a los cuales debemos destacar, un año más, la magnífica colaboración que prestan a este Diputado del Común. Sus contestaciones y sus respuestas son rápidas e inmediatas.

La situación actual de la justicia en Canarias sigue marcada por un importante déficit, no solo en cuanto a órganos judiciales sino también en cuanto al número de jueces, secretarios y demás personal al servicio de la Administración de justicia. Esta realidad continúa provocando la reiteración de quejas por el mal funcionamiento de los órganos judiciales.

Si bien las gestiones institucionales en esta materia se alejan de la habitual supervisión empleada respecto a la actuación de las administraciones públicas canarias, la actividad desarrollada, alusiva al funcionamiento de juzgados y tribunales, nos viene permitiendo detectar y elevar a la Cámara autonómica aspectos importantes de la problemática que afecta a nuestra Administración de justicia.

En el año 2010 destacamos una investigación que hemos realizado de oficio, llevada a cabo para conocer el funcionamiento de la justicia de paz en Canarias. Los datos obtenidos como resultado de la encuesta cursada a los 69 juzgados de paz con sede en esta comunidad autónoma reflejan importantes deficiencias en cuanto a medios personales y materiales para el desempeño de su cometido, lo que nos lleva a demandar una mayor atención a los mismos por parte de las administraciones local y autonómica, cuyas competencias confluyen y deben coordinarse para atender a su funcionamiento.

En el área de Trabajo y Función Pública, este año han sido numerosas las reclamaciones planteadas con relación a las becas o ayudas solicitadas por alumnos inscritos en cursos de formación para trabajadores desempleados que imparte el Servicio Canario de Empleo.

También, en alusión a la actividad desarrollada por el Servicio Canario de Empleo, debemos destacar la aceptación de una resolución de este Diputado del Común, fruto de la colaboración con el área de Discapacidad, en la que se sometía a consideración de esa Administración que en la orientación y búsqueda de empleo para las personas con discapacidad se valoraran también las aspiraciones del demandante de empleo, con la legítima pretensión de recibir una formación específica que le permite integrarse laboralmente cuando termine el periodo formativo.

En Vivienda. Es evidente que venimos constatando cómo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, consagrado por el artículo 47 de la Constitución, está sufriendo, por mor de las circunstancias impuestas por la crisis económica, severos ataques a su efectivo ejercicio para una parte importante de la sociedad. El derecho a una vivienda es una necesidad humana básica, equiparable al alimento, al abrigo o al descanso. Por ello el garantizar el acceso a una vivienda apropiada debe ser una prioridad social y política, ya que la conculcación de este derecho implica la imposibilidad del efectivo ejercicio de otros derechos básicos de carácter social, económico o cultural.

El trabajo cotidiano que desarrolla esta institución nos lleva a evidenciar día a día la situación de extrema necesidad en que se encuentra un gran número de familias canarias, que no pueden acceder al uso

de un hogar digno o que se enfrentan, con impotencia y desesperación, al trance de no poder atender las obligaciones contraídas para mantener la propiedad o la posesión de sus viviendas.

En materia de disciplina urbanística, aun cuando las administraciones públicas con competencia en la materia vienen obligadas a intervenir y adoptar las medidas que están previstas para proteger la legalidad urbanística, hemos constatado que no se reacciona con la rapidez que la situación demanda ni se tramitan los expedientes con la agilidad necesaria. Llama la atención de este comisionado parlamentario la frecuencia con la que se encuentra situaciones en las que se ha declarado la ilegalidad de una actuación urbanística y no se producen consecuencias en el plano de la realidad. En general, la razón aducida por las administraciones públicas implicadas para no actuar o para hacerlo tardíamente es la carencia de medios materiales y personales.

La misma carencia de medios ha sido manifestada por la Comisión de Valoraciones de Canarias en materia de expropiaciones para justificar la dilación que se produce en la fijación del justiprecio de los bienes y los derechos de los titulares que se dirigen a dicha comisión.

En las Actividades Clasificadas –que son quejas tramitadas sobre actividades susceptibles de ocasionar molestias, alterar las condiciones de salubridad o causar daños al medio ambiente o producir riesgos para las personas y las condiciones que en estas se desarrollan–, los importantes motivos de reclamación en esta área son la contaminación, especialmente la acústica, así como las antenas de telefonía móvil. Cuestión que no parece haber resuelto la ley de este Parlamento de ordenación territorial de las telecomunicaciones en Canarias. Dicha ley es un instrumento de ordenación cuyo objeto es la regulación territorial y urbanística de las instalaciones y telecomunicaciones, que si bien garantiza al público los servicios básicos de comunicación electrónica y resuelve determinadas cuestiones, nos remite a la normativa básica estatal y europea en cuanto a la protección de la salud, que es donde está precisamente este elemento.

En cuanto a la Seguridad Pública, se recibieron quejas por la falta de seguridad para el tránsito de personas y vehículos en vías próximas a los domicilios de los ciudadanos o por los que se veían obligados a circular diariamente. Los reclamantes ponían de manifiesto la presunta dejadez de la Administración municipal en sus funciones de ordenación y control del tráfico en las vías normales. Es costoso, según dicen las administraciones, el control específico de esta materia.

En Economía y Hacienda, el mayor número de quejas ha venido motivado por la falta de respuesta de las administraciones financieras y tributarias a las solicitudes y recursos de los ciudadanos.

Otro motivo también ha sido la indebida, el ejercicio indebido, la petición indebida de tributos, teniendo que destacar el aumento de las quejas, cuyo objeto es la dilación en el pago de las deudas reconocidas por la Administración pública.

Durante este año hemos podido observar cómo en el actual panorama de crisis financiera mundial, principalmente crisis de confianza en el sistema económico, se ha incrementado la voracidad recaudatoria de las administraciones públicas y con ello que las garantías que ha establecido el ordenamiento jurídico vigente para proteger a los ciudadanos de las posibles desviaciones en la actuación de las administraciones públicas se vean mermadas.

En Turismo y Transportes, hemos de destacar que el mayor número de quejas proviene también de la inactividad de las administraciones públicas a la hora de resolver las peticiones, solicitudes y recursos de los ciudadanos que las plantean.

De igual manera, el principal motivo de queja en Comercio y Consumo es la falta de respuesta a las reclamaciones presentadas ante las oficinas de consumo, causa reiterativa también en años anteriores.

La actual situación de crisis económica ha supuesto un incremento de las personas que exigen servicios sociales. Las conclusiones a las que hemos podido llegar durante este ejercicio se concretan en que, a pesar de los esfuerzos, no existen suficientes recursos económicos para solucionar el 100% de las situaciones de emergencia. Los ayuntamientos están teniendo serias dificultades en la tramitación de solicitudes de este tipo de ayudas, que han aumentado de forma exponencial, produciéndose una descompensación entre el aumento de nuevas solicitudes y el personal y los recursos disponibles. El sistema de ayudas de emergencia se configura como sistema de parcheo de situaciones extremas que viven algunas familias canarias, así como un sistema del que dependen muchos ciudadanos para solventar sus problemas de supervivencia.

En los servicios públicos, las distintas administraciones deben tomar conciencia de la necesidad de realizar el esfuerzo necesario para que se cumpla de forma efectiva la *Ley 30 del año 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, modificada por la *Ley 4/1999, de 13 de enero*. Sus prescripciones constituyen un fiel reflejo del mandato constitucional, contenido en el artículo 103 de la misma: “contestar a todas y a cada una de las solicitudes que les dirijan los ciudadanos, resolver en tiempo y forma los procedimientos iniciados, colocar los derechos reconocidos al ciudadano y sus intereses legítimos en situación de prioridad frente a

los de la propia Administración". La eficacia constitucional que consagra el artículo 103 de la Constitución española enmarca el objetivo de las administraciones públicas de alcanzar una sociedad más justa y solidaria. Este objetivo requiere, sin duda, una Administración dinámica, participativa y eficiente, que trabaja al servicio de la sociedad con transparencia, objetividad e imparcialidad.

Para concluir, y dado que es probable que esta sea mi última intervención ante la Cámara autonómica como Diputado del Común, quisiera, en primer lugar agradecer a todos los miembros del Parlamento, así como a sus presidentes, el actual y los anteriores, la buena acogida dispensada en todo momento a cuantas cuestiones ha precisado plantear este comisionado. Asimismo, reiterar mi agradecimiento al personal de la institución, que con su trabajo anónimo atiende diariamente las quejas de los ciudadanos, en muchas ocasiones impotentes ante la actuación de su propia Administración.

En definitiva, transcurridos ya casi diez años desde mi toma de posesión, no puedo sino sentirme satisfecho del trabajo realizado, un trabajo realizado al servicio de los ciudadanos, sin mayor interés y ninguna otra formalidad. Un trabajo que espero y deseo que haya contribuido a la garantía y defensa de los derechos y libertades constitucionales de los ciudadanos canarios.

Señor presidente, he concluido.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado del Común, don Manuel Alcaide Alonso.

Y entramos ahora en el turno de los grupos parlamentarios, la intervención sobre el informe presentado por el señor Diputado del Común.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Me une con el actual Diputado del Común una relación personal, desde hace muchos años, afable y además hemos compartido reflexiones e inquietudes diversas a lo largo de los últimos años. Por lo tanto, mis reflexiones no están referidas al actual Diputado del Común sino a la institución.

He hecho un repaso del documento, de la memoria de las actividades del 2010, y constato dos enormes preocupaciones. La primera: pocas quejas, poquíssimas quejas. 1.378 quejas en un país de 2.100.000 habitantes, con servicios públicos diversos, universales, complejos y en crisis, son pocas quejas. Cabría interpretar aquí, como hacen algunos, que la disminución de quejas en relación a esta institución es expresión del buen funcionamiento de la cosa pública. Esa es una interpretación yo creo que benévola y muy alejada de la realidad. Yo creo que la interpretación aquí tiene que ser que esta institución no es hoy una institución identificada por los ciudadanos de Canarias como la institución para defender, para reclamar, para exigir el cumplimiento de los deberes de las administraciones públicas. Hemos perdido la mitad de las quejas en dos años. Insisto, cabría interpretar que todo va bien pero creo que sería engañarnos, y esta es una situación preocupante. La otra, que yo creo que se constata en este informe y en anteriores, es la escasa respuesta y diligencia de las administraciones públicas cuando esta institución se dirige a pedir explicaciones. El nivel de desobediencia –entre comillas–, de falta de respuesta, clama al cielo. Hasta el punto de que, utilizando la misma reglamentación de la ley, el Diputado del Común tiene que recurrir a veces a la consideración de poner en manos de la Fiscalía los incumplimientos reiterados de las instituciones.

Por lo tanto, yo creo que estos dos elementos, de pocas quejas, con las dificultades y problemas que tenemos y la escasa respuesta de las administraciones públicas, ponen en evidencia que estamos ante una institución que tenemos que repensar, que tenemos que rediscutir. Y lo digo porque ahora que se ha puesto de moda repensar todo lo público, yo tengo mis serias dudas sobre la pertinencia de algunas de esas revisiones que se han puesto de moda, pero, ya que estamos y toca, pues, yo creo que esta es una institución que debemos revisar, porque, sinceramente, creo que no está sirviendo para lo que se concibió originariamente y no está siendo el cauce para garantizar derechos, incluso libertades de la ciudadanía, frente al funcionamiento de las administraciones públicas.

Haciendo un repaso por el conjunto de las áreas donde los ciudadanos más se quejan, sorprende ver áreas como la siguiente –que luego tendremos oportunidad de volver a ello–. La aplicación de la Ley de la Dependencia en nuestra comunidad sostengo, con datos, que tiene un notable retraso sobre lo que debiera ser un calendario razonable, un nivel de funcionamiento razonable. Hay 19.000 personas que tienen reconocido el derecho y no reciben la prestación y, sin embargo, solo hay 180 quejas en relación a esta importante ley. Quiere decirse que ni siquiera el 1% de los beneficiarios que todavía no han tenido oportunidad de disfrutar de esos beneficios protesta. No estoy incluyendo a los que la puedan estar recibiendo, nueve mil y tantos, y pueden protestar y al resto que está pendiente de reclamarlo o solicitarlo. Poca casuística para tan tamaño problema.

Pongo otro ejemplo. En la querida isla de Fuerteventura el servicio público sanitario funciona razonablemente bien pero tiene que mejorar. Estamos hablando de facto de 90.000 ciudadanos que viven allí y solo hay una queja en materia sanitaria. Podríamos concluir que la sanidad en Fuerteventura es perfecta, puesto que en un año solo un ciudadano se ha quejado de la sanidad.

Señor Diputado del Común, reconozco el trabajo y el informe. El informe es exhaustivo, larguísimo, intenso, pero la casuística es insuficiente para sacar conclusiones e incluso recomendaciones. Sinceramente, creo que tenemos en esta Cámara que reflexionar sobre el papel de esta institución, de los medios de que dispone, de los elementos de disuasión que tiene y desde luego de la capacidad de atracción ante la ciudadanía para que este sea un cauce para buscar la solución, la respuesta, que el ayuntamiento de turno, el servicio de turno, no le da.

De forma que mi impresión es que debiéramos echarle una pensada a esto cuando corresponda por los procedimientos pertinentes, pero esta institución no está jugando el papel para el que fue diseñada hace más de 25 años, y sí que reclamo que este tipo de instituciones son muy importantes para reequilibrar el papel de los poderes públicos, para buscar cauces que no solo sean la justicia para que a los ciudadanos se les respeten sus derechos.

He hecho un cálculo ahí en el escaño ahora, que sé que se puede prestar a demagogia, pero que ayuda también a interpretar lo que estamos diciendo. Estaba viendo el presupuesto. El presupuesto inicial de esta institución está en torno a los 3 millones de euros, si sumas remanentes, 4,6, pero supongo que no se han ejecutado, y hay, sé que no es esta la única actividad pero la más relevante, la de la tramitación de las quejas, estaríamos hablando de 2.300 euros por queja. Yo creo que hay que pensarse esto, señorías. Y sé que estoy aprovechando el informe del Diputado del Común para un asunto de más calado, pero las oportunidades que tiene el Grupo Mixto no son muchas y sí les puedo asegurar que yo las voy a aprovechar todas, y creo que este tema nos lo tendríamos que repensar. O nosotros conseguimos que esta institución sea atractiva para quien considere que sus derechos están vulnerados, para el ciudadano que, teniendo derecho a una prestación educativa, sanitaria, a una carretera, a un servicio social, si no ve satisfecho el tema, tiene que pensar de forma inmediata que la institución del Diputado del Común es el primer cauce para responder, para exigir a las administraciones públicas. Y esto no lo hemos conseguido. No solo no lo hemos conseguido sino que la progresión de pérdida de quejas, insisto, solo se puede interpretar, con rigor, con falta de eficacia de la institución, de que la gente no identifica a esta institución como la institución más propia para exigir y cumplir los derechos.

Y la otra cuestión –que si no conseguimos esta condición, tampoco las cosas marchan–: si esta institución no se convierte en la conciencia crítica, en un instrumento de control y de disuasión del ayuntamiento de turno, del cabildo de turno, del departamento del gobierno de turno, tampoco. Un informe de estas características, si tuviera más dimensión, más casuística, obligaría a cualquiera a rectificar, a replantearse su funcionamiento y desgraciadamente esto no es así.

Y la última consideración –e incluso no voy a agotar el tiempo, cosa sorprendente, en mi caso–. Pone también en evidencia las debilidades de esta institución el que este Parlamento, o los parlamentos anteriores, no hayan sido capaces de ponerse de acuerdo en la sustitución del actual Diputado, que me consta que desempeña esta función con la mayor entrega y honestidad, pero que, como ustedes y yo sabemos, le tocaba ser sustituido hace muchísimo tiempo, ¿no? Por eso aprovecho también para instar a este Parlamento para que pronto hagamos el máximo esfuerzo de consenso y esta y otras instituciones de control del Parlamento sean restituidas, sustituidas, por las nuevas personas que puedan desempeñar sus funciones. Todo eso conlleva a pensar que, al margen del trabajo, de la entrega, de los muchísimos años de dedicación de don Manuel Alcaide, la institución está en crisis y debemos revisarla, si queremos que cumpla con su función.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo, Francisco Manuel Fajardo Palarea, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenido al señor Diputado del Común y al equipo de trabajo de esa institución.

En primer lugar, me gustaría aclarar que, con total seguridad, hasta donde yo sé, no tenemos ningún acuerdo electoral con Nueva Canarias, porque muchos de los argumentos que voy a dar resulta que ya los ha dicho el señor Rodríguez. Lo digo por si acaso hubiera alguna mala interpretación, señor Rodríguez, que no solamente se ha leído los informes o las intervenciones de los informes del Diputado del Común del año pasado, sino anteriores, por lo que ahora voy a decir.

De todas maneras, decirles, señorías, que, de conformidad con el artículo 194.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias y de lo que establece el Estatuto de Autonomía, estamos tratando el Informe del Diputado del Común correspondiente al año 2010. Tramitado el informe, fue analizado por todos aquellos que formamos parte de la Comisión de Justicia de este Parlamento, fue analizado en la Comisión de Justicia extraordinaria celebrada el día 13 del presente mes al efecto. De ahí que intentaré no reincidir en aquellos temas que ya fueron objeto de aclaración, preguntas o sugerencias, porque esa es la forma en la que se desarrolla la comisión, pero sí voy a recalcar lo que desde mi grupo entendemos más destacable del mismo.

Como ya hemos dicho, el Diputado del Común tiene como misión fundamental el garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos en la Constitución, que sean respetados, y actuar contra las administraciones públicas que, por acción u omisión, vulneren esos derechos y esas libertades. Como también hemos dicho en otros años, don Manuel, su informe no debe ser considerado por el Gobierno autónomo ni por las consejerías ni por sus órganos directivos ni por los cabildos ni por los ayuntamientos como un ataque a los mismos. Su informe es, en definitiva, una radiografía del *iter* que han seguido o siguen las diferentes quejas que ha recibido, el motivo de dichas quejas, la respuesta de las administraciones a los requerimientos de la institución del Diputado del Común, el estado de dichos expedientes, su resolución y el número de los mismos, acotados por materias; y además también algunas investigaciones de oficio, que usted se ha referido en su intervención a algunas de ellas, que figuran en un informe prolijo de 657 páginas, que, como siempre, todos los años, al igual que el resto de miembros de este Parlamento, nos hemos estudiado con detenimiento.

Como en esta comparecencia, que se celebra en Pleno cada vez que usted viene, todos los años –después me despediré de usted–, de lo que se trata es de fijar posición, yo creo que su informe establece dos conclusiones para mí importantes. La primera, hay una disminución de los expedientes de queja, como decía el señor Rodríguez, incoados con respecto al año anterior. Situación que, como ya analizamos en informes anteriores, puede deberse fundamentalmente a dos motivos: uno positivo, cual es una mejor respuesta de las administraciones canarias a la demanda de los ciudadanos, o uno negativo, que es el deterioro público de la institución, que hace que los ciudadanos lleguen a la conclusión de que quejarse –nunca mejor dicho– no sirve absolutamente de nada. Nosotros optamos por quedarnos con la primera de las hipótesis, con la primera de las situaciones.

Y la segunda, que el aspecto, el gran aspecto, la gran asignatura pendiente –esta mañana hablábamos de abandono, hablaremos también de fracaso escolar–, la gran asignatura pendiente que tiene esta institución es que desde hace años, basta ver los informes anteriores, y además sobre un escenario de menos expedientes –con lo cual las administraciones no pueden alegar que están saturadas por las quejas que les lleguen–, hay una total inobservancia del deber de colaboración por parte de muchísimas instituciones. Así, llama la atención –voy a dar datos– que en el tema de discapacidad, del que usted ha hablado, en su vertiente de grado de cumplimiento de la normativa de accesibilidad y supresión de barreras en nuestro ámbito autonómico, haya sido necesario reiterar el deber de colaborar a la Consejería de Bienestar Social y a 84 de los 88 municipios. Ya lo dije en la comisión: récord absoluto. En Menores, por ejemplo, 8 veces a la Consejería de Bienestar Social y una a la de Educación, destacando el informe que usted hace que las administraciones incumplen con la obligación de colaborar con la institución en los plazos establecidos legalmente, siendo necesario el recordatorio de ese deber legal. En Educación, se dice que continúa como denominador común en la mayoría de los expedientes la falta de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, formuladas por escrito ante la administración educativa, y que se ha tenido que recordar el deber de colaborar a la Consejería de Educación –que por educación debería contestarle a usted– en 21 ocasiones en el año 2010.

En Política Territorial, ya habló usted y mencionó párrafos textuales obrantes en el folio 465 de su informe, pero yo le voy a añadir uno. “Al respecto –decía usted, en cuando al incumplimiento de la normativa de política territorial–, queremos destacar que, con celeridad y agilidad en la actuación administrativa, se podrían evitar muchas de las situaciones que se dan”. Y al final llega usted a una conclusión, que se puede resumir en estas palabras: desgraciadamente, en esta comunidad infringir la normativa urbanística sale gratis a veces o desde luego es poco costoso, dando un mal ejemplo las propias administraciones cuando no ejecutan las propias decisiones administrativas o judiciales, reponiendo al estado anterior cuando se incumple dicha normativa. Lo dice usted así en su informe.

Pero, mire, usted ha recordado el deber legal de colaborar a 18 ayuntamientos, ha reiterado el deber de colaborar a otros 18 ayuntamientos, ha reiterado con advertencia de demandarlos al Ministerio Fiscal a 11 alcaldes y ha declarado obstruccionista usted a un alcalde.

Con respecto a la Ley de la Dependencia, yo, como será objeto –decía el señor Rodríguez y es verdad– de otras comparecencias a lo largo de esta tarde, usted hace una radiografía, la verdad, bastante preocupante

y en la que nos debemos, todos, de alguna manera empeñar en resolver. O sea, la resolución de estos expedientes en los plazos que establece la ley. Algo tan sencillo como respetar la ley. Y usted pone como ejemplo –ya lo ha hecho en otros años– el tema de gente que pasa mucho tiempo esperando, fallece, y lo que usted dice en su informe es que la Administración no puede intentar sacar ventaja del fallecimiento de una persona, que tenía derecho a recibir esa prestación, negándoles a los familiares la reclamación que hacen, cuando ahí hay sentencias del Tribunal Supremo que así se lo reconocen. Y ahí este año usted hace una nueva acotación, que dice: “otro aspecto por destacar es la paralización de un elevado número de expedientes de los enfermos de alzhéimer, a los que no se les puede reconocer servicio residencial o de centro de día por falta de homologación de las correspondientes plazas”.

Voy a tocar también el tema de Servicios Sociales, porque usted hace un análisis muy pormenorizado. Y usted lo que nos viene a decir, en definitiva, es que, a tenor de las quejas recibidas, “no nos es posible realizar un informe más satisfactorio que el del año anterior. Todo lo contrario, las situaciones a las que aludimos en el año anterior continúan dándose e incluso, en algunos casos, ha aumentado el número de quejas que hemos recibido en cuestiones concretas relacionadas con la escasez de recursos y de retrasos en la tramitación de prestaciones económicas. Lo cierto es que los ayuntamientos no dan abasto en la tramitación de [...] personal y los recursos apenas han aumentado en la proporción necesaria para atender el número de personas que acuden, por primera vez, a los servicios sociales en busca de una ayuda de emergencia. Por tanto, es la ayuda de emergencia la que prima en detrimento de otras de larga duración, como las pensiones no contributivas o ayudas económicas básicas, las cuales requieren otro tipo de tramitación y se entregan, en su caso, al cabo de varios meses. La gran mayoría de quejas analizadas en esta institución se refiere a este tipo de ayuda económica, que debe otorgarse de forma inmediata, pues su objetivo es cubrir la perentoria necesidad de subsistencia del solicitante”.

Yo me he leído sus conclusiones, que figuran en las páginas 610 y 613, que deberían leerse todos los diputados y ponernos todos a la tarea, con independencia de la fuerza política en la que militemos y con independencia de que estemos en la Oposición o apoyando al Gobierno, para intentar solucionar el problema de estas personas.

Yo, en los años anteriores, siempre hemos terminado este debate, don Manuel, de una forma un tanto arisca, pidiéndole... –no, no por su parte; ¡también, pero bueno!–, yo pidiéndole en algunas ocasiones la dimisión; pero quiero ser proactivo –y termino–. Miren, desde el Grupo Socialista entendemos que tenemos la obligación todos los grupos y fuerzas políticas de intentar conseguir, primero, grandes acuerdos, grandes consensos, para la renovación de todos aquellos órganos que dependen de este Parlamento –hablo del Consejo de Radiotelevisión Canaria, del Consejo Consultivo, de la Audiencia de Cuentas y de la figura del Diputado del Común–; en segundo lugar, conseguir inculcar a nuestros cargos públicos, estén donde estén, que las obligaciones que dimanen de la propia ley que regula el Diputado del Común, del Diputado del Común, hay que cumplirlas, porque yo no sé qué parte de la ley no entienden, y hablo incluso de los cargos públicos del Partido Socialista, que también incumplen, porque cuando se dice, hay que decirlo todo; y, en tercer lugar, debemos utilizar los medios de comunicación que tiene esta comunidad para poder volver a poner en valor la figura de la institución...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, don...

El señor FAJARDO PALAREA: ...que tiene que desarrollar esa institución. Esa es la gran asignatura pendiente que también tenemos y en la que todos debemos poner nuestro esfuerzo.

Señor Alcaide, le deseo lo mejor, le deseo salud, la mejor de las suertes en su vida. Yo en la comisión no lo despedí, ahora sí. Y permítame, para distender, una nota de humor: yo le he pedido a usted la dimisión en varias ocasiones en años anteriores, porque usted sigue ahí y yo casi no estoy aquí después de estas elecciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señor Diputado del Común, bienvenido una vez más a esta su casa y a todo el equipo que le acompaña, en especial a los adjuntos de la propia institución del Diputado del Común.

Yo quiero empezar esta intervención recordándole el compromiso que usted asumió en la comisión que celebramos el 13 de septiembre, la semana pasada, y le digo que quiero recordarle el compromiso

que asumió porque me dio mucha alegría, y son dos temas importantes. Uno, la solicitud que nosotros le hacíamos, porque nos parecía importante recogerlo en el informe, que los datos, las estadísticas que figuran en el informe del Diputado del Común puedan estar segregadas por sexo y ahora después, a lo largo de mi intervención, voy a dar algunas pinceladas de por qué me parece importante, cuando leemos cada uno de los escritos de queja. Y después, en segundo lugar, el compromiso que usted asumió en la comisión parlamentaria de crear, conforme a la Ley de Igualdad, la adjuntía especial de igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género. Usted sabe, y quiero recordarlo, las tres funciones que tendría esta adjuntía: una es promover y proteger los derechos fundamentales y las libertades individuales de las mujeres frente a cualquier tipo de actuación de las administraciones públicas canarias, empresas, entidades u organismos vinculados o dependientes de las mismas, promoviendo al Diputado del Común las actuaciones que considere más eficaces a tal fin; en segundo lugar, poner de manifiesto ante el Diputado del Común las discriminaciones por razón de género provocadas por actos o disposiciones administrativas y llevar a cabo las actuaciones previstas en la presente ley en relación a las mismas; y, en último lugar, realizar investigaciones, documentar quejas y emitir informes, propuestas de actuación y recomendaciones al Diputado del Común en materia de derechos de las mujeres, igualdad y violencia de género para su tramitación ante las administraciones públicas canarias.

Usted sabe, señor Diputado del Común, que los derechos de las mujeres son derechos universales, y eso es importantísimo. Y se lo vamos a agradecer el 52% de esta sociedad, el crear esa adjuntía de igualdad entre hombres y mujeres y violencia de género. Y además, lo más importante, no le va a costar ni un euro en este caso. ¿Por qué?, porque simplemente, y nosotros como ponentes de la Ley de Igualdad lo valoramos en su momento, porque ya estábamos en un contexto de crisis económica, simplemente es atribuir esas funciones a un adjunto que ya está. Facilísimo, no le va a costar nada y a mí me parece que es importante. Por eso le agradezco, le agradezco ese compromiso y sé que lo va a hacer antes de que usted abandone sus responsabilidades y, desde luego, repito, se lo vamos a agradecer el 52% de la sociedad, que son las mujeres y que estoy convencida de que los hombres que están en esta Cámara también.

Tiene usted tres funciones, que son la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía, la protección –y esto es importantísimo– de los sectores más desprotegidos y después la propia supervisión de las administraciones públicas canarias. Aquí se ha dicho –y lo decía el compañero del Grupo de Nueva Canarias, que sí, que vamos a tener un pacto para las próximas elecciones– que le parecían pocas quejas, pero no tenemos que olvidar –y lo hemos dicho alguna vez en este informe– que cuando acude usted, el administrado, la persona, la administrada, lo hace ante la inacción de las administraciones públicas en cualquier ámbito: insular, municipal o la propia comunidad autónoma o el Estado. ¿Por qué digo esto?: porque muchas de las quejas, que se resuelven directamente ante las administraciones, son resueltas, directamente. Porque hay dos cauces: una que, ante el mal funcionamiento de las administraciones, nosotros nos quejamos y nos lo resuelven o no; y después las 1.378 quejas que llegan al Diputado del Común yo entiendo –y esto es una interpretación que hago– que muchas veces, cuando ha tocado todas las puertas y no se le abren.

Nosotros hacíamos en la comisión una reflexión de lo importante que es que haya puesto en la página web esa posibilidad de quejarse a través de Internet, porque veíamos que el mayor número de quejas es en las capitales de las diferentes islas, es decir, en aquellos municipios más alejados es donde menos quejas hay. ¿Por qué?, porque el 70% de las quejas ante la institución del Diputado del Común son personales, y a nosotros nos parece positivo esta medida de facilitar el acercamiento, que además sería también el conocimiento de su institución.

Me parece importantísima la reflexión que hace y las recomendaciones que hace, que nosotros después lo vamos a trabajar a lo largo del año, a las diferentes consejerías y a los ayuntamientos, y curiosamente la Administración que menos quejas tiene es la autonómica. Estamos hablando de que además, en relación a los años anteriores, ha sufrido inclusive una minoración. Estamos hablando de que en la Administración autonómica, en la distribución porcentual de quejas, estamos hablando de un 14% y las mayores quejas es en las administraciones insulares y en las municipales. Lo digo porque muchas veces estamos en sede parlamentaria y parece que todas las quejas son ante la Administración autonómica, y es todo lo contrario. Me parece, bueno, es una valoración que hacemos aquí.

Me parece importante la reflexión que hace en los convenios de las personas con discapacidad, el cambio de perspectiva, el considerarse como unos sujetos de derechos humanos. Y desde luego me parece importante, porque eso es un chip que hay que cambiar.

Y sobre todo en el Foro Canario de la Infancia, pues, el cumplimiento. Cuando usted hacía una reflexión de que son las personas más desprotegidas... Cuando vemos después en los escritos de queja de cada una de las reclamaciones, en el caso de los menores ya no estamos hablando de las situaciones dramáticas de

aquellos años de los menores inmigrantes, que eso desde luego, de los no acompañados me refiero, ya es un número reducido, pero sobre todo las quejas son de su familia, en menor medida de las personas que no tienen vínculo familiar, que son las excepcionales, lo que usted llama “iniciativas por terceros”, y desde luego... También me ha llamado la atención una queja de una madre que ha denunciado a su propio hijo, porque no podía, y pedía a la propia Administración que se hiciese cargo de ese menor.

En relación a las personas mayores, me parece importante la reflexión y el trabajo que se ha hecho de contextualizarlo en la situación actual de crisis económica, porque usted hace una reflexión y una serie de recomendaciones, que el impacto de la crisis económica está afectando sobre todo a las personas que son más desfavorecidas y hace una serie de recomendaciones a la Administración.

También me parece positiva la reflexión que hace en algunas quejas sobre lo que usted denomina “el cuidador informal”. ¿Y quién es el cuidador informal?: las mujeres. ¿Y por qué el cuidador informal son las mujeres? Pues precisamente en los escritos de queja que usted hace en referencia a la Ley de Dependencia el 31% lo han hecho las hijas y el 16% las mujeres. Estamos hablando de un 31% en la totalidad. Es decir, al final, en la Ley de Dependencia quien más se queja son las cuidadoras. Por eso me parece importante que las quejas estén segregadas por sexo, porque cuando usted hace un análisis en la Ley de Dependencia, que no lo hace a lo largo del articulado, es significativo.

En relación a los acogimientos ...(*Ininteligible.*), usted hace también una reflexión que está en retroceso, y a mí me parece que esto lo hablaremos después nosotros en la comisión correspondiente y me parece que hay que analizar el porqué, porque a mí me parece que es un instrumento importante.

En relación a las personas mayores, usted hace una reflexión importante. Al principio, cuando usted asumió esta responsabilidad, las mayores demandas eran demandando los servicios residenciales. Esto se entiende que ya están cubiertos y ahora, esa etapa ya ha pasado y ahora lo que están demandando, lógicamente que afecta más a las mujeres –como usted recoge en su propio informe, en los escritos de queja son muchas más las mujeres que se quejan–, pues, actualmente las mayores reclamaciones es en función a las prestaciones económicas.

En relación a las actividades clasificadas, también usted señala como conclusión importante que, al no haber industrias, pues, las quejas hacen referencia a las cementeras.

Es importante también la situación que hay en el área de agricultura, sobre todo, pues, con las instalaciones de las granjas, que al final, está la granja, va la urbanización y se quejan, pues, por actividades insalubres, y yo creo que esto es importante y esto lo ha paliado la ley que se aprobó en el Parlamento en la legislatura pasada.

Me ha gustado una queja, una queja que me parece importante, y me ha gustado cuando la leí. Es en el ámbito de la cultura. Una queja que hay de una persona donde pide que las bibliotecas abran por la tarde, que solo abren por la mañana. Y desde luego cuando yo leí esa queja me gustó, me gustó que eso esté reflejado en un informe del Diputado del Común, y espero que en el sitio en el que esté, porque no está recogido en el escrito porque son anónimas, que eso se subsane y estaré pendiente el próximo año.

En justicia, que es una de las administraciones que más quejas ha...

El señor PRESIDENTE: Doña Flora, tiene un minuto para ir terminando.

La señora MARRERO RAMOS: ¡Ah!, usted mismo hace una reflexión, que el número de quejas que se ha incrementado en materia de justicia ha sido porque los asuntos se han triplicado, y usted hace también, acude al Consejo General del Poder Judicial para que haga una serie de recomendaciones para que ese asunto se subsane.

Y yo ya, para terminar y no agotar el tiempo, señor Diputado del Común, estimado amigo, don Manuel Alcaide, para mí ha sido desde luego un aprendizaje el estudiar los informes a lo largo de estos años y sobre todo han sido un aprendizaje las conversaciones que hemos tenido personalmente, y yo le deseo toda la suerte del mundo porque se la merece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, señor diputado, don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Diputado del Común y demás personalidades y funcionarios de la institución.

Me estreno ante ustedes en este Pleno y precisamente para exclusivamente fijar posiciones, conforme establece el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Esta tarde hemos asistido precisamente al Informe anual que el Diputado del Común, don Manuel Alcaide, debe exponer conforme al meritado artículo. Y vaya por delante, sin ninguna duda, mi reconocimiento personal al Diputado del Común, don Manuel Alcaide, ilustre jurista, que ha condensado en la exposición precedente las actividades desplegadas por su institución durante el año 2010.

Ya se ha expuesto por parte de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra y que por ser el último de los que hablo voy a reiterar y repetir muchas de las argumentaciones que han efectuado. Y precisamente se ha puesto de manifiesto que, conforme al artículo 1 de la Ley 7/2001, reguladora de la institución, el Diputado del Común es el alto comisionado designado por el Parlamento para la defensa de los derechos y libertades constitucionales de los ciudadanos y, concretamente, para supervisar la actividad de las administraciones públicas canarias en sus relaciones con los ciudadanos, con el fin de garantizar dichos derechos y dichas libertades.

En este sentido, entiende el Grupo Parlamentario Popular que el informe presentado cumple con creces lo preceptuado legalmente. Es un informe extenso y además pone de manifiesto la importante cantidad –pese a la reducción, es verdad, que en este año ha habido conforme al número del registro de quejas– de los ciudadanos que, confiando en su institución, han acudido precisamente a obtener su amparo para conseguir el oportuno auxilio y solución a sus problemas o bien para poner en evidencia las desviaciones de las administraciones públicas canarias ante una actuación no ajustada a Derecho o bien una actuación abusiva. Su extenso informe, en primer lugar, permite obtener dos conclusiones: o una, que no se creen los ciudadanos ya la institución del Diputado del Común, u otra, que ha mejorado inevitablemente la actuación de la Administración pública canaria.

Evidentemente existe un notable descenso de las quejas registradas durante el año 2010 en relación con las registradas durante los años 2009 y 2008, concretamente 1.378. Yo en este caso no tengo capacidad de poder determinar si esa conclusión va a efectos positivos para la institución y las administraciones públicas canarias o al revés. Eso sería objeto, creo, de mayor estudio y debate. Lo cierto, y es verdad, es que el informe presentado por parte del Diputado del Común debe servir de guía en todo caso y en todo momento a los poderes públicos canarios en el desempeño de su función y de su gestión, y así debe ser entendido.

Sin embargo, y es importante evidenciarlo, a raíz de la exposición, informe del Diputado del Común, la mayoría de las quejas durante el año 2010 precisamente vienen referidas a una materia de especial sensibilidad para la ciudadanía, como son precisamente las 138 quejas advertidas en el ámbito de la Administración de justicia. Y precisamente, atendiendo a su informe, a sus exposiciones, es importante observar que toda la materia y todas las propuestas que puedan realizarse en el ámbito de la Administración de justicia deben partir precisamente de la fragmentación de nuestro territorio, que incide sobremanera precisamente en las medidas que deban postularse para la gestión y administración de estas competencias, y ello precisamente ante el reto que tienen los poderes públicos de ofrecer una respuesta adecuada a sus ciudadanos, que a la postre redunde en una rápida respuesta a sus necesidades sociales.

Varias son las quejas que hay en este sector. Por detallar, sobrecarga de trabajo de los juzgados y tribunales. Por poner ejemplos concretos: falta de escáner, necesidad de una mejora del servicio informático, formación profesional e informática de los trabajadores de los juzgados y tribunales con el fin de optimizar recursos. En otro ejemplo concreto: falta de nombramiento de dos tramitadores de refuerzo, petición que había sido efectuada en un informe por parte... o propuesta precisamente por parte del Consejo General del Poder Judicial, en un informe de febrero del 2010.

Los casos se repiten, evidentemente, y, por tanto, entendemos que debe haber un esfuerzo especial por parte de los poderes públicos canarios para precisamente ahondar y mejorar esta problemática que existe en la Administración de justicia. Es evidente que con dichas deficiencias la maquinaria no va a funcionar perfectamente. Se debe dotar de infraestructuras necesarias a nuestra Administración de justicia, de modo que los profesionales involucrados en las tareas judiciales vean que cuentan con infraestructuras adecuadas y mecanismos útiles.

Debe tenderse a una plena incorporación en los juzgados y tribunales de las nuevas tecnologías, con el fin de que se produzca la generalización de los sistemas de digitalización documental, intercambio de documentos, firma electrónica, transmisión telemática de procedimientos, y así lo propone precisamente en su informe o son conclusiones que se extraen de su informe. Entendemos precisamente que, ante la crisis que nos asola, la posibilidad de ofrecer una Administración de justicia eficaz y rápida es precisamente una de las mejores garantías para los emprendedores y autónomos, que saben que sus respuestas judiciales a sus conflictos serán rápidas y ágiles.

No me gustaría abandonar este sector precisamente o esta materia sin dejar de resaltar que, pese al déficit reconocido en su informe con relación a los órganos judiciales y al números de jueces y magistrados en nuestro territorio, el alto índice de resolución de los asuntos por parte de los jueces y magistrados que

sirven en este territorio, y ello pese a encontramos con abundantes órganos judiciales sobrecargados, así como una elevada tasa de trabajo.

Con relación a las funciones previstas en el artículo 16 de la ley reguladora de la institución, la 7/2001, concretamente la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos frente a la vulneración producida por las acciones u omisiones de las administraciones públicas canarias, hay que realizar varias puntualizaciones. En el ámbito de personas con discapacidad, nos encontramos precisamente con que debe destacarse, tras la lectura de su informe, la situación de la red de recursos y/o servicios públicos incluidos en el Programa sociosanitario de atención a personas con discapacidad, conocido como PAD, donde se ha detectado en su informe un especial déficit de plazas para atender las necesidades de apoyo a las personas con discapacidad en la isla de Gran Canaria. Se incide, precisamente, en su informe en esta falta de recursos para las personas con discapacidad, detectándose, a fecha 29 de octubre del 2010, una lista de espera de 267 personas: 100 personas a la espera de un recurso de régimen externo y 167 a la espera de un recurso de régimen interno. Y ello pese a contar con una resolución de la oportuna Comisión Sociosanitaria Insular de Acceso y Seguimiento favorable para acceder a un recurso. Y así expresamente se decía en su recomendación, en la consideración octava de su recomendación, en tres de los expedientes más antiguos, del 2007 y 2008, que la situación de acceso de las personas a los recursos se ve retrasada en muchos casos durante años, pasando a engrosar unas listas de espera paralizadas por la falta de recursos.

Debemos felicitarlos, por ejemplo, a raíz de su informe, por la escasez de quejas en el ámbito de centros de menores de ejecución de medidas judiciales.

Debemos felicitarlos también porque se ha producido un descenso continuado, desde el año 2008, del número de menores extranjeros no acompañados y llegados a Canarias y que en el año 2010 ascendió a la cifra de 52, frente a las elevadas cifras de años anteriores.

Y además exponer que parte de las quejas referidas venían, precisamente, con la finalización por parte de la administración insular de El Hierro de un servicio que se ofrecía anteriormente en dicho sector.

Y con relación a la supervisión que efectúa su institución precisamente en la actividad de las administraciones públicas canarias debe resaltarse la incoación de expedientes de diversa consideración. Llama, por ejemplo, la atención el número de quejas en el año 2010 relativas a mayores o viviendas, que sea superior –precisamente 80 quejas cada una– a las advertidas en otras áreas, como es la de salud y sanidad públicas; y permite tal vez inferir, seguramente, el denodado esfuerzo, por parte de la administración sanitaria canaria, en avanzar hacia una atención y prestación sanitarias cada vez más eficientes.

Ante datos anuales tan abultados de consultas médicas e intervenciones quirúrgicas realizadas por parte del Servicio Canario de Salud, el montante global de las quejas recibidas en materia de sanidad y salud pública entendemos que no es llamativo, sobre todo si se compara con otras quejas en sectores tales como justicia, educación, mayores, vivienda, medio ambiente, por referir algunos ejemplos. Ya se ponía de manifiesto la inexistencia de quejas en sanidad y salud pública en las islas de Fuerteventura y El Hierro, pero en La Gomera se reduce, precisamente, exclusivamente a una queja.

Desde el Grupo Parlamentario Popular también se quiere dejar constancia del esfuerzo, precisamente, que se está desarrollando por parte de la administración sanitaria en el ámbito de la problemática concerniente a las listas de espera y que así se refleja, precisamente, en su informe, aludiendo a la página web de la Consejería de Sanidad y a la cifra global de listas de espera, a fecha 31 de diciembre de 2010.

Además es importante referir que se aumentan, precisamente, en este ámbito de la sanidad y salud públicas expedientes relativos a la normativa municipal de limpieza pública y recogida de residuos, que necesariamente viene a incrementar la estadística pero que no está expresamente relacionado con la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias durante el año 2010.

Ya le dije, en relación con economía y hacienda, en la Comisión de Justicia del otro día el esfuerzo que hay por parte del Diputado del Común de que se reconozca la institución de la prescripción tributaria y la caducidad del expediente. Le dije que, si bien es verdad que la jurisprudencia del Tribunal Supremo expone que es inaplicable la renuncia de la prescripción ganada en el ámbito tributario, a diferencia...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Emilio, tiene un minuto para ir concluyendo, por favor.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

Lo que sí es verdad es que en esos expedientes de queja se aborda una casuística de especial complejidad, en la que es muy difícil determinar, a bote pronto, precisamente si existía una prescripción de la deuda tributaria, si existía una caducidad de los procedimientos. En todo caso, entendemos que siempre le queda al ciudadano la posibilidad de acudir precisamente a los tribunales ordinarios a través del ejercicio de recursos contencioso-administrativos.

Acabando. Datos en relación con actividades clasificadas y espectáculos públicos, de interés ciudadano creciente, como es el tema de los ruidos, olores y campos electromagnéticos, que ha puesto de manifiesto, que evidencian una falta de actuación por parte de las administraciones y en ocasiones de la Administración municipal.

No tengo tiempo. Despedirme, nada más, deseándole lo mejor y esperando que se alcance en el momento –recogiendo el guante que se ha ofrecido por aquí– un acuerdo precisamente en la renovación de la institución.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría, don Emilio.

Concluido el informe y la posición de los grupos parlamentarios, solo queda agradecerle su trabajo, señor Diputado del Común, a sus adjuntos, a sus colaboradores, y dejar constancia aquí por parte de esta Presidencia, que ha vivido de cerca todo este proceso, que también es digno de reconocer el esfuerzo que usted ha hecho y la dedicación que ha prestado en las circunstancias tan especiales en las que ha tenido que desarrollar su trabajo, especialmente en estos dos últimos años, donde me consta personalmente lo que usted nos ha trasladado, de sus deseos de que se resuelva definitivamente la situación de provisionalidad de la institución.

En cualquier caso, don Manuel, sus diez años de trabajo yo creo que no han pasado desapercibidos. ¡Enhorabuena!

Muchas gracias.

(Aplausos.)

8L/C-0019 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RETRASO EN LA APLICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

8L/C-0045 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, continuamos con el orden del día y ahora sí vamos a ver las comparecencias, del punto del orden del día 3.2 y 3.6, la comparecencia 19 y la 45, que se van a acumular.

Y para una primera intervención, las intervenciones son por orden de presentación de las comparecencias. Por lo tanto, en primer lugar es el Grupo Nacionalista Canario.

Don Ignacio González Santiago tiene la palabra para presentar su solicitud de comparecencia.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señor presidente, señorías, señores consejeros del Gobierno, señora consejera.

Decía hace unos minutos su señoría por partida doble, don Emilio Moreno, que se estrenaba en esta tribuna, en este Pleno, y yo tengo que reconocer que me reestreno, después de 12 años, por segunda vez, y además en un tema como el de servicios sociales, que me ha ocupado los últimos cuatro años en una institución como el Ayuntamiento de Santa Cruz, y con este tema en especial.

Y voy a explicar primero la razón de la comparecencia. La razón de la comparecencia es doble también. En primer lugar, porque cinco años después de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, ha llegado el momento de que el Gobierno explique ya, de una vez por todas, con claridad, las razones del retraso de su aplicación en Canarias o, mejor dicho, del despliegue del sistema previsto de protección a la dependencia en esa ley en Canarias.

Esa es una razón muy importante, pero la otra es mucho más importante, y es arrancar el compromiso del Gobierno y de su consejera de una fecha, y esa es la verdadera razón de esta comparecencia. Yo quiero que la consejera, que el Gobierno –al cual apoyo–, en esta Cámara, que es donde tiene que decirlo, se comprometa públicamente con todos los canarios, los que en este momento sufren alguna situación moderada, severa o de gran dependencia o los que sin duda, que somos todos, la sufriremos en algún momento de nuestra vida, a una fecha concreta en la cual estará desplegado el sistema de dependencia previsto en la Ley de Dependencia.

Y antes de que la consejera se comprometiera –que estoy seguro de que lo va a hacer–, voy a hacer tres consideraciones sobre lo que yo creo que ha pasado, para terminar con tres preguntas a la consejera. La primera consideración que se me ocurre es la del conflicto competencial. Verdaderamente, a través de una ley estatal, se vulnera una ley de rango superior como es un Estatuto de Autonomía. Se vulneró, eso es un hecho. Tanto es así que se recurrió la ley estatal por algunas comunidades autónomas, como Navarra, en el Tribunal Constitucional. ¿Por qué? Porque los servicios sociales son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. ¿Cuál fue el subterfugio que empleó el Estado para entrometerse, para violar una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, tan importante como los servicios sociales? Fíjense ustedes lo peregrino del argumento: que, según el artículo 149.1, por lo tanto, es competencia exclusiva del Estado el facilitar las condiciones básicas para propiciar la igualdad de todos los españoles. Si se utilizara ese argumento, desaparecerían las comunidades autónomas, se cargarían absolutamente todas las comunidades y, desde luego, todos los estatutos de las comunidades autónomas. Primer problema, primera consideración que presento, el argumento de ese conflicto competencial (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente, y le sustituye el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

El segundo, el chantaje económico. ¿Por qué algunas comunidades no recurren esa ley que vulnera sus competencias propias y exclusivas? Pues porque, si no, no recibían dinero y había algunas que no tenían ningún sistema de protección a la dependencia o no tan potente como otras, que era el caso de Canarias, que sí lo tenían. ¿Y por qué no lo recurren? Porque, si no, no vendría por la vía del convenio, al que obligaban a las comunidades, no vendría la mitad de la financiación del sistema al que obligaba a pasarse la ley estatal. Chantaje económico.

Tercer argumento, la cohabitación. Cada vez que salen datos de todas las comunidades autónomas, Canarias va a la cola. Pero, ¿por qué? Porque aquí están cohabitando desde entonces dos sistemas: el sistema propio de protección de la dependencia, mucho más potente todavía que el estatal, y el estatal, tres veces más. No salen, por ejemplo, casi 36.000, casi 40.000 personas que están protegidas por el sistema de dependencia propio, frente a 13.000, aproximadamente, que están ya con sus planes individualizados de atención del sistema estatal. ¡Claro!, una alarma cada vez que se dan los datos solo de la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias y, sobre todo, del sistema de dependencia de esa ley en Canarias.

Dije tres consideraciones, ahora la segunda parte de mi intervención van a ser tres preguntas muy sencillas. Primera pregunta: ¿les suenan estas razones, comparte esas razones que he enunciado para el retraso de la aplicación de la Ley de Dependencia, el sistema previsto en esa ley en Canarias? En segundo lugar, ¿diría la consejera que nuestro sistema, que, por cierto, se aprobó a través de la Ley canaria de Servicios Sociales en el 87, presidiendo el Gobierno de Canarias Jerónimo Saavedra, es mejor que el estatal, que el establecido en la ley estatal? Y, en tercer lugar, y si eso es así, si la respuesta a las dos primeras preguntas es sí, ¿por qué no recurrió ante el Tribunal Constitucional el Gobierno de Canarias esa intromisión ilegítima, absolutamente, en una competencia exclusiva de la comunidad, del Estado? Y esa no hace falta que me la conteste, ya la contesto yo: por el chantaje económico que suponía y porque se consideró políticamente incorrecto, por la gran campaña mediática de venta de aquella ley estatal, el atacar la propia Ley de Dependencia. Cuando en Canarias lo que habría que haber hecho...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, ha acabado sus primeros cinco minutos. Sabe que tiene un segundo turno de 10 minutos, por lo que le ruego que dé por finalizada su intervención. Le doy 30 segundos para acabar.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Me sobran 30 segundos y muchas gracias, señor presidente.

Por lo tanto, le libero de contestar a la última pregunta y me quedan nada más que las dos primeras... (*Sin micrófono.*) de mi exposición.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes a todos.

Señorías, ¿por qué esta comparecencia al Gobierno sobre la Ley de Dependencia? El porqué es porque hay mucha preocupación en la sociedad canaria por cómo se está llevando a cabo la ley y en qué afecta la Ley de Dependencia a muchos canarios, y sobre todo por cómo se está desarrollando la misma.

La realidad es que nos encontramos con que el 87% de la población canaria tiene menos de 65 años; 13 personas de cada 100 habitantes tiene 65 años o más; el 3% de la población canaria tiene más de 80 años. Por tanto, se estima que 77.284 personas aproximadamente son potencialmente dependientes de la ley (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Desde el 2007, señora consejera, al 2011 –la aplicación de la ley– nos encontramos con que Canarias no ha salido del último lugar en atención a las personas dependientes, como así lo han manifestado, no el Grupo Parlamentario Socialista, lo ha manifestado el Imserso, el CES de Canarias, la Asociación de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, el Diputado del Común, como así lo ha manifestado hoy, esta tarde, en esta sede. Según estos organismos, nos encontramos con que de 100 personas que presentan una solicitud solo reciben atención 27, frente a las 50 atendidas de la media nacional.

También, según los datos dados a conocer por el Imserso, por ejemplo, nos encontramos con que se han presentado alrededor de 36.432 solicitudes, el 1,72% de la población canaria. La media nacional es de 3,37%, con lo que, por lo tanto, 40.000 canarios se quedan fuera del sistema; es decir, una población equivalente a la de Moya o a la de Teror.

Pero es más, aproximadamente el 16,39% de las solicitudes están pendientes de valoración, el doble de la media nacional, que es de 8,69%. A pesar de que en Canarias son muy pocas las solicitudes, no hay agilidad en la gestión, permaneciendo más de dos años valorándolos, que eso era lo que decía el Diputado del Común. Mucha gente se pasa el tiempo, la vida, de oficina en oficina, para que le den la Ley de Dependencia. Pero es más, es que muchos se mueren y no llegan a cobrar esa ley.

Señora consejera, lo más triste es que incluso el Diputado del Común desde el 2007 ha instado continuamente a la Dirección General de Servicios Sociales, diciéndole, “¡eh!, que es que ustedes no están cumpliendo con estas personas, que hay que cumplir”. Y eso no lo podemos permitir, señora consejera, tenemos que dar respuesta ante esta ley.

Mire, en cuanto al Estado, desde luego que yo me quedo a veces alucinando con muchas respuestas que dan algunos intervinientes sobre la Ley de Dependencia. Creo que el Estado ha cumplido con creces con Canarias, ha cumplido con creces, aunque muchos opinen lo contrario. En estos cuatro años la comunidad canaria ha recibido del Estado, para mayores dependientes y discapacitados, 99,7 millones de euros, aproximadamente 100 millones de euros, pero nos preocupa que Canarias va a ver mermada su financiación por parte del Estado, porque alrededor, más o menos creo que anda sobre los 150 millones, por la baja aplicación de la misma. Señora consejera, esto no lo podemos permitir.

Mire, y con respecto a lo que decía el Diputado del Común en su informe, decía: “para muchos canarios los trámites de dependencia solo les han servido para realizar numerosas gestiones, perder tiempo, para que al final se les reconociera el recurso que ya tenían concedido desde hacía años, sin que ello se tradujese en una mejora de su calidad de vida”. Señora consejera, esto no lo podemos permitir más, tenemos que ponernos las pilas con respecto a la Ley de Dependencia.

Yo, para finalizar, señorías, creo que todo esto es una guerra de cifras, he dicho un montón de cifras, que para los canarios de a pie, señora consejera, se traduce en que no se han realizado adecuadamente las tareas para llevar a buen puerto una ley en la que muchos, muchos canarios y canarias, han puesto grandes esperanzas.

Y es por lo que hoy me gustaría saber de su señoría cuál va a ser la ruta de trabajo de su consejería para que la próxima vez que hablemos de dependencia...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto, doña Rosa, para concluir.

La señora JEREZ PADILLA: Decía que para que la próxima vez que hablemos de dependencia, señora consejera, aquí, en esta sede, sea desde otro punto de vista y desde otra realidad, y desde luego desde otra perspectiva, porque esta es una ley muy importante. Igual para nosotros no, pero para muchos canarios, que están pendientes de ella y están colgando de un hilo, es muy, muy, importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Rosa Jerez.

Por el Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Pues iniciamos este nuevo Parlamento en esta legislatura, este primer Pleno, digámoslo así, de preguntas y comparencias, ordinario, pues, con una cosa que a mí me gusta muchísimo, porque, como saben, son siempre pocas, por muchas que sean las oportunidades, para hablar de esta ley y del desarrollo

de la misma en Canarias, de la conocida popularmente como Ley de Dependencia. Por eso hoy, señorías, quiero agradecer especialmente a los dos grupos, al Grupo Nacionalista Canario y al Grupo Parlamentario Socialista, la oportunidad que me brindan de poder iniciar, como digo, esta sesión parlamentaria precisamente con esta ley.

Yo, cuando escucho a sus señorías, puedo comprender cómo puede costarme tanto también cuando la gente se nos acerca con las dudas sobre esta ley. Porque cuando escucho a sus señorías y veo que tampoco tienen las cosas del todo claras o no hay del todo la información suficiente, pues, puedo comprender muchísimas cosas. Por eso voy a intentar, de la forma más breve que pueda, para aprovechar bien el tiempo, en darles la máxima información, pero, comoquiera que también afortunadamente tenemos muchas señorías nuevas en este Parlamento, me gustaría situarlas un poquito.

Lo primero que voy a hacer es recordarles cómo y cuándo entra en vigor esta ley. Esta ley debiera entrar en vigor, debió entrar en vigor el día 1 de enero del año 2007, pero no lo hace, lo hace a finales de abril del año 2007, porque es cuando el Estado la regula a través del real decreto. Estamos a finales de abril y en mayo hay elecciones autonómicas en Canarias, y esta consejera, que es la que le toca llevarla a la práctica, con unos pequeños pasos que dio mi antecesora, a partir del 16 de julio del año 2007... No podemos hablar de cinco años, señorías, estamos hablando del año 2011 y, por lo tanto, estamos hablando de cuatro años importantes de desarrollo de esta ley.

¿Qué es lo que pretende esta ley?, ¿qué dice esta ley? Esta ley pretende dos cosas importantes. La primera de ellas no la ha desarrollado, ha desarrollado la segunda. La primera es la prevención. Todos nosotros, si vivimos lo suficiente, vamos a ser personas dependientes un día. Esa es la primera pata de la ley que el Estado todavía no ha desarrollado y la segunda pata es la atención a las personas que ya están en situación de dependencia. ¿Y quiénes son las personas dependientes?, ¿quiénes son? Son las personas mayores, por ser mayores pueden tener una dependencia, y son las personas con discapacidad. Ni las unas ni las otras por serlo son dependientes, pero ese es el motivo por el que sí se es dependiente.

¿Y qué les propicia la ley a esas personas dependientes? Una primera cosa, señorías, prioritaria, prioridad en la ley: servicios que estimulen su autonomía personal, que logren que mantengan esa situación de dependencia el mayor tiempo posible y se deterioren lo menos posible. Esos servicios son servicios de teleasistencia, servicios de ayuda a domicilio, servicios de residencia, servicios de centros de día y de noche. Estos pueden ser públicos o pueden ser privados o concertados. Cuando son privados, el Gobierno en este caso, la ley, daría una, vinculada al servicio, una prestación económica, para coayudar a pagar ese servicio privado. Pero he aquí que además la ley contempla una excepcionalidad; también dice que las personas que son atendidas en casa por alguno de sus familiares pueden recibir una prestación económica para que ese familiar les atienda en casa. Esa es una excepción. ¿Qué pasa? Cuando se pone en marcha esta ley, en aquel 2007, nace con una expectativa increíble, porque lo que más se vende de la ley es precisamente esto último que acabo de decir. No lo más importante de la ley, sino la excepcionalidad de la ley. Todo el mundo creyó –y todavía la mitad del mundo cree– que es una paga, porque cuido a mi dependiente en casa. ¡O porque tengo un dependiente en casa! No porque le cuido: porque tengo un dependiente en casa. Y yo les he escuchado a ustedes, señorías, hoy aquí, esta tarde, decir: “han fallecido sin cobrar la dependencia”, es decir, creen que tienen que cobrar una prestación económica. ¿Se dan cuenta, señorías? Si lo creemos nosotros mismos, ¿cómo podemos luego explicárselo al resto de la ciudadanía? Por eso es muy importante que tengamos eso claro.

¿Qué es lo que pasa? Afortunadamente, el Estado cada vez ha ido restringiendo mucho más la prestación económica por cuidado en el entorno familiar, porque fue una situación perversa, digámoslo así. Ante la situación de crisis económica se dieron dos cosas. La primera me gusta muy poco: han vuelto a meter a las mujeres en casa, porque son las cuidadoras históricas de las personas dependientes, y con el cebo –digámoslo también así–, con el cebo de que se les pagaba una prestación económica son las que se quedan en casa para atender a la persona dependiente. Y la segunda, muchísimas personas, cuando –usted lo ha dicho, señora Guadalupe–, cuando estando en un servicio se les adjudicaba el mismo servicio... –luego le explicaré, que eso lo dice la ley, no lo hacemos así nosotros porque queremos–, la gente decía: “¿y la paga dónde está?”. Entonces le explicamos: “paga no, si la persona está recibiendo un servicio, el servicio cuesta 600, 1.200, 1.800 euros mensuales, y eso es lo que le viene mejor a su persona, a su familiar dependiente; la paga esa que usted pide es solo si usted le atiende en casa”. ¿Y qué hizo la gente?: “pues yo me lo llevo a casa y yo lo cuido en casa”. Así, hace dos años, porque hace dos años, principios del 2010, eso lo cortó el Estado, la gente se llevaba su familiar a casa. 60.000 plazas se quedaron vacantes en toda España. La gente se iba de los servicios para cobrar esa prestación económica. Porque en el caso de las personas mayores tenían la pensión que cobra la persona mayor más la prestación económica que le daba la Ley de Dependencia, y eso coayudaba a salvar muchas veces la situación familiar. ¿Qué hizo el Estado? Cortar

eso. En estos momentos, señorías, no hay posibilidad de que una persona que tengamos en un centro de día o en una residencia se vaya a casa para cobrar la prestación económica. Ahora eso lo impide el Consejo Territorial de la Dependencia. No. Si usted está recibiendo un servicio, usted sigue en el servicio.

Porque esa es otra, señorías: la ley cuando establece y prioriza esos servicios, que son los que les dije –las residencias, los centros de día–, ¿ustedes conocen que cuando se puso en marcha la Ley de Dependencia se construyeron los centros de día y las residencias para poder darles los mismos a las personas dependientes? ¿Conocen ustedes eso? No, ¿verdad? No. ¿Y entonces cómo les íbamos a dar esos servicios a la gente? Pues porque el artículo 16 de la ley, el artículo 16 de la ley, señorías, dice que estos servicios son los que tienen las comunidades autónomas, es decir, la Ley de Dependencia se nutre de los recursos que teníamos las comunidades autónomas. Esos son los servicios de la dependencia. Claro, cuando tú le cuentas al Estado que tú los servicios que ya tenías están todos cubiertos y además hay lista de espera, es cuando el Estado te dice la otra parte. La ley está puesta en marcha por fases: “usted, en sus centros, en sus servicios, usted y todas las comunidades, han de tener, en un primer momento, las personas grandes dependientes”. “No, mire, pero es que en mis residencias no solo hay grandes dependientes: hay dependientes moderados, hay dependientes severos”, que en el argot de los planes de Canarias se llamaban de alto requerimiento, de medio requerimiento y de bajo requerimiento. “Mire, pero usted ahora no tiene que atender a los de bajo requerimiento. Esa gente, tendría que eliminar la plaza y usted ocuparla con una persona gran dependiente”. Pues no, todo el mundo es conocedor a estas alturas de que el Gobierno de Canarias, de la mano de los siete cabildos, no hizo eso. Nos mantuvimos, a pesar de las críticas, entre todos, entre muchos, también de algunos de ustedes, a pesar de las críticas, mantuvimos que, aunque nos costara más dinero, porque por esa gente el Estado no nos iba a dar dinero, aunque nos costara más dinero, Canarias iba a seguir manteniendo su sistema.

Y aquí quiero aprovechar también al portavoz, al diputado por el Grupo Nacionalista, cuando me decía: “¿es mejor la atención a la dependencia que teníamos en Canarias que la de la propia ley?”. Mire, yo solo le voy a decir una cosa: nunca me gusta compararme, para no parecer más grande que nadie, si creo que vale menos que yo, ni parecer más chica, si creo que vale más que yo. Es diferente y compensa más a la gente en el siguiente sentido: la atención a la dependencia en Canarias contempla, por ejemplo, la atención sanitaria. La ley se olvidó de la atención sanitaria. Señor Rodríguez, usted me decía esta mañana que usted formó parte incluso, incluso como profesional de la medicina, pues, recordará que la Ley de la Dependencia se olvidó de la parte sanitaria. Canarias tenía la parte sanitaria. Y yo les decía también al Imserso y al Estado, al ministerio: ¿tengo que quitar las unidades médicas y de enfermería de los centros sociosanitarios de Canarias para cumplir con la ley?, ¿las tengo que quitar? Pues también va a ser que no. Hoy, hoy, en el Estado se está escribiendo el Libro Blanco sociosanitario de España, porque se ha reconocido que, efectivamente, la ley tiene esa pata coja y se ha cogido como buena práctica el ejemplo único, único, de Canarias. Único de Canarias.

Y ustedes me dirán: ¿y por qué –esas 40.000 personas, que usted me decía, señora Guadalupe– 40.000 personas están fuera del sistema? Miren, 40.000 personas estarán fuera del sistema en lo que llamamos Ley de Dependencia, pero yo le aseguro y le garantizo y le demuestro que 40.000 personas son las que están, son personas dependientes atendidas en Canarias por nuestro sistema, que es el mismo que promulga la ley y que es el mismo que le va a dar la ley. Y que es la sorpresa que se va a llevar la gente cuando le digas: “usted tiene una plaza residencial, tiene una valoración, el PIA y le corresponde la plaza que ya tiene”; respuesta de la gente: “¿y entonces a mí esta ley qué me da, si eso yo ya lo tenía, si además hace años que lo tengo?”. Pues sí, eso es lo que dice la ley: que si usted ya estaba recibiendo un servicio y que ese servicio, además, es el de la ley, ese es el servicio que le corresponde. No lo decimos nosotros, lo dice la ley, y la hemos aprobado todos los grupos, la mayoría de los grupos parlamentarios que estamos aquí. Lo dice la ley así. La gente se desencanta porque se le publicitó mal.

Más o menos espero haberles situado en lo que propone la ley. ¿Cómo encuentra la ley a Canarias? Supongo que a estas alturas también saben que organizada Canarias, no solo con el artículo 148 de la Constitución, sino con nuestra propia Ley de Servicios Sociales del año 87. Tenemos las competencias en servicios sociales y, en base a ellas, regulamos la atención a las personas dependientes. Y lo hicimos a través de dos planes: el Pcamd, mayores dependientes, y personas con discapacidad. Pcamd y PAD, que cumplía su vigencia en diciembre del 2010 uno y en diciembre del 2008, el de mayores. Con lo cual esta comunidad no puede borrar de un plumazo, por mucha ley estatal que llegue, no puede borrar de un plumazo esos planes que tiene Canarias. No los puede borrar, porque hay una ley que los ampara, es absolutamente lícito. Lo que sí hicimos en Canarias, señorías, desde el año 2008, es crear, conjuntamente con los cabildos, un equipo de personas expertas que nos diseñara el nuevo formato, la nueva estructura que iba a tener Canarias en base a cumplir y desarrollar la Ley de Dependencia. Y así lo hicimos desde el

año 2008 y tenemos esa hoja de ruta en la que todos hemos decidido que, efectivamente, ese es el final. Tenemos un largo recorrido ya hecho, hemos modificado normativa canaria, adaptándola a la normativa estatal... Todavía nos queda alguna de ellas. En estos momentos, señorías, yo estoy en condiciones de decirle –y alguien me pedía fechas–, estoy en condiciones de decirle que estamos en la recta final del desarrollo de la Ley de Dependencia en Canarias, pero eso ha sido por un trabajo arduo que se ha hecho a lo largo de estos tres años para atrás con los cabildos y con los ayuntamientos, pero especialmente con los cabildos.

Y ustedes me dirán: “¿por qué las 40.000 personas –en estos momentos estamos en las 49.000–, por qué?” –y les estoy dando datos del 1 de septiembre–. ¿Por qué nosotros, de esas 49.000, 13.000 son las que nos aparecen en las estadísticas del Estado y al resto de las comunidades sí les aparecen, como al País Vasco, cerca de 50.000, que tienen una población similar a la nuestra, por qué? Porque estas estadísticas son las mismas que ellos ya tenían, como nosotros. Solo que hay una diferencia: las comunidades autónomas son las que gestionan esos recursos y en Canarias esos recursos están descentralizados. Esos recursos no los tiene el Gobierno, los tienen los cabildos, en una descentralización que hemos hecho en Canarias y que desde luego vamos a seguir manteniendo. La ley vuelve a centralizar, pero nosotros nos hemos puesto de acuerdo en que no. Nuestro Sicad, nuestro sistema de atención a la dependencia en Canarias, se va a organizar de la siguiente manera, está organizado de esta manera, y todos los pasos que estamos dando van encaminados hacia esa figura, que será de la siguiente forma. Primero, los servicios especializados los seguirán dando los cabildos, la teleasistencia y la ayuda a domicilio la siguen dando los ayuntamientos y la prestación económica la da el Gobierno de Canarias. ¿Y cómo se hace eso? En una comisión de la que formamos parte todos y que se hace insularmente. Cada isla va a llevar sus propias personas dependientes. Para que eso sea definitivo y pueda lograrse ha habido que dar unos pasos transitorios hasta llegar a esa situación. Que es por lo que yo he dicho que, aunque la ley nos da de plazo hasta el 2015, señorías, Canarias muchísimo antes... –yo estoy segura de que en el 2013, pero me gusta siempre avanzarme un poquito más por si acaso, no me gusta dar fechas, que esto es una cosa muy compleja–, pero si las cosas siguen como van, y ya me he reunido en pleno agosto con los siete cabildos, porque han llegado consejeros y consejeras nuevos, para ver si todos respaldábamos de nuevo el trabajo que nos hemos marcado y...

El señor PRESIDENTE: Doña Inés, tiene un minuto para ir concluyendo, por favor.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, gracias, señor presidente.

Y, efectivamente, por unanimidad los siete cabildos han dicho a principios de agosto que vamos a continuar en la línea que nos hemos marcado para lograr que realmente esos dos sistemas, que ahora conviven, y que el Estado ha permitido que convivieran hasta el 2015, nosotros, en el 2013-2014, ya los habremos culminado.

En la segunda intervención les iré dando muchas más pinceladas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: De nuevo buenas tardes, señorías.

Como nos descuidemos, me refiero a los grupos de la Oposición, los grupos que apoyan al Gobierno nos quitan nuestro papel. Después de escuchar a los portavoces de los dos grupos que apoyan al Gobierno en relación a este tema, nos quedamos sin trabajo.

Señorías, la primera condición para resolver un problema es reconocerlo y yo lamento escuchar a la consejera, y no es la primera vez –es verdad que no en el hemiciclo–, que escucho no solamente que no tenemos problemas sino que somos los mejores, y desgraciadamente no somos los mejores en la atención a esta problemática en nuestra comunidad. Ni entonces, cuando pusimos en marcha los planes sociosanitarios y de discapacidad, que el que les habla tiene bastante que ver con esta situación, puesto que se suscribieron siendo yo presidente del Gobierno de Canarias y el actual alcalde de Puerto del Rosario, consejero del ramo. Hicimos esos programas copiando a otras comunidades del Estado español. Había en España realidades sociosanitarias muy parecidas a las que nosotros pusimos aquí, eso sí, aquí respetando la singularidad institucional. Yo creo, señora consejera, que no reconocer que el problema de aplicación de la Ley de la Dependencia es un problema de gestión es no reconocer la necesidad de una solución urgente.

Suponiendo que el argumento central para captar recursos sea que el sistema estatal no reconoce a los usuarios de los programas preexistentes, yo me pregunto, suponiendo que este sea el elemento central, ¿en cuatro años –le quito un año, no hay ningún problema–, cómo es posible que en cuatro años no hayamos sido capaces, la comunidad canaria, usted, de imponer al sistema español de registro de este programa que las personas que recibían prestaciones por los programas preexistentes contabilicen? No lo entiendo, porque sí lo ha conseguido el resto de las comunidades autónomas. Y me dice usted: “no, es que no nos entienden porque resulta que la estructura competencial aquí no la tiene el Gobierno sino la tienen los cabildos, que son órganos de la comunidad”; yo le doy una respuesta: ¿por qué no trasladó, como es razonable, la estructura competencial, la gestión de la Ley de la Dependencia, a los cabildos insulares? Lo razonable hubiese sido que el Gobierno de Canarias defendiera los intereses de esta tierra, pero la gestión de los servicios sociales especializados, que son estos, compete, en nuestra estructura de distribución, a los cabildos insulares.

Le digo más: ahora en que se habla mucho de la racionalidad del gasto, aquí ustedes cometieron un error de libro, que ha tenido dos consecuencias: más gasto público ineficiente y, lo que es más grave, malas prestaciones a los ciudadanos, generando una nueva estructura en el Gobierno de Canarias para la evaluación de este programa y no reconociendo y aprovechando la estructura de servicios especializados de los cabildos insulares de Canarias.

De manera que, señora consejera, lamento que no reconozca que tenemos un problema grave; que ese problema, suponiendo que se circunscriba a lo que usted dice, no entiendo cómo en cuatro años no hemos sido capaces de que esos servicios se reconozcan como servicios de aplicación por parte de la ley.

Pero me salto y me voy a otro tercio: ¿qué tiene que ver todo esto con los retrasos? Porque, aun suponiendo que todo fuera así y lo aceptáramos, que yo creo que hay un error grave de análisis, ¿qué tiene que ver eso con los retrasos? Nosotros estamos a la cola. Olvidémonos ahora de lo que hacen los cabildos, lo que hace el Gobierno, que si en Madrid no nos entienden... Por cierto, esta interpretación ya no la hace solo la asociación de directores y gerentes de servicios sociosanitarios, tampoco la hace solo el sistema de registro de este programa de atención; la hace el Consejo Económico y Social de Canarias y el Diputado del Común, de manera que ya tampoco puede usted alegar un argumento central en los últimos tiempos, que era que en Madrid no nos entienden. Pero, suponiendo que usted tuviera razón, dígame por qué tenemos, según el informe del Diputado del Común, para el dictamen de los solicitantes 8 meses, cuando la ley establece 90 días; y para el plan individual de atención, 9 meses, cuando la ley establece 90 días. Eso no tiene nada que ver con el argumentario que usted expuso aquí sobre la mesa.

Sinceramente, le invito, le reitero que hagamos un análisis autocrítico de la gestión de esta importante ley. Exijamos al sistema español de la dependencia que reconozca nuestras singularidades, como se las ha reconocido a otros, y gestione bien ese tema. Y hagamos una cuestión muy importante, ahora que está de moda, insisto, lo de la racionalidad del gasto público: si en nuestra estructura competencial se decidió por este Parlamento que los cabildos insulares gestionarían los servicios sociales especializados, ¿cómo el Gobierno de Canarias crea una estructura de 120, 130 funcionarios públicos, no adiestrados en el manejo de semejante tarea? Con lo que al final tenemos una estructura cara, para siempre, yo creo que con eficacia discutible –me remito a los retrasos–, y además estamos desaprovechando la situación de los cabildos insulares. Y digo más: los planes sociosanitarios y de discapacidad, que son para siempre, tienen suspendida la financiación por parte de la comunidad autónoma, porque tenían fecha de caducidad, esto es verdad, pero también hay que reconocer que los servicios siguen funcionando y los cabildos insulares con sus recursos propios no los pueden sostener, como usted bien sabe.

Creo que vamos a tener más oportunidades de reflexionar sobre este tema, pero creo que si usted no reconoce el problema, va a ser muy difícil resolverlo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Santana Reyes.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente, señorías, señora consejera.

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha considerado que la implantación y desarrollo de la Ley de Dependencia en Canarias ha sido y es manifiestamente mejorable. Durante los cuatro años de vigencia de esta ley, hemos entendido también las dificultades que ha encontrado para su aplicación. Por un lado, la coexistencia del sistema para la autonomía y atención a la dependencia derivado de la implantación de la ley con los planes sectoriales sociosanitarios de personas mayores dependientes y de atención a la discapacidad, gestionados en colaboración con los cabildos, y, por otro lado, la deficiente financiación del

Estado. No obstante, señora consejera, a juicio de mi grupo parlamentario, ya ha transcurrido el tiempo necesario para que hubiera empezado a haber soluciones a muchos de los problemas que está ocasionando la implantación de la Ley de Dependencia en Canarias y no ha sido así.

Hemos escuchado atentamente su intervención y solo hemos obtenido una prolija discusión del estado de desarrollo de la ley en Canarias, pero no hemos oído ninguna solución a los múltiples problemas que presenta la aplicación de la ley y a los que se enfrentan diariamente nuestros dependientes.

Señora consejera, sigue teniendo la tramitación más lenta del país, con un retraso del orden de 20 meses sobre los plazos que establece la ley; mantiene un porcentaje bajísimo de dictámenes respecto a solicitudes, al igual que el porcentaje de prestación efectiva sobre la reconocida. Según estadística del SAD, un 60%, aproximadamente, de los canarios que tienen reconocida su situación de dependientes no les ha sido aprobado el servicio o la prestación a la que tienen derecho. Por no hablar de otras carencias, como la ausencia de programas de teleasistencia o de ayuda a domicilio.

En definitiva, señora Rojas, tiene todavía mucho camino por andar y lo peor es que la mayor parte del mismo ya lo debería haber puesto en marcha. Ya no le valen más excusas: la convergencia de los dos sistemas vigentes en el sistema canario de dependencia debe finalizarla ya y no en el 2014.

Del mismo modo, tampoco le vale ya continuar achacando algunos de los problemas en la implantación de la ley a la deficitaria financiación por parte del Gobierno de España de la Ley de Dependencia, cuando su partido ha dado el visto bueno a los dos últimos Presupuestos Generales del Estado, que implicaba una considerable rebaja en las partidas destinadas a la financiación de la dependencia. ¿Cómo pudo su partido apoyar los Presupuestos para 2010 y 2011 si en estos dos años el Gobierno socialista rebajó las cantidades destinadas a la dependencia desde los 1.958 millones que había en el 2009 hasta los 1.498 millones presupuestados para el año en curso? Ustedes están apoyando a un Gobierno que presume de progresista y de estar al lado de los más necesitados, pero que en dos años ha dado un *sablazo* de 460 millones a los dependientes españoles. Son socios de un Gobierno que castiga a las comunidades autónomas, obligándolas a financiar el 70%, porque no aporta el 50% que le corresponde.

En cualquier caso, señora consejera, no se puede permitir que el retraso de la atención a los dependientes canarios, ya sea consecuencia directa de su gestión o secuelas de la mala gestión de sus socios de gobierno en España, suponga un nuevo recorte de 1.600 millones de euros a los fondos que recibe Canarias para la dependencia. ¿De qué les ha servido, entonces, apoyar fielmente las políticas más antisociales e irresponsables de Rodríguez Zapatero con las personas dependientes? Son los responsables de los recortes presupuestarios y del *decretazo*, el *decretazo-ley* 8/2010, del 20 de mayo, con el que suprimieron de un plumazo el derecho de los dependientes a recibir las prestaciones con carácter retroactivo. Tengo la sensación, señorías, de que solo les ha servido para domesticar el discurso demagógico que ha mantenido el socialismo canario durante estos cuatro años y ya verán que detrás del pecado les llega la penitencia.

A pesar de todo, el Partido Popular, en la necesidad de impulsar la plena efectividad de la dependencia, por ello su futuro y sostenibilidad pasa, a nuestro juicio, por reformar la Ley de Dependencia para hacerla realmente eficaz en sus aspectos fundamentales. Para nuestro partido es necesario que la nueva ley haga viable el sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas dependientes, reformando en profundidad el modelo de financiación para garantizar la viabilidad del sistema, financiación estable y suficiente, garantizando el Estado el 50%; contemple un catálogo de prestaciones y una cartera de servicios básica y única, que mejore la tramitación y la gestión de las prestaciones; cuide de manera especial el entorno familiar como centro de referencia para la atención a las personas dependientes; mejore el baremo para la gradación de las situaciones de dependencia; establezca criterios y estándares de calidad en las prestaciones, tanto para la gestión pública como para la privada; mejore la coordinación de los servicios de salud y los servicios sociales, evitando duplicidades y solapamientos, para lo cual se promoverá el establecimiento de equipos de gestión de casos conjuntos...

El señor PRESIDENTE: Don Juan Santana, se le acabó su tiempo.

Mire usted, le di seis minutos cuando estaban establecidos cinco (*Ante una observación que efectúa el señor diputado*). Yo en estas cosas les agradezco que no discutan el planteamiento de la Presidencia. Se lo agradezco porque la Presidencia es ecuaníme. Usted me pidió seis minutos, un minuto más de lo que se había acordado en la Junta de Portavoces, y se lo di. También se lo di al señor Rodríguez. Cosa que no volveré a hacer en la Cámara; son cinco minutos, y cinco minutos.

Y en las comparencias –lo dije esta mañana–, los grupos no solicitantes no tienen nada más que el tiempo exclusivo que marca el Reglamento. Está establecido (*Ante un nuevo comentario del señor diputado*). Le tiene que avisar su portavoz, en todo caso. ¿De acuerdo? Pero yo además le avisé a Águeda, créame.

Y les agradezco que no estemos en estos asuntos discutiendo, porque la Mesa no... Desde luego a mí no me agrada esto, no sé si a otros les agrada.

Bien. Los grupos solicitantes de la comparecencia, por orden de solicitud de la comparecencia.

Don Ignacio González.

(Rumores en la sala.)

No, señorías, yo les agradezco que disculpen, pero es que cuando se empieza a ceder por un sitio, pues, ya es difícil de... Yo lo siento, pero las normas son para cumplirlas y en la Junta de Portavoces, pues, podemos discutir todas estas cosas, pero los señores portavoces, ustedes pregúntenles a los portavoces, que les expliquen los acuerdos.

El grupo, en este caso, al acumularlas, tiene 15 minutos.

Don Ignacio González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera, las generalizaciones no son nunca buenas, porque nos metió en la respuesta a los dos portavoces de ambos grupos juntos, y le recuerdo que yo no fui el que le recordó a usted los muertos de la dependencia. Porque usted sabe lo que pienso y sabe que defendiendo servicios a los dependientes antes que pagas. Lo sabe perfectamente. Así que yo le rogaría que no hiciera generalizaciones. Yo sé que es difícil, porque se han acumulado dos comparecencias y entonces intervenimos uno detrás de otro, y entonces parece que nos ha respondido a los dos juntos, pero a mí que no me apunten, que no me apunten lo que no he dicho, y algo tan grave como lo que dije, y ella tendrá que explicarlo, la portavoz que me sucedió. Yo no suscribo esas palabras, en absoluto, y estoy más de acuerdo con el sistema canario. Y por eso, porque creo sinceramente que no nos hayamos enterado aquí, en esta Cámara, porque en todo caso si no nos hemos enterado en esta Cámara, señora consejera, el Gobierno tiene un problema fuera, porque aquí están los representantes de los ciudadanos, de los dependientes y de sus familiares, y que todos seremos en algún momento, como usted dijo, en algún momento dependientes. Por lo tanto, entonces el problema lo tiene el Gobierno, si no ha conseguido transmitírnos a nosotros qué es lo que ha pasado.

Y yo voy a intentar nuevamente explicarlo. Esto es como China, un pueblo, un colectivo, dos sistemas, dos sistemas: el canario, y ahora digo yo más claro que lo que dijo usted, más claro todavía, usted dijo diferente, el sistema canario, frente al impuesto del Estado en la ley estatal, y yo digo mejor y más beneficioso. Usted misma reconoció algunas cosas: la atención sociosanitaria; y yo digo una cosa que usted no dijo: y la gratuidad, frente al copago. Pues fíjese usted si no era mejor. ¡Pues claro que era mejor! ¿Dónde está el problema? Que en las estadísticas de la Ley de Dependencia solo se contabilizan los que están protegidos por el sistema de dependencia de la Ley de Dependencia y no del sistema de protección a la dependencia canario, el nuestro. Y, claro, es que estamos hablando de tres veces más, porque no cuentan. Ese es el problema y eso es lo que hay que decir. Mire, ¿de cuánto estamos hablando? Usted dijo hace un momento: el País Vasco –¿cuántos dijo?–, ¿50.000 personas atendidas?; en Canarias hay 50.000 personas atendidas con menor población. Que se sepa, porque ese es el dato. Y me da lo mismo en qué sistema estén siendo atendidas, porque fíjese usted que yo soy de los que creo que teníamos que haber recurrido aquella ley, como hizo Navarra, porque nuestro sistema era mejor. ¿Y sabe lo que consiguió Navarra? Que después pactó el Gobierno central la retirada del recurso ante el Tribunal Constitucional, porque lo ganaba. ¿Sabe lo que consiguió?: más dinero.

Así que yo defendiendo nuestro sistema. Lo que sí que quiero es que se aclare que en Canarias los dependientes, en uno más otro sistema, dos sistemas, están siendo atendidos al nivel de las comunidades más sociales, por llamarlas de alguna manera, de España, y esa es una realidad.

Ahora le voy a decir otra cosa: ahora, si hay que hacerlo se hace, y si hay que hacerlo se hace y se hace rápido. Y por eso era el motivo principal de esta comparecencia, que usted se comprometiera, arrancarle ese compromiso con una fecha, con una fecha. Que usted dio una fecha un poco amplia y yo me voy a permitir intentar concretársela un poco más. 2013, 2013, finales del 2013, finales del 2013, dos años, en dos años. En dos años es de lo que estamos hablando y usted tiene que establecer –y esa es la pregunta de esta intervención ahora principal–, tiene que establecer un proceso, tiene que establecer un proceso difícil, porque después del 2013, si es finales del 2013 –la ley marca el 2015–, si es finales del 2013, después la comunidad, nosotros, tendremos que seguir suplementando el sistema de la dependencia. Porque ¿qué hacemos con ese colectivo que está siendo atendido con los servicios de nuestro propio catálogo ahora mismo?, ¿qué hacemos? Los nuevos están claros, ¿pero los anteriores que ya están siendo atendidos? Así que es un proceso difícil, pero que yo creo que la gente está esperando a que nos comprometamos, consejera, y que nos comprometamos ya en una fecha cierta. Si es a finales del 2013 y usted está en condiciones, con la holgura necesaria, sabiendo la dificultad de este proceso, de afirmarlo así con esa

rotundidad, sabemos que en dos años estará aplicada la Ley de Dependencia en Canarias plenamente y sabremos –y eso es lo que hay que dejar claro– que además la comunidad seguirá suplementando ese sistema, porque hay dependientes que con anterioridad recibían otras prestaciones, que las van a seguir recibiendo, y usted tiene que tenerlo en cuenta.

Otra pregunta que me gustaría hacerla dentro de este proceso hacia la aplicación ya imparable de la Ley de la Dependencia y de lo que supone un sistema de dependencia peor que el anterior, peor que el nuestro: ¿ha considerado el Gobierno que, si el Estado, ya una vez que se esté aplicando plenamente el sistema de dependencia de la Ley 39/2006 en Canarias, financia el 50%, entonces de los programas, de esos recursos, tiene usted que transferirlos a los cabildos y a los ayuntamientos? Eso lo tiene que tener en cuenta, porque en estos momentos –usted lo citó– en Canarias los cabildos prestan servicios, los cabildos prestan servicios muy importantes –residenciales, centros de día, centros de discapacidad, etcétera– y los ayuntamientos, y los ayuntamientos también, no solo teleasistencia, sino asistencia domiciliaria y otras, y otras ayudas –a los dependientes, discapacitados, etcétera–, y esos tienen que ser los recursos transferidos. Porque esta mañana hablábamos... –lo poco que pude hablar, porque el desentrenamiento, después de 12 años, hizo que no me adaptara a los cinco minutos que me daba el presidente y me cortó sin despedirme–, hablaba con el consejero de Presidencia de la necesidad de aclarar, de una vez por todas, la duplicidad de competencias. ¿Eso qué quiere decir?: que cada Administración haga una cosa con los recursos para hacerla. O sea, que si el Gobierno les *embimba* a los cabildos las residencias, los centros de día, etcétera, etcétera, que les dé los recursos; y si el Gobierno les *embimba* a los ayuntamientos la atención domiciliaria, la teleasistencia, etcétera, que les dé los recursos. Y si, puestos ya a desarrollar, porque no queda otra ya en estos momentos, el sistema de la Ley de la Dependencia, paga el 50% el Estado, pues, que los recursos correspondientes a esos servicios que están incluidos en el catálogo también de la Ley de Dependencia vayan a los cabildos y a los ayuntamientos, porque, si no, no van a poder seguir prestándolos. Sencillamente no van a poder seguir prestándolos.

Yo, consejera, poco más le tengo que decir. Sí quiero darle las gracias al portavoz del Grupo Mixto por el reconocimiento del trabajo de este grupo. No vamos a dejarlo sin trabajo, lo que vamos a obligarlo es a trabajar más. Esa es nuestra obligación como grupo que apoya al Gobierno y, por lo tanto, los primeros interesados en que el Gobierno lo haga muy bien. Le agradezco, sinceramente, la felicitación.

Y al portavoz del Partido Popular, que le pasó lo mismo que a mí esta mañana, decirle que no entendí muy bien lo del pecado y el pecador. Espero que el pecador no hayamos sido nosotros ni sea el Gobierno y sí espero que al final haya absolución, y la absolución está en manos del Gobierno, fijando de una vez por todas la fecha en la que en Canarias se acabó ya este debate; usted no va a tener más que venir aquí a explicarlo, yo tampoco ayudarla ni a darle la oportunidad de que lo haga, y espero que lo zanje ya. No ahora, en su última intervención, diciendo la fecha, 2013, finales del 2013 –se acabó, dos años, muy bien–, sino que, efectivamente, en dos años eso sea un hecho y, por lo tanto, estemos hablando de otras cosas. Estemos hablando de mejorar la situación de otros colectivos, que este esté ya completamente cubierto.

Y en este –y termino con ello– les recuerdo a todas sus señorías que estamos incluidos todos, o estaremos incluidos todos y todas en ese colectivo, porque en algún momento de nuestras vidas tendremos también necesidad de ayuda, de ser ayudados, porque seremos moderado, severo o gran dependiente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ignacio González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, que presentó la otra comparecencia, doña Rosa Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención, sí me gustaría contestarle, porque seguro que se me va a ir, al portavoz del Partido Popular que está muy equivocado. Señor Santana, mire, en lo que no ha recortado el Gobierno central, el que usted dice de Zapatero, es en políticas sociales. ¡En eso no ha recortado! Otros quizás han recortado, pero este, desde luego, le puedo asegurar yo que no ha recortado ni un ápice.

Mire, no quiero entrar, no quiero entrar en detalles de las intervenciones que han realizado otros intervinientes, portavoces, antes que yo, porque creo que el tiempo apremia, pero, desde luego, que con algunos no estoy de acuerdo, porque han dicho cuestiones y cosas aquí que muchos fuera quizás se tiren manos a la cabeza y digan algo que a muchos no nos gustaría.

Dicho lo dicho, señora consejera, mire, de antemano, le manifiesto que le damos un margen de confianza para solucionar este grave problema. Estamos con usted, señora consejera. Lo que hemos traído aquí es una situación por la que está pasando Canarias y por la que muchos canarios nos preguntan cada vez que

salimos a la calle o nos sentamos en un banco a tomarnos una cerveza o hablamos con cualquiera. Nos preguntan qué pasa con la Ley de Dependencia, qué soluciones están dando, y eso es lo que nosotros hemos traído aquí. No estamos yendo en contra de nadie, simplemente traemos el sentir del pueblo, el sentir de esas personas que están en ese sistema. No se olviden ustedes de eso.

Yo le decía, y usted lo recordará, que en mi primera intervención en la Comisión de Servicios Sociales usted hizo la exposición de los objetivos, nombró por encima la Ley de la Dependencia, pero sí le dije que el Grupo Parlamentario Socialista lo tendría a su disposición y contara con él en todo momento, pero que tampoco esto suponga para usted un cheque en blanco; es decir, nosotros apoyamos al Gobierno pero también pedimos que el Gobierno agilice una ley tan importante como es la Ley de la Dependencia. Y por eso le digo máxima confianza en usted. Lo que no podemos es seguir con este estancamiento, ralentizado, del sistema de atención a la dependencia en Canarias.

Creemos, señora consejera, que ha sido un problema de gestión y que ahora es el momento, ahora es el momento de cambiarlo y de dar ese giro de 180°, que, en definitiva, están esperando los canarios y canarias que dependen de esta ley. Porque, mire, señora consejera, son muchos los canarios que se encuentran en el limbo de la dependencia, el 60%. Son las personas que tienen reconocido un grado y nivel que les da derecho a recibir prestaciones y servicios del sistema, pero aún no se les ha aprobado, por ejemplo, el PIA, que les permite recibir de manera efectiva estos servicios o prestaciones. Muchos van ya para tres años, que no han sido ni valorados. Algo muy preocupante en cuanto a que muchas de estas personas, por su edad o por sus circunstancias, tienen una esperanza de vida que hará irrecuperable el tiempo en el que estará retrasándose la percepción del servicio o prestación a la que tiene derecho.

Otra cuestión, señora consejera, que en mi primera intervención, como el tiempo era muy corto no se lo pude preguntar, me gustaría que nos aclarase cuál va a ser la medida que usted va a tomar con respecto a la financiación que se hace con respecto a habitante/año para esta ley. Por ejemplo, tenemos y sabemos que La Rioja, aproximadamente, pone 183,33 euros por habitante/año y que en el 2010 creo, y casi afirmo, que Canarias puso aproximadamente 32,50 euros, junto con Baleares, que puso 57,90 euros. Por eso me gustaría que nos aclarase el porqué de esa financiación, creo que es fundamental.

Señora consejera, una cuestión bastante importante y que se debe tener en cuenta es que debemos garantizar que aquellas personas en situación de dependencia que reciben cuidados no profesionales en su entorno familiar estén adecuadamente atendidos. Para ello debemos impulsar lo que usted decía: los servicios de ayuda a domicilio, los centros de día y residencias, y con ello, además de potenciar la creación de empleo, porque, mire, porque debemos tener en cuenta que si Canarias alcanza la actual media nacional de servicios y prestaciones, habría creado alrededor... por lo bajo, 7.240 nuevos empleos. Es decir, la Ley de Dependencia, señora consejera, y nadie aquí me diría lo contrario, es un gran yacimiento de empleo en todos los sentidos, como así se ha manifestado en algunas comisiones.

Señora consejera, el tiempo de espera, no se puede tener a una persona más de tres años para recibir la ayuda o el servicio que necesita. Hablábamos de los fallecimientos, no llegando a recibir incluso los servicios. Pero lo que más me preocupa, señora consejera, no es ya la ayuda, que se corresponde con la realidad, es incluso el grado real, el grado real que tenga esa persona cuando reciba el servicio, porque usted sabe que las personas cuando están en dependencia pueden ir degradándose cada vez más y tendrá que tener y tendrá un grado distinto a cuando se les hizo el reconocimiento la primera vez. Entonces, ¿qué ocurre?, ¿se le vuelve a adecuar dicho grado o sigue con lo mismo y, por lo tanto, no va a ser atendida con el mismo servicio o con la misma prestación? Por tanto, es importante la aplicación efectiva de los plazos de resolución y del procedimiento de urgencia para los pacientes de enfermedades de rápida evolución. A estos era a los que yo me refería, señora consejera.

Por todo ello, debemos agilizar dicha ley y que el tiempo de espera para las personas con reconocimiento de derecho a recibir la ayuda por dependiente no sobrepase los seis meses.

A las críticas de los organismos en mi primera intervención, he nombrado, se les une la continua crítica que hacen los cabildos y los ayuntamientos, se ven desbordados. ¿Y se ven desbordados, según ustedes, por qué?: porque es adonde primero acude el ciudadano. Y son los primeros que le dicen, “mire, es que no podemos, es que no puedo porque no tengo”. Entonces, señora consejera, hay que apoyar. Yo le oí decir que se ha reunido con los cabildos; chapó, chapó, siga así. Y sobre todo tenga en cuenta a esos ayuntamientos, a todos los ayuntamientos en general, porque creo que es donde primero acude la persona que tenga problemas y que está dentro del servicio de la Ley de Dependencia.

Señora consejera, confiamos, a partir de ahora, en que la Ley de Dependencia, que nació con el espíritu de convertirse en un pilar más del Estado de bienestar, así como de ser una oportunidad de empleo y formación, se consolide su aplicación y funcionamiento. Ahí tendrá usted al Grupo Parlamentario Socialista, como así se lo dije desde el principio de esta intervención, apoyándola en todas sus decisiones,

porque si no apoyamos, estemos en la Oposición o estemos en el Gobierno... Esta ley necesita de ese apoyo de los parlamentarios y cuantos más usuarios podamos atender, señora consejera, pues, más recursos llegarán desde el Gobierno central y antes saldremos del furgón de cola del que yo le hablaba en mi primera intervención y saldremos de las listas de aplicación en que ahora mismo, pues, nos colocan todas las estadísticas.

Señora consejera, mire, con eso estoy de acuerdo con lo que dijo el portavoz de Nueva Canarias, del Grupo Mixto. Haga un análisis, haga un análisis profundo de la situación y tráigalo usted aquí. Reúnanos a los portavoces del servicio social, de asuntos sociales, y comentémoslo. Discutámoslo, discutámoslo, porque igual usted piensa de una manera y yo pienso de otra, el Partido Popular piensa de otra y el Grupo Mixto piensa de otra, y quizás aunando fuerzas podremos salir de aquí.

En definitiva, señora consejera, creo –y para terminar–, dar a los ciudadanos que lo necesitan las prestaciones que la ley regula como un derecho no solo es una cuestión de orden legal sino de solidaridad y decencia, de empatía hacia una situación en la que todos alguna vez nos podremos ver. Y desde luego que ahí, y le decía desde el principio, ahí tiene al Grupo Parlamentario Socialista.

Y yo, sin más, no tengo nada más que decirle, pero creo que esta es una ley muy buena, en contra de lo que muchos opinan. Creo que es una ley a la que le podemos sacar bastante rendimiento y que es una ley que no salió de una chistera, como muchos piensan. Es una ley que tuvo un proceso, tuvo una ficha de financiación, aunque muchos digan lo contrario, y es una ley que todas las comunidades autónomas han apostado por ella.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Jerez.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Cultura y Bienestar Social, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Señor González –señor presidente, primero–, señor González, disculpe usted, que me pareció que en mi primera intervención... No lo hice ni siquiera por contestarles a unos u otros sino por realmente ubicarles un poquito en la situación y es verdad que, a medida que iba explicando algunas de las cosas que cada uno de ustedes expuso, pues, me ayudaba a reafirmar y a aclarar –me parecía a mí– la situación en la que se inició esta ley.

Voy a empezar con el Grupo Parlamentario Popular, al que voy a darle la razón en lo siguiente. Es seguro, es seguro, entiendo que sí o sí, se producirá una reforma de esta ley: sí o sí. Y se va a producir una reforma de esta ley porque todas las comunidades e incluido el ministerio entendemos que, después de cuatro años de inicio de la misma, cuando una ley de esta envergadura se pone en marcha, el legislador en su momento entiende que lo hace para cubrir y cumplir con una serie de objetivos, que luego a la hora de poner en marcha y de llevar a la práctica, pues, no se logran del todo, como es, por ejemplo, la revisión de las prestaciones económicas. En eso estamos todas las comunidades absolutamente de acuerdo, en que esa prestación económica hay que revisarla, porque realmente estamos haciendo leyes antinatura, de tal manera que en estos momentos te encuentras con gente que te dice, “¡oiga!, es que yo no puedo cuidar a mi padre o a mi madre, hablando de personas mayores, porque no me pagan”. O sea, ahora parece que tenemos que pagarle a la gente por cuidar a nuestras personas, cuando ese no es, desde luego, el objetivo con el que se creó la ley. Sí se creó con el objetivo, esa prestación económica era para algo muy singular: personas quizá de muchísima edad que no quieren en absoluto salir de su casa y una persona, un familiar, les está cuidando, pues, que ese familiar –vuelvo a reiterar, mujer en la inmensísima mayoría de los casos– pudiera por lo menos incorporarse a la Seguridad Social y al menos, ya que está haciendo esa situación con su persona, familiar dependiente, pues, pueda tener un día una cotización. Eso lo estamos considerando incluso como empleo, como dada de alta en la Seguridad Social. Y decimos: “pues la Ley de Dependencia genera muchísimo empleo”. No es ahí donde está el nicho de empleo de la ley, está precisamente en los servicios, que son los que generan además la creación de empleo cualificado, y ustedes deben saber que en Canarias por cada 48 personas que tengamos en un centro residencial se generan 60 empleos directos de personal muy cualificado.

En eso, ahí es donde le doy la razón en que la ley probablemente, con toda seguridad, pues, se va a reformar. Y, como usted bien ha dicho, conoce las vicisitudes por las que ha pasado esta ley, sabe de las dificultades para poder ir la desarrollando y, por lo tanto, pues, dándole, como le digo, esa razón, pues, doy un poco por contestada de alguna manera su intervención, señor Santana, y además se la agradezco. No voy a entrar en las disquisiciones que podemos tener entre Partido Popular o Partido Socialista o incluso la propia Coalición Canaria, de quién apoya a quién, y yo le aseguro aquí desde esta tribuna que a quien apoyamos nosotros es a Canarias, y punto (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

El Grupo Parlamentario Socialista. Yo no siento que no tengo el apoyo de la Cámara, se lo aseguro. Yo lo que sí siento es que la Cámara en general... –como bien dice el señor González, seguramente soy responsable de no haber sabido probablemente comunicar convenientemente; también sabiendo, en mi defensa, que no es fácil contracomunicar–, el que ustedes conozcan. Usted decía una cosa que a mí me parece importantísima, porque me pasa cada día también: la gente le pregunta por la calle y la gente se le sienta incluso al lado cuando usted está tomando un café. A todos y a todas les digo lo mismo, cuando una persona, la última que me encontré el otro día, que cuándo le íbamos a pagar, que ella estaba atendiendo a su marido. Si nosotros preguntáramos qué está usted esperando de la ley, en qué no le está atendiendo a usted la ley, ¿su familiar dependiente está en un centro de día?, ¿está recibiendo una ayuda a domicilio?, ¿va alguien a casa a atenderlo?, ¿dónde está?, ¿está yendo a algún centro especializado, a algún centro ocupacional, a algún taller, a alguna residencia-hogar?, ¿dónde está?, ¿qué está haciendo?, la única respuesta posible ahí es que, si solo está en casa y solo está atendido por la persona familiar que les está hablando, por un familiar, es la única circunstancia en la que puede estar esperando por una prestación económica por cuidado en el entorno familiar. Al resto todos tenemos que decirle lo siguiente –ahora le digo qué le diría usted en ese caso–, al resto tenemos que decirle: “mire, lo que le va a dar la Ley de Dependencia, que se va a llamar así, es el servicio que usted ya está recibiendo”, para que no se lleve ninguna sorpresa. Y en el caso de que sea una prestación económica –perdonen que intente ser pedagógica con ustedes, pero es que necesitamos que la gente tenga la información veraz–, que sea una prestación económica puede suceder casi seguro lo siguiente: las prestaciones económicas oscilan entre 300 y 510 euros la máxima –les vuelvo a repetir que un servicio es muchísimo más caro y encima nos genera empleo cualificado–, la máxima. ¿A quién se le da 300 y a quién se le da 500? Pues depende de la capacidad económica de la gente. Pues les voy a decir una cosa: la ley estipula que para que una persona demuestre su capacidad económica, además que solo un funcionario de la comunidad autónoma puede ratificarlo, ha de presentar, ha de demostrar su capacidad económica. Para ello necesita que la Seguridad Social, el Registro, el Catastro, puedan demostrar las propiedades que tiene esa persona. Cuando las personas te dicen que no tienen nada, aparece el certificado catastral en el que dice que sí tienen propiedades. “No, mire, pero es que yo ya no tengo eso, porque yo ya lo vendí o lo doné a mis hijos; nosotros ya no tenemos eso”, pero no lo han dado de baja en el Catastro y la persona funcionaria de esta comunidad autónoma, de este Gobierno, no puede darle, concederle, la prestación económica. Todos sabemos además lo que tardan estos organismos en contestar.

Por eso –señor González, ahora sí voy a lo suyo y a lo que me decía también la señora Guadalupe–, si ahora nos pusiéramos en este Gobierno, en este Gobierno no, esta persona –que, como repite en el Gobierno...–, si yo me pusiera ahora –voy a personalizarlo–, ahora, a estudiar el proceso, a hacer un análisis, a ver cómo ponemos esto en dos... miren, nos da el 2020 y todavía estamos aquí. No. Para todos. Eso no lo vamos a iniciar ahora. Si yo hoy les puedo decir que de los tres decretos que faltarían para cumplimentar del todo el desarrollo ya de esta ley definitivamente, prácticamente, con toda seguridad, que podemos tener, a finales de este año o febrero del año 2012, si puedo hoy decir eso, es porque venimos trabajando a lo largo de estos años, y cuando digo “venimos”, no ha venido el Gobierno solo; el Gobierno en solitario no lo podría hacer, tiene que ser de la mano de los cabildos y de los ayuntamientos.

Ahora podemos empezar a hablar y a decir, y ahora verán todo el proceso. Miren, en estos momentos estamos incorporando del orden de 380, 400 personas mensuales en la Ley de Dependencia. En algunos momentos también hemos incorporado hasta 500 y en otros momentos 100, dependiendo de estas dificultades que les estoy contando, pero a partir de ahora y en estos momentos, yendo las cosas como van, estamos hablando ya de 400 personas como mínimo, 300 mensualmente. ¿Eso es por casualidad, porque ahora vamos a empezar a trabajar? No. Eso es porque hay ya un proceso y un camino muy avanzado. Por lo tanto, conocer eso, por favor.

Ahora es el momento, claro, ahora es el momento por todo lo que hemos hecho. Si no fuera por todo lo que hemos hecho, no sería ahora el momento. A partir de ahora yo sí voy a seguir viniendo a esta Cámara a informar y, como saben, no me cansaré nunca de informar sobre esta ley. Voy a seguir viniendo a informar sobre esta ley. Ustedes me lo pedirán y yo lo pediré también. Y además les vuelvo a decir como en la comisión: me gustaría que tuviéramos un encuentro con todas las personas, diputados y diputadas, que estén interesadas en que hablemos de forma más distendida y sin esta historia del tiempo para que realmente conozcamos por dentro cuál es toda la situación real.

Y decirle que, en cuanto a empleos, solo, imagínense, por 48 creamos 60 empleos directos y estamos hablando de 55 centros públicos para mayores y 127 centros para personas con discapacidad, amén de los concertados, estamos hablando de un buen número de empleos. Pero le diré una cosa: solo del año 2008, final del 2008, principios del 2010, se crearon más de 6.000 empleos a tenor de la Ley de

Dependencia. Con lo cual sí que es una ley generadora de empleo y en Canarias también está generando empleo.

Voy a dejar al Grupo Nacionalista para el final para que no... El Grupo Mixto, señor Rodríguez. Yo, volviéndole a escuchar después de la intervención, a veces pienso qué me pasa que no soy capaz de hacerlo entender. A ver, primero, si usted era el presidente del Gobierno en aquel momento y con usted se encauzaron los que hoy conocemos, esos planes sociosanitarios, que tienen los días contados... Si hoy paráramos la Ley de Dependencia, generaríamos un caos en Canarias, porque tienen los días contados nuestros planes. Eso ya se acabó, ya se acabó.

Y dice usted que no solo no reconocemos que tenemos problemas... ¿Que hemos tenido problemas y dificultades para desarrollar esta ley?, me parece que más claro no he podido contar todos los obstáculos que hemos tenido que salvar. Pero lo que sí les voy a decir es una cosa, es que, sin complejos, sin complejos, usted y todos los que estamos aquí, todos los que nos están escuchando, sin complejos, sí que es de los mejores planes sociosanitarios que tenemos en España. Y se lo digo yo, que me siento en el Consejo Territorial de la Dependencia y que además tuvimos la oportunidad de sentarnos la que fuera consejera de Sanidad con los consejeros y consejeras de Sanidad y de Política Social de toda España, con los dos ministerios, bueno, era el mismo en aquel momento, Política Social y Sanidad, en el que se reconocía, incluso la propia Comunidad de Madrid, que las personas mayores que están en su residencia, cuando enferman, hay que llevarlas a un hospital. Eso no sucede en Canarias, eso no sucede en Canarias. Sí, sí tenemos una circunstancia diferente mejor y debemos decirlo ya sin complejos. ¡Siempre estamos mirando que lo de los demás es lo mejor!, no, pues, en esto estamos, desde luego no podemos decir sino sentirnos satisfechos. Son buenas prácticas que además ha copiado el Estado.

Dice usted que por qué en cuatro años... Me parece que también lo había explicado, que a lo largo de esos cuatro años, si entendiéramos que tenemos personas en nuestro sistema, ¿por qué en cuatro años, pues, no las hemos podido incorporar ya...? Las vamos a incorporar, pero no incorporaremos a todo el mundo, señor Rodríguez, y me parece que se lo dije al principio y usted sabe mucho de eso. Usted sabe mucho de eso, porque desde el Cabildo de Gran Canaria supieron mucho de eso en la legislatura pasada. Hay mucha gente en nuestros servicios que sí es verdad que, a lo largo de estos últimos años, todos los cabildos, salvo la excepción de alguno, todos los cabildos no incorporaban a nadie en sus servicios que no fueran personas de la Ley de Dependencia, que no fueran personas que habían solicitado la Ley de Dependencia. Y eso es un acuerdo tácito. ¿Sabe usted por qué? Porque hay un decreto en Canarias, al calor de nuestros planes, que regula el acceso a los servicios. Mientras no cambiemos ese decreto, que ha costado ir llegando hasta aquí y ya estamos en ese proceso y en ese borrador, los cabildos podían optar a seguir permitiendo el acceso a personas que no fueran de la Ley de Dependencia. Algún cabildo lo hizo, señor Rodríguez. Por eso no hemos podido incorporar a todo el mundo, porque todo el mundo no va a cumplir. Algunas personas, como se decía aquí, enfermas de alzhéimer no tienen derecho a un servicio residencial y, sin embargo, Canarias se lo está dando.

Hay un peligro muchísimo mayor –veo que se me acaban los minutos–, muchísimo mayor, que me gustaría comentar. La ley tiene la garantía financiera, por llamarlo de alguna manera, hasta el año 2015. ¿Y después?, ¿qué va a pasar después? ¿Lo vamos a financiar en solitario las comunidades? Vamos a ver qué pasa después. Que sepamos también eso. Que hemos desmontado nuestro sistema para incorporar todo a la Ley de Dependencia y vamos a ver si la Ley de Dependencia nos garantiza ese futuro.

Al Grupo Nacionalista decirle eso: si empezáramos ahora, no acabaríamos hasta el 2020.

Los decretos que nos quedan. Usted puso el dedo en la llaga en una cosa. En Canarias, la atención a las personas con discapacidad es gratuita, señorías. Es gratuita, señorías. Eso no lo sabe la gente, se lo tenemos que decir nosotros a la gente. Es gratuita, pero a partir de que incorporemos a la gente en la Ley de Dependencia tendrán que establecer un copago por el servicio que reciben. Ese decreto también lo estamos ya regulando en Canarias. ¿Por qué no lo hemos hecho antes? Esperando a que nuestro PAD, nuestro Plan de Atención a la Discapacidad, venciera, que venció el 31 de diciembre de 2010. Y hoy estamos trabajando con cabildos y con el tercer sector, realizando ese decreto. Por lo tanto, en muy poquito tiempo, no en el 2013, seguro que será muchísimo antes, pero vamos a estipular que en el 2012 definitivamente se ha borrado todo nuestro anterior sistema. Todavía quedarán personas en esos servicios que serán de nuestro sistema y no aparecerán en las estadísticas, pero, señorías, para orgullo de Canarias, la ley no puede ser solo las estadísticas que vemos en el Estado, sino que a quien nos hable desde allá... Nunca el ministerio nos ha puesto a la cola porque lo conoce, han sido otros; tampoco es el Consejo Económico y Social de Canarias... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

¿Sí?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, sí, se oye.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ...por lo cual, que lo ha entendido perfectamente.

Y el Diputado del Común ha hablado hoy de 180 quejas, personas de la dependencia, en 40.000 expedientes que tenemos. Ha hablado de las personas fallecidas. Yo quiero lanzarles aquí hoy una cosa: a las personas fallecidas, primero, la ley no las contempló; Canarias sí las contempla. Todas aquellas personas a las que les ha fallecido una persona dependiente tienen derecho, si se les iba a reconocer una prestación económica, a cobrarla, y la cobran. Lo que pasa es que hay una cantidad de problemas para que la gente demuestre quién es el perceptor de la cantidad económica. Se tienen que poner de acuerdo todos los herederos, señorías, y yo les aseguro que hay unas dificultades enormes. En estos momentos el Gobierno de Canarias podría pagar a todas las personas que han fallecido y no podemos hacerlo. Les digo una cosa: en agosto hemos pagado a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene oportunidad en otro momento de seguir ampliando la información a sus señorías.

8L/C-0021 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA LIQUIDAR LA DEUDA QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS MANTIENE CON LOS AUTÓNOMOS Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día: la comparecencia número 21, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para liquidar la deuda que el Gobierno de Canarias mantiene con los autónomos y pequeños empresarios.

Para hacer la primera intervención por el grupo solicitante, don Jorge Rodríguez tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, señor consejero de Economía y Hacienda y Seguridad.

Si bien en el imaginario popular se identifica la actividad de las empresas, o la actividad de las grandes empresas, con la creación de riqueza, la creación de empleo, bienestar, es mucho más cierto que el tejido productivo en una región, en un espacio económico, en un país, está mayormente representado por las pequeñas y medianas empresas y acaso resultan ser en cuantía, en cantidad, mucho más importantes que las grandes empresas.

Desde nuestro total compromiso con el libre mercado y la libertad de empresa, queremos subrayar que estas empresas, señor consejero, han de ser el alma de la regeneración económica del tejido productivo de Canarias, de la economía de Canarias. No en vano son el 99% del tejido productivo canario; el 99% está integrado por pequeñas y medianas empresas y por autónomos y el 82% del empleo que mantenemos en Canarias lo mantienen, precisamente, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos.

Nos ha parecido conveniente hacer protagonistas en los próximos minutos, en esta sede parlamentaria, a los miles de autónomos, a las miles de pequeñas y medianas empresas que tenemos en Canarias, que además están sufriendo sobremanera, especialmente, la crisis que sufrimos, que sufrimos todos y que a todos nos golpea, y que están sufriendo además con evidencia y con notoriedad. ¿Por qué causas? Yo creo que estaremos absolutamente de acuerdo en cuáles son las causas que mayormente les afectan: las restricciones crediticias, el aumento de la morosidad –no solamente de sus clientes privados sino también de las propias administraciones públicas–, el descenso del consumo, el propio incremento del paro, la pérdida de confianza... Son elementos que influyen sobremanera también en un menor consumo. El hundimiento del sector de la construcción, muy importante en Canarias, bien lo sabe, aunque criminalizado por algunos partidos políticos; la gran caída de la licitación de obra pública, etcétera, etcétera.

Pues bien, en este panorama complejo que tenemos delante, que el conjunto de las administraciones públicas canarias deba dinero a los pequeños y medianos empresarios y a los autónomos en cuantía equivalente a 500 millones de euros, esto es realmente una palabra con mayúsculas. 500 millones de euros, en concreto 507 millones de euros, si he de referir la cantidad que ha hecho pública la Federación Española de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, de cuya cantidad, es evidente, una *cuotaparte* importante debe estar representada por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señor consejero, mire, más de 252.000, más de 252.000 personas en Canarias no tienen empleo. Muchos de ellos, muchas de ellas, seguramente lo han perdido por la mala situación de las empresas en las que prestaban sus servicios. En poco tiempo, señor consejero, hemos pasado de una Canarias imparable a una Canarias parada y, si no tomamos decisiones urgentes, nos podemos convertir de forma desgraciada en una gran fábrica de parados, en una gran fábrica de destrucción de empleo. Es una pena que la destrucción de una empresa, que la desaparición de una pequeña y mediana empresa, de un autónomo, no sea una noticia tan mediática como lo es una romería, pero ciertamente le aseguro que la destrucción de trabajadores autónomos y de empresas en Canarias es continua.

La economía española pasa por momentos muy difíciles, lo sabemos. La economía financiera aumenta la crisis de la economía real y la agrava. Bien lo saben los millones de familias españolas y canarias hipotecadas y las miles de empresas pequeñas y autónomos en Canarias.

Termino esta primera intervención, señor consejero, rogándole nos informe de la cantidad que realmente se adeuda a los autónomos, pequeñas y medianas empresas, por trabajos prestados, servidos a la Administración autonómica, a cuántas empresas afecta y si se ha emprendido alguna medida para liquidar en corto plazo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos, para informar a sus señorías tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

El Gobierno de Canarias es una de las administraciones de España que más pronto paga y que menos debe a las Pymes y autónomos. Nos encontramos, por tanto, entre los buenos pagadores del conjunto del país. Y son los datos los que avalan esta afirmación que estoy haciendo hoy aquí. Por un lado, los que provienen del Sefcan, que, como ustedes bien saben, es un moderno sistema, fiable, de información para la gestión económica y financiera que tiene implantada esta nuestra comunidad autónoma; y, por otro, así lo afirman las cifras que sobre periodos de pago, en las distintas administraciones, ha hecho pública recientemente la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, a la que usted se acaba de referir.

Es precisamente la federación, la representación de los autónomos de España, quien sitúa al archipiélago en la sexta comunidad autónoma que tiene contraída una menor deuda con los autónomos y Pymes, solo por detrás de La Rioja, Navarra, Cantabria, Principado de Asturias y Baleares. Según los datos ofrecidos por los autónomos españoles, el periodo medio de pago de la Comunidad Autónoma de Canarias se sitúa muy por debajo de la media del conjunto de administraciones públicas españolas, que es de 178 días, mientras que en el archipiélago, la información que extraemos del referido Sefcan, el sistema económico-financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias, digo, el periodo medio de pago está entre 40 y 50 días. Y aclaro aquí que el intervalo de 40 y 50 días se fija porque la Dirección General del Tesoro efectúa sus pagos dos veces al mes; es decir, si se abona una factura en la primera quincena, el plazo es de 40 días y si se hace en la siguiente, estará siempre por debajo de los 50 días.

Les recuerdo, señorías, además, que la ley de morosidad establece que el plazo máximo establecido para el pago de las facturas de las administraciones públicas a los proveedores en el año 2011 es de 50 días. En consecuencia, en Canarias estamos en esa media y, por tanto, estamos cumpliendo con la normativa.

Y volviendo a nuestra situación general de pagos y con el objetivo de que sus señorías puedan ponderar la situación de nuestra comunidad autónoma, les añado algunos aspectos recogidos por la citada federación de autónomos, en un informe fechado el 31 de julio pasado, que dice que la Administración General del Estado tiene un plazo medio de pago de 87 días; un periodo superior al que hemos comentado. El plazo medio de pago de las comunidades autónomas es de 151 días, el triple del que hoy se da en Canarias; y los ayuntamientos, que son los que más tardan en pagar, una media que se sitúa en los 296 días, siendo, por tanto, este plazo seis veces superior al que se da por parte del Gobierno de Canarias.

Y es más, vayamos por comunidades autónomas, las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid acumulan el 58% del total de la deuda con los proveedores, el 58% solo esas comunidades autónomas.

Vayamos ahora... –estoy utilizando nuevamente el Sefcan, sistema que ustedes bien conocen, que es la segunda fuente de información de las que les hablé al principio–, el periodo medio de pago a proveedores en la Comunidad Autónoma de Canarias en los seis primeros meses del año 2011 fue de 40 días. En estos seis meses ha llegado a la Intervención General un volumen total de 28.883 facturas, de las cuales se abonó el 72,5% en ese periodo medio de 40 días; es decir, un total de 20.934 facturas, que equivalen a 424 millones de euros. De las restantes, 7.949 facturas, que están registradas y pendientes de pago, de ellas, de esas 7.949, el 65% tiene un periodo medio de pago de 45 días. Se trata de facturas, por tanto, de las que estamos hablando, que tienen asociado un documento contable; es decir, esto implica que están en la fase de abono al proveedor, por lo que están próximos a pagarse en estos momentos alrededor de 67 millones de euros. Las facturas restantes, que suponen aproximadamente un 9,5% del total de las registradas, no disponen de documento contable vinculado y en un gran número de casos, porque no tienen documento contable, porque no están en ese periodo, y es que no todas las facturas que se presentan a la Administración están en disposición de ser pagadas, porque pueden contener algunos defectos de forma o el expediente está paralizado. Eso es importante reseñarlo.

Por tanto, en este sentido les aclaro que la mayoría de las facturas que esta comunidad autónoma tiene pendientes de pago –y de eso somos conscientes, tenemos que ser conscientes todos– corresponden hoy por hoy al ámbito sanitario. Pero también es importante, en referencia a lo que usted hacía referencia, señor diputado, ese volumen importante de deuda del sistema sanitario corresponde a las grandes empresas de la industria farmacéutica; no, por tanto, a las pequeñas y medianas empresas y autónomos de Canarias.

Es decir, la comparecencia que nos trae hoy aquí, por tanto, cuáles son las medidas que estamos tomando para liquidar por parte del Gobierno la deuda que mantiene con los autónomos y pequeños empresarios... es lo que está llevando a cabo la acción del Gobierno. La mejor medida que podemos tomar, la mejor medida que podemos poner en marcha, es la que estamos haciendo en estos momentos, y es hacer bien el trabajo, con rigor, con control, tal y como lo venimos haciendo desde el pasado mes de noviembre. Esta es la práctica que nos lleva a haber cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria marcado por el Ministerio de Economía y Hacienda para el primer semestre de este año, convirtiéndonos en una de las cinco comunidades autónomas que han logrado cumplir ese objetivo. Y, además, hemos conseguido maximizar los ingresos, a pesar del deterioro importante que están sufriendo las administraciones en sus ingresos fiscales. He de señalar que hemos tenido un incremento del IGIC, de la recaudación del IGIC, en los primeros seis meses, en torno al 14%. Medidas de control, maximizar los ingresos. Es lo que nos permite, por tanto, afortunadamente y de momento, no tener graves problemas de liquidez. Ajustes de forma pausada que hemos ido tomando, incrementando, maximizando los ingresos para no generar problemas de liquidez que impidieran o retrasasen el pago a los autónomos, que pudiésemos pagarles a las pequeñas y medianas empresas de Canarias en tiempo más que razonable. Y hemos tenido que tomar medidas duras, medidas como las del pasado mes de noviembre, donde tuvimos que hacer un cierre presupuestario anticipado. Eso, esa medida, es la que nos permite hoy, más otras más, nos permite hoy estar en esta situación. Es decir, el firme y decidido ejercicio de contención de las políticas de gasto es lo que nos está, nos pone hoy en disposición de no tener grandes dificultades.

Señor diputado, creo que podemos decir con orgullo que la Comunidad Autónoma de Canarias es una comunidad autónoma solvente, y lo somos porque no tenemos, hoy por hoy –y espero que así sea en el futuro–, no tenemos, digo, problemas de liquidez. Lo que se traduce en que podemos garantizar los pagos comprometidos y podemos garantizar también que seguiremos prestando los servicios esenciales con garantías. Sin embargo, no nos confundamos, es decir, no pensemos que nuestra situación actual, que es verdad que ya quisieran para sí otras comunidades autónomas, debe llevarnos al triunfalismo. Debe, lo que debe hacer es animarnos a continuar en la misma senda. Hemos oído hoy llamadas incluso a incrementar el gasto público, cuando hablamos todos de que necesitamos maximizar nuestros gastos, de pensar el destino de cada uno de los euros que estamos teniendo hoy en el seno de la comunidad autónoma. Y digo la comunidad autónoma para referirme no solo al Gobierno de Canarias, sino para referirme también a cabildos y ayuntamientos, es decir, la acción conjunta de las administraciones, la acción liderada por el Gobierno, decidida, de maximizar los ingresos, de garantizar los servicios públicos y de, como usted bien pedía, tener en cuenta al gran motor de empleo de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, el apoyo a las empresas y autónomos de Canarias es uno de los ejes estratégicos de la política de esta legislatura, porque –como usted bien decía y ahí coincidimos al cien por cien– son ellos los mayores generadores de empleo. Es, por tanto –digo–, el Gobierno de Canarias el más interesado en

mantener unos periodos razonables de pago, especialmente a nuestros pequeños y medianos empresarios, especialmente a los autónomos, que se dejan día a día la piel por sacar adelante sus empresas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor consejero, yo creo que no hay ninguna duda de que esta comunidad, en los grandes parámetros de las finanzas públicas, aguanta la comparación. Tenemos una deuda que se ha duplicado en los últimos tres años, como lo han hecho todas las administraciones públicas, también la española, en virtud de que, frente a la crisis, hay que reaccionar con el presupuesto y con el endeudamiento, pero estamos en un nivel de endeudamiento absolutamente comparable. Se ha controlado el déficit, este año las previsiones del plan de estabilidad se han cumplido; en el primer semestre estamos a la mitad de lo que nos autoriza la Administración General del Estado. Esto no lo pueden decir muchas comunidades autónomas de signo diverso, de manera que estos dos parámetros son indiscutibles, y creo que mientras estas condiciones se den, el pronto pago parece también una respuesta razonable.

Es evidente que la razón de la comparecencia es este último parámetro, pero hemos de decir que sin más endeudamiento, sin más déficit, con menos ingresos... Menos ingresos porque el IGIC aporta a las finanzas de esta comunidad, como usted bien sabe, una parte pequeña de los recursos para el desarrollo de sus competencias, porque una parte sustancial depende de las corporaciones locales y el peso relativo del IGIC en los ingresos de esta comunidad es el que es, y además sabemos que el IGIC ha aumentado porque el volumen de llegadas ha hecho que elementos del consumo incrementen. No nos engañemos, que los ingresos fiscales del Estado español y de Canarias van en picado. Si los ingresos fiscales van mal, las posibilidades de endeudamiento se restringen, el déficit no es posible con las normas, desgraciadamente lo que hoy es un logro, que es el pronto pago, a ver cuánto nos dura. Si no se da la primera condición básica para lo fundamental, que crezca la economía, y a partir de ahí que crezcan los ingresos de esta comunidad, que se pueda permitir recuperar el papel del déficit público de la deuda como instrumento de política económica y no como estamos viviendo en los últimos tiempos, que la restricción, yo digo que salvaje, de estos parámetros como elemento claro de la política económica a lo que nos está llevando es a la parálisis económica en Europa, a más recesión, a más desempleo; por tanto, a más dificultades para la recuperación en los próximos años.

Yo soy de los que creo que hay condiciones objetivas para pensar que las autoridades de la Unión Europea –financieras, económicas y políticas– van a tener que rectificar. El camino del ajuste fiscal duro no es la solución para responder a esta crisis terrible que estamos viviendo y, desgraciadamente, es lo que domina, pero también hay que decir que hay otras latitudes en el planeta, otros bloques económicos, que están planteando alternativas distintas, y es que el papel del déficit y de la deuda como instrumentos de política económica se debe recuperar si queremos salir de la parálisis en la que nos encontramos y que hará subir ingresos y estas cosas positivas que usted comentaba.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral tiene la palabra, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Socialista evidentemente comparte, seguro que como el resto de la Cámara y junto con el Gobierno, la preocupación en el retraso en que incurre el conjunto de las administraciones públicas para hacer frente a las obligaciones derivadas de los suministros, de las obras, de los servicios y de otras prestaciones realizadas por nuestras empresas, y comparte esta preocupación todavía en mayor cuantía cuando estos se refieren a pequeños empresarios, a medianos empresarios y autónomos, porque, efectivamente, suponen el tejido empresarial más importante y el mayor generador de empleo.

Por ello, en una crisis económica como en la que estamos, con la retracción de la demanda, que además se ve agravada por la falta de liquidez en las concesiones de los créditos bancarios, por esas dificultades que todos sabemos que tenemos a la hora de obtener cualquier crédito y las empresas están pasando por ello, si a eso añadimos el retraso en el cobro o en el pago por parte de las administraciones públicas a las

empresas, la situación para muchas de estas empresas se torna insostenible cuando a veces también se corre el riesgo de la propia existencia de la empresa, producto de eso, de la falta de liquidez, de la falta de los cobros de las administraciones.

El señor consejero ha afirmado que Canarias es una de las comunidades autónomas mejores pagadoras del conjunto del país y que el periodo medio de pago está entre 40 y 50 días, muy por debajo de la media española, que, como se ha dicho, es de 178. Y nos dice además que está cumpliendo escrupulosamente con lo dispuesto en la ley de morosidad, que fija el plazo de demora para el año 2011 en 50 días. Por lo tanto, está cumpliendo para este año los objetivos previstos en la ley.

Por ello, nosotros, nuestro grupo, felicitamos al Gobierno y coincidimos con él en que la mejor medida es seguir cumpliendo con esos plazos y seguir garantizando los pagos en el futuro en los términos previstos en la ley para los años siguientes, hasta alcanzar el objetivo último de los 30 días previstos. Sin embargo, el hecho de que sean los ayuntamientos los que más tardan en pagar, con una media de 296 días, seis veces superior al que se da en la comunidad autónoma, y que además acumulen el 80% de la deuda con los proveedores, deja como resultado que solo el 20% de las facturas se encuentran, digamos –entre comillas–, en situación de normalidad. Aunque este 20% sea producto de la buena gestión del Gobierno. Nos preocupa ese 80% de facturas pendientes de cobro, en manos principalmente de los ayuntamientos. Esperamos que las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, en el que se aprueba la...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, ha acabado su tiempo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña María del Mar Julios, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, yo creo que es importante trasladar la información que usted ha trasladado esta tarde, puesto que creo que un elemento importante en estos momentos es crear confianza y trasladar a la opinión pública que la comunidad autónoma es solvente. Me parece importante la información de que tenemos aproximadamente 130 días por debajo de la media de los días que tarda en pagar el resto del conjunto de administraciones públicas en España; y también me parece importante porque traslada credibilidad el que coincidan los datos del Sefcan con los datos de la Federación de Trabajadores Autónomos a nivel nacional.

Es triste, pero esta crisis injusta creada por los más poderosos a quien se está llevando por delante es a los más débiles socialmente o a los más pequeños económicamente: pequeños empresarios, trabajadores autónomos... Por eso me parece que también traslada confianza el hecho de que estemos dentro de las cinco comunidades autónomas que han conseguido superar los objetivos de estabilidad.

Yo le pediría, señor consejero, que se sigan tomando medidas para el pronto pago, puesto que, además, la mayor parte de las deudas de estas empresas la tienen los ayuntamientos, y estos son los que tienen más dificultad para generar nuevos contratos. También que se siga trabajando en priorizar, porque es preferible pagar primero al pequeño que a las grandes multinacionales, que tienen un colchón para hacer frente a esta crisis mucho mayor.

Pero también le pediría, señor consejero, que se siga trabajando en algo en que sé que el Gobierno está trabajando. Difícil es resolver el problema cuando se te tarda en pagar un contrato, un concurso ganado, una licitación, pero más difícil es cuando no se tiene ni tan siquiera el acceso en las licitaciones, a acceder a ser contratado, que es lo que le está pasando a gran parte de la pequeña empresa canaria. Lo decía amargamente hace poco la presidenta de la asociación de constructores en Canarias. Es importante por la capacidad de empleo seguir trabajando para que se priorice, dentro de la igualdad de oportunidades, la contratación de la empresa pequeña canaria por las administraciones públicas canarias y por la Administración del Estado, que mayoritariamente las licitaciones del Estado se van siempre en esta tierra a las grandes empresas sin dar participación a las pequeñas empresas que están en estos momentos pasando importantes dificultades, puesto que, como digo, son pocas las administraciones que están teniendo capacidad de contratar a las que anteriormente, por volumen de contratación, precisamente eran contratadas en la Administración local, y esa Administración ahora tiene un margen de maniobra menor...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para turno de réplica, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Jorge Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Señor consejero, es evidente que usted vive instalado en una realidad que no es la realidad de Canarias en estos momentos, desgraciadamente, de crisis. Está usted instalado en una Canarias oficial, que nada tiene que ver con la Canarias real, y luego le diré por qué.

Mire, las empresas en Canarias, especialmente las pequeñas y medianas empresas, los autónomos, necesitan de acciones rápidas, de acciones eficaces y de acciones, sin duda, acertadas. Se necesitan medidas en materia de financiación, se necesitan medidas de lucha contra la morosidad, se necesitan medidas de simplificación administrativa, de reducción del intervencionismo y de apoyo a la competitividad.

El otro día el presidente de la Confederación Canaria de Empresarios solicitaba, de forma pública, la mediación del Gobierno ante las entidades financieras, ante los bancos, para paliar esta sequía crediticia, que solo beneficia a estas pero perjudica a la entera sociedad canaria. Yo añado que, además de apoyo financiero, los empresarios, las pequeñas y medianas empresas, lo que de verdad necesitan es cobertura política, cobertura política. Señor consejero, hace falta más capital físico, más capital humano, más capital tecnológico, pero más capital social. Menos Administración pero más ágil y más competitiva. Menos carga burocrática, en fin.

A esta sede, señoría –señor consejero, disculpe–, traeremos críticas, pero también traeremos propuestas en este ámbito de la economía, especialmente porque queremos dar una batalla a muerte a la crisis y al paro. Nuestra obsesión es la creación de empleo; por tanto, diseñaremos y propondremos todas las estrategias que sean precisas y necesarias para conseguir el crecimiento económico y reducir, si usted me lo permite, a límites tolerables el desempleo que padecemos. Y en este campo encontrará nuestra colaboración, no le quepa ninguna duda. Yo creo que estos tiempos difíciles que todavía quedan por venir nos obligan a estar juntos y nos obligan, claro está, a todos, creo, a arrimar el hombro, a encontrar más que nunca espacios comunes para ganar la batalla a nuestros dos únicos y comunes adversarios: la crisis y el paro.

Decía usted antes que estamos, como comunidad autónoma, por debajo de muchas comunidades autónomas en el plazo medio de pago. Es verdad, a 50 días ha quedado reducido el plazo en este año 2011, como consecuencia de la aplicación de la Ley de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. No son esos mis datos; por eso le digo que quizá usted vive en la Canarias oficial, su fuente es la informática y mi fuente son los propios empresarios, que padecen de forma contumaz y persistente ese golpe de la crisis y la mala situación y, por tanto, el retraso en los pagos. En cualquier caso, me corresponde demandarle aquí el cumplimiento estricto de la legalidad vigente, pero, eso sí, le pido que no sea haciendo recaer sobre aquellos acreedores que demandan o denuncian los impagos o las deudas que tienen, pues, en forma de represalias, quitándoles la oportunidad de acceder a nuevos contratos públicos.

Piense además –le proponemos–, piense además en medidas alternativas de compensación. Piense por ejemplo en algún mecanismo de compensación automática en las obligaciones tributarias, por ejemplo en el IGIC, mediante el que una empresa acreedora de la Administración canaria, pues, pudiera estar exenta del pago de las mismas, de las obligaciones tributarias, en la cuantía que la propia Administración autonómica le adeude.

Para terminar, señor consejero, respóndanos a la pregunta de si el compromiso que se adquirió, que se recogió en el acuerdo marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013, y que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 22 de marzo de 2010, de remitir todas las comunidades autónomas información sobre el cumplimiento de los plazos de pago en operaciones comerciales realizadas por parte de la Administración pública frente al conjunto de empresas que devienen como proveedoras y, por lo tanto, acreedoras de la Administración, se ha materializado o no y qué actuaciones posteriores se han continuado a partir de ese momento.

Por último, señor consejero, mire, la crisis, la situación de crisis económica que actualmente padece la Comunidad Autónoma de Canarias en modo alguno puede afrontarse guardando el dinero en los bancos, guardando el dinero en las entidades financieras. Esperamos su respuesta y, además, que sea una respuesta mirando a los ojos a los canarios, mirando a los ojos de los pequeños y medianos empresarios, de los autónomos; respondiéndoles de cómo es posible que en una situación de crisis como la que tenemos, ustedes, el Gobierno, se dedique a rentabilizar los fondos en los bancos y no ayudar a las familias, a las pequeñas y medianas empresas y a los que necesitan de verdad un empleo.

Señor consejero, si no se cuenta con los empresarios, no se saldrá de la crisis y no se creará empleo.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, turno de réplica, por tiempo de diez minutos, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Lamento, señor diputado, que usted no se crea la información que nos proporciona el Sistema Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias. Un sistema que su partido bien conoce, porque implantó cuando estaba en responsabilidades de gobierno en la consejería. A mí no me queda más remedio que creérmelo, creo en las bondades de ese sistema con todas sus dificultades. Por lo tanto, yo empiezo esta contestación lamentando, digo, que usted ni siquiera se crea aquellas cosas que hacen.

Estamos de acuerdo en que uno de los elementos fundamentales en esta crisis es incrementar las medidas de liquidez. El Gobierno ha puesto en marcha una serie de medidas. Ha llegado a acuerdos con las sociedades de garantía recíproca para intentar inyectar liquidez.

En cuanto a la intermediación con el sistema financiero, ahí lo veo más difícil. Ha hablado usted del sistema de libre mercado y, por lo tanto, cuál es la posición que puede tener un gobierno. Salvo que pretenda usted que utilicemos acciones fuera de la legalidad para presionar a las entidades financieras para conceder un crédito, que seguro que usted no está pretendiendo eso, ¿no? Por lo tanto, digo, medidas para inyectar liquidez al sistema. Una de las medidas fundamentales para inyectar liquidez a la economía canaria es hacer sus pagos, los pagos, de una forma rápida, intentando no retrasar.

No quiero creer que usted haya dicho o que haya querido decir que el Gobierno de Canarias retiene dinero en los bancos, frente a acelerar los pagos. No quiero creer que usted haya dicho eso. Mire usted, el Gobierno de Canarias no retiene el dinero de los pagos. Es más, mire, el Gobierno de Canarias lo que hace es maximizar, intentar maximizar su tesorería. Dije antes que no teníamos problemas de liquidez, y eso es cierto, pero eso es producto de un ejercicio continuado controlando los ingresos y los gastos que tiene el Gobierno de Canarias. Por eso prioriza los pagos a los proveedores y por eso retiene los pagos a las empresas públicas, fundaciones y organismos autónomos, y los retiene para que no haya liquidez en esos organismos autónomos frente a los problemas que podía tener la comunidad autónoma para hacer frente a sus pagos. Esa es una acción conjunta de la Dirección General del Tesoro que va encaminada a ese objetivo que usted pedía.

Mire, hablamos de medidas. Bueno, la medida probablemente tiene que ver, como usted bien decía, con el cambio de cultura, tiene que ver con la agilidad administrativa. Eso tendrá que ver no en lo que nos lleva hoy la comparecencia, y es qué medidas podemos llevar a cabo o necesitamos llevar a cabo para agilizar el pago a los pequeños y medianos autónomos. Ha hablado usted, por lo tanto, de medidas de generación económica. Ahí estamos de acuerdo. Evidentemente tenemos un problema de crisis económica internacional, agravado de forma importante en España, pero el Gobierno de Canarias lo que está haciendo es poniendo la parte que le corresponde para incrementar de forma significativa, de forma significativa, la actividad económica en Canarias. Y en eso creo que podemos mirar, por lo menos, con cierto optimismo el futuro. Somos una comunidad solvente, como dije antes, tenemos enormes dificultades y tenemos que seguir tomando decisiones importantes para controlar cada euro que nos gastamos; tenemos que seguir apoyando a nuestros autónomos, apoyando a nuestros autónomos, como usted bien decía, mediante las medidas para pagarles rápido. Lo estamos haciendo. No vivo, por tanto, fuera de la realidad y conozco la problemática que se tiene en los retrasos de pagos, pero, mire, centrémonos en donde está el problema. Porque yo también hablo con muchos autónomos, con muchas pequeñas empresas, y hay un problema enorme también en el sector privado, con pagos a 270 días, con pagos a 270 días. No son problemas de las empresas canarias las dificultades de acceso al crédito; es decir, eso es producto de la crisis internacional. Tendremos tiempo a lo largo de esta legislatura, seguro, en los próximos días, de hablar de esta situación y de las medidas que podemos llevar a cabo desde la comunidad autónoma para corregir, corregir esa situación.

Señor Rodríguez, evidentemente de la economía española y sobre teorías económicas de qué hacer con el déficit para generar o cambiar la tendencia de la actual crisis, seguro que hay mucho de qué hablar. Hay dos tendencias clarísimas en ese sentido, pero estoy seguro de que coincidiremos usted y yo en que lo que no podemos hacer es que la crisis nos lleve al desmantelamiento de los servicios públicos, y lo que tenemos que hacer, como dije al principio, es ver cómo coordinamos una cosa y otra: cómo conseguimos generar actividad económica sin olvidarnos de aquellos que menos tienen y, por lo tanto, del papel que tienen en este caso las administraciones públicas como garantes de los servicios públicos.

Hice referencia a los indicadores, porque no todo es negativo. Porque la economía, señor Rodríguez, también se basa mucho en la confianza, en la confianza de los operadores. Y, por lo tanto, creo que si esta Cámara da dosis de realidad, pero también dosis de esperanza en el futuro, probablemente algunos de los inversores que hoy en día están planteándose llevar a cabo sus inversiones en Canarias así lo decidan.

Por tanto, creo que, como usted bien decía, espero que la colaboración entre los grupos del Parlamento, el Gobierno, en materia económica sea lo que lleve nuestra acción en los próximos años. Estoy seguro

de que habrá que esperar a después del 20-N, porque hoy en día está todo contaminado con el proceso electoral, pero le tomo su palabra, señor Rodríguez: espero que podamos hablar largo y tendido de medidas económicas para mejorar la vida de los canarios, que es a quienes, en definitiva, nos debemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-0028 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DUPLICIDAD DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: la número 28, del Grupo Parlamentario Popular, sobre duplicidad de competencias y funciones en las administraciones públicas de Canarias.

Para la primera intervención, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Miguel Jorge Blanco, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señor Spínola, señor consejero.

En el acuerdo de gobernabilidad que firmó Coalición Canaria, el Partido Nacionalista Canario, el Centro Canario Nacionalista y el Partido Socialista Canario para esta VIII Legislatura en nuestro archipiélago, en el apartado tercero concretamente se establece la remisión al Parlamento de una nueva ley de administraciones públicas de Canarias que defina, con criterios de racionalidad y de eficacia, el marco competencial de cada Administración pública de Canarias, evitando la duplicidad de competencias y elaborando la consiguiente carta de servicios a prestar por ella.

Luego, en el discurso de investidura del señor Rivero el pasado 4 de julio, manifestó el propio señor Rivero la promoción de 10 acuerdos, 10 compromisos asumidos por el señor presidente. En uno de ellos manifestó lo siguiente: “abordar la reforma de las administraciones para adaptarla a los nuevos escenarios, con una nueva ley de administraciones públicas canarias”. El señor Rivero de los nuevos escenarios francamente no habló nada, no dijo ni una palabra; tan solo habló de la aprobación de una nueva ley. Como si con la aprobación de una nueva ley, señorías, se resolvieran los problemas de duplicidades, de competencias y funciones en Canarias. Lo importante, como es obvio, y usted lo sabe bien, no es la ley en sí misma, ¿no? Yo sé que es bueno y que... en fin. Además es propio de los grupos socialistas permanentemente reclamar la aprobación de distintas leyes, a veces no se sabe para qué.

Pero, en cualquier caso, le quiero decir: lo importante es el contenido. Y de contenido quisiera que usted en su intervención, en su primera intervención, nos hablara en esta comparecencia. Del fondo y no de la forma, señor Spínola. En primer lugar, las causas que genera la situación, porque saber las causas, sin duda alguna, señor consejero, nos ayudará a resolver el problema; y, en segundo lugar, funciones y competencias duplicadas. ¿Por quién se duplican y por qué se duplican?: ¿se duplican por voluntad propia?, ¿se duplican por ineficacia o abandono de la Administración responsable de ejercerlas o se duplican por presión ciudadana o vecinal?

Las funciones, señor Spínola –usted lo sabe bien–, se duplican e incluso se triplican, porque hay cosas en Canarias que hace el Gobierno de Canarias, que hacen los cabildos y los propios ayuntamientos. Y esto no es bueno para nadie, y no es bueno, sobre todo, como comprenderán, para los ciudadanos en general; genera desconcierto, genera desconfianza, genera desaliento, genera aburrimiento y encima genera una carestía en los presupuestos públicos.

Cuando las vacas eran gordas, muy gordas, pues, no se notaba. Se hacía de todo, imagínense, se pagaban hasta entierros... Pero cuando las vacas son flacas, son muy flacas, la cosa cambia. Ya no hay dinero para gestionar las competencias impropias, las que no son nuestras: “la ley dice que esta materia es responsabilidad del Gobierno?, pues, que la gestione el Gobierno”. Esta, señoras y señores diputados, es la frase más repetida en estos últimos meses por muchos de nuestros alcaldes y por muchos de nuestros presidentes de cabildo.

Termino, pidiéndole, señor Spínola, que no se quede usted en su intervención en la intención, que sin duda es buena. No le pido un auto de fe ni que diga algo de lo que pudiera arrepentirse en el futuro, pero sí por lo menos que nos exponga las ideas esenciales de qué es lo que quiere este Gobierno introducir en esta nueva ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos (*Suena el timbre de llamada a la votación*).

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ¿Hay que votar o no? ¿No hay que votar?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Sí. Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes, casi noches ya, porque son las ocho de la tarde.

Bien. Como saben –lo dije esta mañana–, uno de los objetivos fundamentales que se ha trazado el Gobierno en esta legislatura y, como usted bien ha señalado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, la Presidencia está controlando el tiempo. No se preocupen. Tiene diez minutos el señor consejero y, por lo tanto, ruego no interrumpan al interviniente en el atril.

Señor consejero, puede usted continuar.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Sí. Gracias, señor presidente.

Decía que, como bien saben todos –lo dije esta mañana y lo hemos repetido a lo largo de estos meses–, desde que el Gobierno tomó posesión uno de los objetivos fundamentales de esta legislatura, recogido, como usted bien decía, señor compareciente, recogido en el pacto de gobierno y también en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, es presentar en esta Cámara un proyecto de ley de actualización de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, que delimite las competencias no solo de la comunidad autónoma sino también de los cabildos y de los ayuntamientos canarios. Por tanto, aspecto esencial acabar con esas duplicidades, acabar con esos solapamientos en los servicios y en los trámites que se realizan por las distintas administraciones públicas.

Desde mi toma de posesión, he venido insistiendo y he venido reiterando la idea de que la gobernanza solo será palpable a medida que se intensifique una verdadera cooperación entre las distintas administraciones públicas, se presten servicios de forma mancomunada en unos casos, insularizados en otros, y también se acometan trasposos, trasposos metódicos y rigurosos, a otras administraciones de distintas competencias administrativas. Con esa finalidad vamos a promover un conjunto de medidas, a las que me referiré a lo largo de esta comparecencia.

No obstante, si me lo permiten, quisiera exponer algunas ideas sobre trabajos previos que han venido acometiéndose por distintos gobiernos anteriores en esta comunidad autónoma. Así, bajo los términos “reorganización administrativa”, “descentralización competencial”, “pacto local”, estos son vocablos que se han utilizado a lo largo de muchísimos años en este Parlamento, que, sin embargo, no se ha podido todavía materializar ese llamado “pacto local”. Pero lo que sí es cierto es que existe un conjunto, un bagaje, de trabajos técnicos, de ponencias, de conferencias, que yo creo que son interesantes para el debate que se va a suscitar a lo largo de toda la legislatura y para el desarrollo, en definitiva, de una Administración pública moderna, acorde con los tiempos del siglo XXI.

Pero, a nuestro juicio, ¿dónde radica el problema? Bien. El problema, desde nuestro punto de vista, radica en el propio Estatuto de Autonomía, porque en Canarias, al igual que en otras comunidades autónomas, cuando se aprobó nuestra organización institucional, no se definió con absoluta nitidez y claridad cuáles son las competencias a desarrollar por la comunidad autónoma y cuáles iban a ser también realizadas por los cabildos insulares y por los ayuntamientos. Eso se demoró a una ley, que la primera de ellas se aprobó –recuerdo– en el año 1986. Fue la primera Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, año 86. Una ley que ya empezó a ordenar las administraciones públicas, que ya delimitó una serie de criterios de distribución de competencias. Esta es una ley que fortaleció mucho el papel de los cabildos insulares; sin embargo, poco o casi nada dijo de los ayuntamientos canarios, ayuntamientos que seguían manteniendo las competencias que les asigna la Ley de Bases de Régimen Local. Ese es el esquema que teníamos, año 86. Pasa el tiempo, hay que actualizar esa ley. El Parlamento de Canarias aprueba una nueva ley en el año 90, la Ley 14/90, Ley también llamada de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias. Ley que mantiene a los ayuntamientos y a los cabildos como corporaciones locales, pero da un paso más, de acuerdo con el propio Estatuto, de forma tal que se dota a esos cabildos insulares,

en tanto que instituciones de la comunidad autónoma, de iniciativa legislativa, iniciativa legislativa en este Parlamento, y además se configuran –y esto es importante– como representantes ordinarios del Gobierno de Canarias y ejecutores de sus acuerdos. Por tanto, ya esta ley da un paso más allá. Y quiero reseñarles, porque es importante, que en esa ley del año 90, en su disposición adicional primera, se establece un traspaso importantísimo de hasta 28 competencias, que se traspasan a los cabildos insulares, 28 competencias. Estamos hablando del año 90. Pero el hecho incuestionable es que en el mismo territorio operan tres administraciones públicas. Esa es la realidad en la Canarias del siglo XXI.

Y a esa situación hay que sumarle el dato importante también de que los ayuntamientos, como administraciones más cercanas al ciudadano, se han visto obligados a prestar una serie de servicios, sin que tengan la obligación legal de hacerlo. Pero lo han hecho, los ayuntamientos. Son servicios, llamados impropios, que acarrearán gasto y que esos gastos impropios generan unas grandes tensiones en las arcas, en las haciendas municipales. Por poner una serie de ejemplos –y voy concretando–, ejemplos donde la incidencia de las duplicidades se observa con más nitidez, con más claridad. Materias, mire, en servicios sociales, especialmente tras la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia; en educación, en empleo, en cultura, en turismo, en comercio, en juventud, en deporte, en salud pública, en igualdad, en protección civil, en medio ambiente, en artesanía y en transporte. Fíjense qué elenco de materias tan variadas y diversas. Sobre esas materias operan las distintas administraciones públicas en esta comunidad autónoma. Materias, además, en las que tengo que decirles que intervienen todas las administraciones públicas, pero en algunos casos ni siquiera tienen ningún título competencial. Pongo un ejemplo, artesanía. Los municipios no tienen ninguna competencia, los ayuntamientos no tienen ninguna competencia sobre artesanía; sin embargo, desarrollan las funciones en materia de artesanía.

Podría poner otros ejemplos, que son los relativos a municipios de menos de 20.000 habitantes, que no tienen que prestar un servicio obligatorio en materias tales como extinción de incendios, por ejemplo, protección civil o servicios sociales y, sin embargo, aunque no tengan este requisito legal, lo prestan, prestan esos servicios, aunque no están obligados.

Todo ello genera un conjunto importante de duplicidades, duplicidades.

Y voy a ponerle otro ejemplo, para que vea usted la cantidad de situaciones dispares que se dan. Hay muchas leyes sectoriales de la comunidad autónoma que atribuyen competencias a los tres niveles de la Administración: a la comunidad autónoma, al Gobierno de Canarias, al cabildo insular y también a los ayuntamientos. Un ejemplo, deporte, fomento y promoción del deporte. Usted coge la Ley de Deporte y ve que hay competencias para las tres administraciones públicas.

Bien. Pero un problema importante es que en la sociedad canaria todavía no hemos interiorizado la cultura de ver a las administraciones públicas, estos distintos niveles, como una sola Administración. Y esto es un problema y esto provoca un gran malestar ciudadano. ¿Por qué? Pues porque la falta de coordinación en muchos casos y el exceso de burocracia al final quien lo soporta es el ciudadano. ¿Cuántos ciudadanos van a una Administración a entregar unos documentos, unos papeles, que deberían servir para otros trámites ulteriores y cuando va a la siguiente Administración tiene que volver a repetir esos documentos? Y yo creo que en el siglo XXI no hay derecho a que eso esté ocurriendo. Por tanto, cuestión que tenemos que afrontar y que resolver también.

Vamos a trabajar, por tanto, en la puesta en marcha de medidas que tiendan a cruzar información y que, con sistemas telemáticos, estas cuestiones las podamos ir resolviendo.

Acabo ya en esta primera intervención, luego profundizaré un poco más, en la idea que expuse esta mañana también, que el Gobierno está muy interesado en hacer este trabajo. El Gobierno solo no lo puede hacer ni lo quiere hacer, lo quiere hacer con todos, y por eso una nueva apelación a todos los grupos parlamentarios, a todos los partidos políticos, que tengan representación no solo en el Parlamento, también en los cabildos insulares y en los ayuntamientos. O esto lo acometemos todos de verdad y lo hacemos desde ya, como esta mañana ha quedado claro... El Gobierno lo va a hacer, lo va a intentar. Va a tener inmediatamente reuniones con las distintas instituciones y corporaciones afectadas y vendremos al Parlamento a dar cuenta de todos los trabajos que vayamos acometiendo.

En la segunda intervención podré precisar, después de las intervenciones de sus señorías, alguna cuestión o alguna pregunta que me quieran formular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Sí, señorías, por los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos... de tres minutos, perdón, tiene usted la palabra. Diez minutos cuando solicite la comparecencia.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Este es un tema recurrente, ¿no? Yo diría que casi todo el mundo lo ha intentado. En la pasada legislatura fue un compromiso también, lo es en esta. Quizás ahora hay un plus de preocupación, que se ha puesto de moda que los problemas de la economía los crea el sector público y que en Canarias este es un problema nuclear de nuestra crisis. Yo no creo en esto, creo que es una simplificación de nuestros graves problemas económicos, pero estoy de acuerdo en que las ineficiencias en la Administración contribuyen a complicar las cosas, a tener peor respuesta a la situación de la economía. Por lo tanto, soy un firme partidario de la agilidad, de la simplicidad, de la seguridad jurídica, etcétera.

Pero yo, que tengo alguna experiencia en la Administración, creo que la primera condición es organizarse bien, porque no todas las administraciones están bien organizadas; segundo, gestionar mejor, y los niveles de profesionalidad en esto de la gestión son francamente mejorables; luego respetarse, porque hay cosas muy claras en la legislación que no se respetan; luego coordinarse. Y si hay que cambiar las leyes para definir competencias y financiación, que se cambien. De manera que de acuerdo, de acuerdo.

Advierto sobre un peligro: con la idealización, la mitificación de que este tema es central para recuperar el crecimiento, el bienestar y el empleo, nos podemos llevar un chasco, ¿no? Esto es fundamental, es necesario, los recursos son escasos, hay que utilizarlos de manera eficiente, los ciudadanos tienen derecho a recibir las prestaciones y servicios con prontitud, con seguridad. Pero este no es nuestro problema, este no es nuestro problema, ni siquiera el número de ayuntamientos: en España hay ocho mil y pico ayuntamientos y nosotros tenemos 88, el 1%, siendo el cuatro y pico por ciento de la población. Nos tocarían 240, si utilizamos la ratio esta de lo que nos toca. Que no quiere decir que esto no haya que hacerlo mejor. El problema es que hay ayuntamientos que han dimensionado servicios de forma indebida, el problema es que puede haber esto en los cabildos y en el Gobierno. Y yo, que no me quiero aprovechar mucho de estas circunstancias, sí que les quiero decir que hay un ejemplo que antes comentábamos: el de la Ley de la Dependencia. No era necesario generar nuevas estructuras: ¡estaban definidas las competencias en servicios sociales especializados en los cabildos insulares desde hace dos décadas! Y llega una nueva estructura competencial y, en vez de aprovechar la profesionalización y esa estructura, se duplica y ahora tenemos doble gasto y malos resultados.

Por eso digo: de acuerdo en la reforma, estaremos cooperando con el Gobierno en esta materia, aquí y en los otros ámbitos institucionales, pero, ojo, que mucho avance se daría si lo que nos toca lo hacemos bien.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo tiene la palabra, por tiempo de tres minutos.

El señor FAJARDO PALAREA: Gracias, señor presidente.

Telegráficamente, el señor Jorge, como siempre, con la rigurosidad que le caracteriza, habló del tercer bloque del pacto de Gobierno que tenemos firmado con Coalición Canaria, la nueva administración de la ciudadanía. Decir que nosotros estamos de acuerdo con un principio general: el marco normativo estatutario, legal y reglamentario, así como los recursos personales y materiales con los que las administraciones y el sector público cuentan deben ser los adecuados a los servicios públicos que se prestan, desde un planteamiento de eficiencia austero y comprometido.

También estamos de acuerdo con otro principio: el régimen jurídico en la dirección ejecutiva en materia de administraciones públicas debe basarse en la buena gobernanza y la austeridad en el gasto público, como principio rector de funcionamiento.

También estamos de acuerdo y, por tanto, apoyamos la iniciativa del consejero, anunciada hoy, de una nueva ley de administraciones públicas, porque es evidente que, con una coyuntura de crisis económica, con menores ingresos, los poderes públicos han de llevar a cabo políticas de restricción de gasto sobre la base de programas de austeridad, intensificando la cooperación institucional, mancomunando servicios y, sobre todo, evitando duplicidades en aquellos en la gestión de las competencias.

Usted aludía a un párrafo que aparece en el programa de gobierno y decir que yo lo complemento diciendo que además estamos de acuerdo en que la financiación de las haciendas territoriales deberá ser la adecuada al nuevo modelo organizativo que resulte de la distribución competencial gobierno-cabildo-ayuntamiento mediante las modificaciones legales oportunas.

Yo, aunque pueda parecer políticamente no correcto, felicito al señor Jorge por lo acertado de la solicitud de la comparecencia, porque es un tema que es importante, y además estamos de acuerdo –y así está en el programa de gobierno– en simplificar los procedimientos, acercar la Administración de manera más eficiente, reduciendo plazos, costes y cargas administrativas a las empresas, autónomos y

a la ciudadanía en general. Es un objetivo prioritario de la acción del Gobierno. El Gobierno, como decía nuestra consejera de Empleo, está para resolver problemas, no para crearlos, y, por tanto, creemos firmemente en eso.

Esta mañana le requerían a usted, señor consejero, para que actuara ya, y yo le digo: actúe con el tiempo prudencial porque las prisas suelen ser malas consejeras. Actúe usted con el consenso que acaba de anunciar, actúe usted con el estudio para saber las causas a las que se refiere el señor Jorge. Por eso es necesario el estudio, porque, si se actúa con prisas y no se actúa con consenso y con estudio, lo que se puede lograr es un efecto perverso; o sea, se puede conseguir con lo que salga de este Parlamento, con la negociación, lo que no quiere, precisamente, el propósito de este Gobierno. Esa es la recomendación que le hacemos desde el Grupo Socialista.

Señor Jorge, entierros, sí. En épocas de vacas gordas hay entierros, incluso hay gente que compra mástiles y banderas mastodónticas, que cuestan cientos de miles, y compran incluso hasta fábricas, como La Favorita, que le cuestan mucho al erario público.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte de Coalición Canaria, don José Miguel Ruano, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, creo que en su primera intervención ha centrado debidamente el debate, el debate, que es, justamente, una presentación de objetivos de su departamento y del Gobierno en su conjunto acerca de la política de las relaciones entre las administraciones públicas canarias. Y lo ha definido, a requerimiento del Grupo Popular, en relación con un proyecto de ley que ya anunciaba usted en alguna otra ocasión, creo que en su propia toma de posesión, y ayer se hacía tras una reunión mantenida con la Federación Canaria de Municipios y también la Fecai.

Señor consejero, señor Jorge, señoras y señores diputados, parece que estamos en este asunto en un lugar común; es decir, parece que todos convenimos –y lo decía también el señor Rodríguez– en que debemos intentar evitar duplicidades, simplificar y demás. Es cierto que hay una historia detrás en los procesos de gobierno y demás, con éxitos y fracasos, y yo, que prometo que en mi actividad parlamentaria no voy a hacer referencias a mi pasado reciente ni al más remoto, por cuanto esa no es ya mi tarea ni tengo ningún complejo de “ex”, sí puedo decirle que el pasado para lo que sirve es para que interpretemos qué se hizo mal o no se hizo correctamente, y en ese sentido usted tiene cosas que pueden ser válidas en aquel departamento y cosas que hay que desechar, pues porque no tienen hoy utilidad alguna de cara al proceso que usted emprende.

Va a contar usted con el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario en el trabajo que haga en relación con este asunto, que se enmarca, como ya se ha señalado, dentro del acuerdo de gobierno entre las dos formaciones políticas que sustentan al Gobierno.

Pero sí me gustaría hablarle en relación con los tiempos ni decir tampoco –lo dice el señor Fajardo–, ni tampoco lo que mi compañero el señor González esta mañana le decía de ya, pero comprenda lo que quería decir, y yo le digo que en el proceso habrá dificultades entre algunos niveles de la Administración, que no es precisamente el del Gobierno, sino la relación entre cabildos y ayuntamientos, y usted tiene que aprovechar la impronta política que le da el liderazgo en el debate que puede tener el Gobierno y, por tanto, que los tiempos sean los adecuados a la legislatura y al momento en el cual este Gobierno cuenta con todo el impulso necesario para sacar sin dificultad su proyecto de ley.

Aproveche además también el anteproyecto de ley, el proyecto de ley de función pública, que usted se ha comprometido a realizar, porque si lo plantea como un proyecto de ley de las administraciones públicas canarias, también podrá tomar decisiones sobre reasignación de efectivos, que va a ser necesaria en este proceso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica del grupo solicitante de la comparecencia, don Miguel Jorge Blanco, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, nuestro gozo en un pozo. Le pedí, además se lo pedía expresamente, que descendiera algo más de las palabras, de las buenas intenciones, y lo que usted nos ha explicado en su primera intervención

es algo, en fin, que todos sabíamos, ¿no? Nos ha dado usted una especie de clase de historia de lo que ha hecho la Administración pública canaria en los últimos años, pero realmente lo que usted pretende hacer como consejero de Presidencia, responsable de esta materia, no lo ha hecho. Yo espero que en su segunda intervención, señor Hernández Spínola, lo pueda hacer.

En cualquier caso, yo sí quisiera hacer una serie de consideraciones. Primera consideración: si quieres que algo no salga adelante, que algo no se apruebe en la Administración pública, crea una comisión. Esta famosa frase de Napoleón Bonaparte dirigida a altos servidores públicos franceses, cuando se pretendía reformar la Administración, tiene el peligro de ser una realidad en Canarias, porque el presidente del Gobierno, a bombo y platillo, en el día de ayer anunció la creación de una comisión formada por expertos y por una empresa externa para la reconversión de la Administración pública canaria. Una comisión que cada tres meses irá diciendo qué es lo que hay que hacer para que el Gobierno lo cambie o lo modifique.

Analícemos la situación, señor Spínola. Una comisión que no se sabe su composición, pero que de antemano cuenta con una empresa externa, ajena a la Administración pública, para que diga a los altos funcionarios de la Administración pública lo que hay que hacer. Como si en Canarias no existieran órganos, no existen altos dirigentes públicos –la Inspección General de Servicios, el Instituto Canario de Administración Pública, la Intervención General, la Secretaría General–, que puedan hacer un análisis riguroso, basado en la experiencia, dicho sea de paso, que es la mejor de las ciencias.

Una comisión que cada tres meses irá diciendo lo que hay que hacer. Por tanto, veremos al Gobierno, trimestre a trimestre, realizando los cambios reglamentarios o legislativos para incorporar esas propuestas. Por lo menos eso es lo que yo entiendo, no sé si mi torpeza en este caso me hace decir alguna osadía. Pero mi pregunta es, si esto es así, ¿dónde queda la ley o el proyecto de ley que usted tiene que presentar en este Parlamento? ¿Cuándo se va a presentar, al principio, a los tres meses, a los nueve meses o a los dos años, señor Spínola? Porque hacer cambios cada tres meses tiene el riesgo de no ver el bosque sino de ver simplemente el árbol que tenemos enfrente.

Segunda consideración. Se está trasladando a los ciudadanos, con declaraciones públicas de responsables políticos, la impresión y la opinión de que tenemos una legislación en materia de Administración pública deficiente, una legislación mala, en definitiva, y que es necesario reformarla en profundidad para sacar a las administraciones públicas canarias del atolladero en que se encuentran ahora. Miren, este es un problema que existía hace cuatro años, que existía hace ocho años, lo dijo el señor Rodríguez anteriormente, y yo no oí ni una sola palabra a nadie para reformarla, probablemente porque existía dinero, crédito público, fondos públicos, para ofertar nuevos servicios, aun sin ser obligados u obligatorios para las administraciones públicas, tanto locales como autonómicas, ocultando un profundo error, y usted lo sabe bien, de crecer y crecer sin pensar que llegarían periodos de penurias como ahora.

¿Es verdad una mala legislación, la que tenemos, señor Spínola?, ¿es mala la Ley de Bases de Régimen Local?, ¿es mala la Ley 14/90, de Administraciones públicas canarias? Yo creo que no. Yo creo que ha sido o han sido los ayuntamientos, los cabildos y el propio Gobierno de Canarias los que de manera voluntaria han ejercido competencias impropias sin que nadie les obligara. Mire, un informe de la Fecam, que de esto sabe algo, del año 2010 pone de manifiesto que en Canarias las competencias están bien definidas en la ley, pero que se hace caso omiso de ello por parte de las administraciones. Y lo hacen por varios motivos: por rédito político, fundamentalmente el más importante, por desidia o incapacidad de la Administración superior o por presión ciudadana.

Por tanto, yo no creo que sea una mala legislación y no se debe trasladar esa impresión de que el principal problema de la hiperinflación de la Administración pública canaria es una deficiente legislación administrativa. La culpa, insisto, está en las propias administraciones, que, de manera consciente, no han querido renunciar a aquello que no les corresponde, porque la ley así lo ha dispuesto. Y le pongo un ejemplo: la Ley de Cabildos del año 90 transfiere 28 competencias administrativas a los cabildos insulares, tan importantes como política medioambiental en todas sus facetas –protección del territorio, gestión de los espacios naturales protegidos–, la cultura, el deporte, el patrimonio histórico, la asistencia social y servicios sociales, obras públicas, carreteras, aguas, transporte terrestre, turismo, políticas de vivienda, puertos deportivos y de refugio –por cierto, que todavía ni siquiera se ha producido la transferencia–, amén de otras leyes sectoriales que de tapadillo también otorgan u otorgaban competencias a las corporaciones insulares, sin tener además habilitación financiera suficiente para poder hacerlo bien –el señor Pérez sabe muy bien a lo que me refiero–. Si eso es así, ¿por qué el Gobierno del que usted forma parte no ha suprimido muchas viceconsejerías y muchas direcciones generales que sobran en la Administración autonómica de la estructura de gobierno?

Luego habrá una comunicación, o mañana por la mañana, y no voy a profundizar más en este tema, pero, señor Spínola, una cosa es predicar y otra es dar trigo, porque una cosa es proclamar a los cuatro

vientos que se está por la reforma y evitar duplicidades y otra cosa es hacerlo. Eso es lo complicado y ustedes no lo han hecho. No tienen la credibilidad hoy en día y la autoridad moral cuando reclaman una Administración más austera, más eficaz y sin duplicidades. Cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo en la formación de este Gobierno, no lo hicieron y no dieron ejemplo.

Y tercera consideración: toda actuación en materia de duplicidad de competencias y funciones pasa, a juicio de nuestro partido, del Partido Popular, por adelgazar la Administración más alejada del ciudadano y acercarla y darle más poder y facultades a las administraciones más cercanas, a los ayuntamientos y a los cabildos. Sobre todo a los ayuntamientos, que, como usted sabe, han sido los grandes convidados de piedra en todos los procesos de descentralización administrativa de Canarias. Y cualquier actuación pasa también por una modificación del sistema de financiación de las corporaciones locales canarias. Una cosa junto a la otra, competencia más dinero, competencia más financiación, que es un binomio que debe ser, a nuestro juicio, inseparable, porque otra cosa, lo sabe usted bien, sería la ruina de los municipios canarios. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, señor Spínola, le reclamará, a la vez que traiga una nueva ley, que traiga también un nuevo sistema de financiación de las competencias que se otorguen por esa ley a las corporaciones locales, tanto ayuntamientos de Canarias como cabildos de Canarias.

Y ya termino, señor presidente, señorías. Quiero decirle, con el mayor afecto que le tengo, que no creemos en la voluntad del Gobierno para llevar a cabo una tarea tan importante como esta. O mejor dicho, puedo llegar a creer en la voluntad del Gobierno, pero me temo que van a ser incapaces de acometerla en los plazos y en la manera que pretenden. En cualquier caso, sí decirles que tendrá todo nuestro apoyo para ello; que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular le va a tender la mano para acometer esta reforma, porque creo de verdad, o creemos de verdad, que es buena para Canarias. No pondremos ni una sola chinita en el camino, le facilitaremos en la medida de nuestras posibilidades todo el trabajo que sea necesario por nuestra parte, pero siempre que tienda a la búsqueda de una Administración pública canaria más ágil, más austera, más sencilla, más reducida y más cercana al ciudadano. Ahí va a tener el apoyo del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para contestar a las distintas intervenciones, el señor consejero, don Francisco Hernández Spínola, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

No me extraña, señor Miguel Jorge, que usted sea escéptico, no me extraña nada, porque usted y su partido han gobernado en Canarias muchísimos años y no han hecho absolutamente nada en esta materia, ¡absolutamente nada! Por tanto, no me extraña nada que usted no crea que este Gobierno tiene una voluntad real de acometer un problema que toda la sociedad canaria sabe que hay que acometer; y nosotros, sabiendo de la dificultad de esta empresa, lo vamos a acometer, al menos lo vamos a intentar, y vamos a buscar el acuerdo y el consenso de todos. Ya veo que usted, ya veo que usted, no es muy proclive a ello, a pesar de sus últimas palabras.

Dice usted que no le gustan las comisiones, porque las comisiones no resuelven problemas. Debe usted coordinarse con sus alcaldes, debe usted coordinarse con el presidente del Cabildo de Gran Canaria, que en el día de ayer estuvo en una comisión de la Fecam y de la Fecai y dijo que esta era una muy buena solución, crear una comisión de expertos. A mí, a mí no me gustan nada, no me gustan nada, aquellos que resuelven todo con un hiperliderazgo, que no se basan en comisiones. Sí, sí, ¿sabe de quién hablo, verdad? Esos partidos políticos que lo resuelven todo con la decisión de uno no me gustan, prefiero las comisiones. ¡Claro que sí! Escuchar a todo el mundo. Comisiones en las que van a estar representados absolutamente todos.

Otra cuestión que usted ha planteado: la consultora que va a resolver todos los problemas. No, mire, no va a ser así. Este proyecto quien lo va a liderar es el Gobierno, y así lo ha dicho ayer el presidente en la reunión. Lo va a liderar el Gobierno. No solo el Gobierno, con los cabildos y con los ayuntamientos, con los órganos directivos del Gobierno, que tiene órganos especializados para ello, y además, y además, va a contar con un apoyo, un apoyo externo, como en tantos otros proyectos que se han desarrollado en esta comunidad autónoma de cierta importancia, pero las decisiones quien las va a tomar, evidentemente, es el Gobierno de forma consensuada con los cabildos y los ayuntamientos. Por tanto, desde el primer día pongamos las cosas claras, que usted las tenga, porque veo que no las tenía muy claras.

Habla usted de que la Ley de Bases y la Ley 14/90 no son leyes malas. ¿Y quién ha dicho que son leyes malas? Usted viene aquí, se inventa una teoría y luego expone una argumentación. ¡En absoluto,

hombre! La Ley de Bases ha sido una ley muy buena, que ha permitido en el tiempo durante muchísimos años... Esta es una ley del año 1985, por si no lo sabía. Y en cuanto a la Ley 14/90, es una ley que yo creo que ha sido una muy buena ley. Una ley que gozó de un gran consenso, que ha producido efectos, y lo que estamos planteando sencillamente es actualizarla en aquellos asuntos donde veamos que hay que mejorarla, pero el trabajo que se ha hecho por otros parlamentos y que ha gozado de un amplio consenso en esta Cámara claro que lo vamos a respetar. ¿O es que venimos aquí a cambiar las cosas porque sí, porque nos da la gana? Ni mucho menos, ni mucho menos.

Ahora le voy a hablar del procedimiento, le voy a hablar del procedimiento. Mire, el procedimiento es el siguiente. El Gobierno acomete este proyecto desde ya, no pone plazos ni fija fechas. Nos hemos fijado un tope máximo: la legislatura –lo dije esta mañana–, pero el trabajo empieza ya. ¿Cómo empieza?: con esa comisión de expertos, que pensamos que se va a constituir a lo largo de este mes de septiembre, para constituirse. Empezará a trabajar y producirá resultados. ¿El resultado va a ser la ley?: no, ya le digo que no. El resultado es primero examinar dónde están las disfunciones, dónde están las duplicidades, dónde están los costes excesivos o duplicados. Eso es lo primero que habrá que hacer. Y a partir de ahí ir viendo en los tres ámbitos –en el ámbito municipal, en el ámbito insular y en el ámbito regional– qué competencias, que están solapadas, hay que ir atribuyendo a cada una de ellas. La ley será el resultado final de ese proceso.

¿Y solo lo va a decidir esto la comisión de expertos? Ni mucho menos, ni mucho menos. Mire, en la Ley 14/90, que usted ha citado en varias ocasiones, hay algunos órganos que hay que revitalizar. Por ejemplo, la Comisión de Administración Territorial. Esta es una comisión que está prevista me parece que es en el artículo 20 de la ley, que tiene una composición, donde forman parte de ella miembros del Gobierno, miembros de los cabildos insulares y miembros de los ayuntamientos. Es un foro de diálogo donde creo que también podemos ahí tener puntos de encuentro. Es decir, esto es un proceso largo, dilatado, ya lo sabemos. ¿Es difícil? ¿Es complicado? Sin ninguna duda. Decía el señor Ruano: “las mayores dificultades van a estar en las relaciones que se puedan establecer a la hora de discernir competencias entre los cabildos y los ayuntamientos”. Sin ninguna duda, claro que va a ser difícil, pero lo vamos a intentar. Téngalo, téngalo claro.

Yo quiero agradecer las intervenciones del portavoz del Grupo Mixto, de don Román Rodríguez; del portavoz del Grupo Socialista y del portavoz del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano. Creo que han sido intervenciones positivas. También agradezco, también agradezco esa mano tendida que le hace al Gobierno el Grupo Popular. Claro que sí, y vamos a contar con ustedes, sin ninguna duda, señor Miguel Jorge Blanco, claro que sí, con usted y con todo el grupo y con todas las instituciones en las que gobierna el Partido Popular. Tenemos que hacerlo así y yo agradezco esas últimas palabras tuyas donde nos podamos encontrar.

Quiero también decir que hay algunos principios que nos parecen que deben presidir, principios básicos que deben presidir las orientaciones de futuro para encarar este proceso. Primer principio, el de subsidiariedad. Principio que está proclamado en la Carta Europea de Autonomía Local y que recomienda que aquellas tareas públicas que se puedan acometer desde gobiernos locales no se ubiquen en otros niveles de gobierno. Está claro. Este es un principio que tiene, desde nuestro punto de vista, un límite, y es que se garantice la igualdad entre todos los canarios.

Segundo principio, muy importante: la cooperación institucional, fomentando la mancomunidad, mancomunar servicios, pero también insularizar servicios. En Canarias en algunas islas hay servicios que se han insularizado y que han dado muy buen resultado. Podría poner ejemplos de varias islas, pero, por ejemplo, tenemos consorcios de tributos, tenemos consorcios de prevención y extinción de incendios, mataderos, transportes... esos son servicios que en muchas islas están insularizados y se prestan de una forma correcta y adecuada, de forma tal que por los cabildos se ejecutan competencias que algunas de ellas residen en los ayuntamientos. O por ejemplo, la Ley canaria de Residuos, que es una ley del año 99, y que también establece un mecanismo de insularización de este servicio público, recogida de residuos.

Y tercer principio, que tiene que ser también fundamental, que es el principio de lealtad, principio de lealtad institucional. Si aquí no hay lealtad institucional, tampoco esto podrá llevarse adelante.

Es evidente, es evidente, que un proceso de esta naturaleza no solamente puede abarcar la distribución de las competencias. Se ha planteado por parte de algunos intervinientes la necesidad de reformar, de retocar, el sistema de la financiación. Es evidente que si estamos hablando de traspasos, hay que establecer una metodología de traspasos y, por tanto, la financiación de las corporaciones locales será una cuestión que habrá que tocar.

Acabo ya, acabo ya, señorías, poniendo de manifiesto que en la coyuntura actual y sabiendo que esto no es un asunto que va a resolver ni va a ser la panacea de la crisis económica, señor Rodríguez, no lo

va a ser, sin embargo, sí que es cierto que los ciudadanos en momentos de crisis económica quieren que sus administraciones públicas sean ágiles, sean eficaces y sean modernas, y desde luego resuelvan los problemas de una manera mucho más eficaz y eficiente. Y eso es lo que pretendemos hacer, eso es lo que pretendemos hacer. Ahora, ¿esto va a resolver el problema de los 250.000 parados de Canarias? Es evidente que no. No lo ha dicho nadie en el Gobierno, nosotros no lo hemos dicho; otra cosa es lo que diga el Partido Popular, que de aquí al 20 de noviembre le escucharemos decir todo tipo de manifestaciones reales e irreales.

Bien. No quiero utilizar esta noche que estamos acabando adjetivos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Le dejo un minuto y concluya, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...*(Sin micrófono.)* la voluntad del Gobierno de tener debates de esta naturaleza en esta Cámara, todos cuantos sean necesarios, porque si hay algo que nos parece realmente relevante es que este sea un proceso participativo y sobre todo muy transparente.

Gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, comunicarles a todos los componentes de este Parlamento que se va a suspender la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana, que empezaremos en primer lugar con las cuatro preguntas al señor presidente del Gobierno, a continuación con la comunicación y posteriormente, vista la comunicación, entraremos en el orden del día de las comparencias, por el orden que quedan pendientes, que es la número 3.5, del Grupo Socialista Canario.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.)



